



Proyecto N° : ALA/2004/6068



**PLAN OPERATIVO ANUAL II**  
**DEL**  
**PROYECTO DE FACILITACIÓN DEL TRATADO**  
**DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA**  
**(PROTLCUEM)**  
**2007**

**28 de mayo de 2007**



## Contenido

	<b>Página</b>
<b>Abreviaturas</b>	<b>4</b>
<b>I. Resumen ejecutivo</b>	<b>9</b>
<b>II. Antecedentes del Proyecto</b>	<b>17</b>
2.1 Convenio de Financiación Específico (CFE)	17
2.2 El Proyecto	19
<b>III. Contexto</b>	<b>20</b>
3.1 Política de comercio exterior y el TLCUEM	20
3.2 Características de los componentes sectoriales	21
3.2.1 Aduanas	21
3.2.2 Normas Técnicas	21
3.2.3 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	22
3.2.4 Inversión	22
3.2.5 Competencia	23
3.2.6 Protección al consumidor	23
3.2.7 Propiedad industrial e intelectual	23
3.3 Beneficiarios y principales partes implicadas	23
3.4 Problemas que deben resolverse y perspectiva	24
3.5 Otras intervenciones	26
3.6 Documentación disponible	26
<b>IV. Intervención</b>	<b>28</b>
4.1 Objetivo general	28
4.2 Objetivo específico	28
4.3 Resultados esperados	28
4.4 Actividades del proyecto	31
4.4.1 Actividades por componente	32
4.4.1.1 Aduanas	32
4.4.1.2 Normas técnicas	34
4.4.1.3 Medidas sanitarias y fitosanitarias	35
4.4.1.4 Inversión	40
4.4.1.5 Competencia	41
4.4.1.6 Protección al consumidor	42
4.4.1.7 Propiedad industrial e intelectual	44
4.4.1.8 Tema transversal: Información	45
<b>V. Hipótesis y riesgos</b>	<b>45</b>
5.1 Hipótesis a los diferentes niveles	45
5.2 Riesgos y flexibilidad	46
<b>VI. Ejecución del Proyecto</b>	<b>47</b>
6.1 Medios materiales y no materiales	47
6.1.1 Servicios	48
6.1.1.1 Asistencia técnica internacional	48
6.1.1.2 Asistencia técnica local	48
6.1.1.3 Estudios y guías	49
6.1.1.4 Formación y capacitación	49
6.1.1.5 Eventos	49
6.1.1.6 Auditoría, evaluación y monitoreo	50
6.1.2 Suministros	50
6.1.2.1 Equipamiento de la EGP	50
6.1.2.2 Equipamiento para beneficiarios	50
6.1.3 Tema transversal: Información	50
6.1.4 Gastos de funcionamiento	51
6.1.4.1 Personal	51
6.1.4.2 Gastos de operación	52

6.1.4.3	Imprevistos	52
6.2	Organización, procedimientos y modalidades de ejecución	52
6.2.1	Entidad Gestora del Proyecto	52
6.2.2	Los integrantes del Grupo Meta	53
6.2.3	Comité Consultivo	56
6.3	Calendario de ejecución	56
6.4	Costo y plan de financiación	57
<b>VII.</b>	<b>Avance hacia la viabilidad / sostenibilidad</b>	<b>58</b>
7.1	Políticas de apoyo	58
7.2	Tecnología apropiada	59
7.3	Protección del medio ambiente	59
7.4	Aspectos socioculturales y de género	59
7.5	Capacidad institucional y de gestión	60
7.6	Análisis de sostenibilidad	60
<b>VIII.</b>	<b>Seguimiento y evaluación</b>	<b>60</b>
8.1	Indicadores de seguimiento	60
8.2	Informes	63
	<b>Conclusión</b>	<b>63</b>

## ANEXOS

### A. Marco Lógico

#### B. Cuadros de presupuesto y actividad

- B.1 Presupuesto global estimado por componente y rubro
- B.2 Presupuesto global estimado por componente, rubro y fuente
- B.3 Presupuesto global estimado por componente y fuente (2006-2009)
- B.4 Presupuesto global estimado por actividad (2006-2009)

#### C. Fichas de acción de los componentes

- C.1 Aduanas
- C.2 Normas técnicas
- C.3 Medidas sanitarias y fitosanitarias
- C.4 Inversión
- C.5 Competencia
- C.6 Protección al consumidor
- C.7 Propiedad industrial e intelectual
- C.8 Información
- C.9 EGP

#### D. Otros Anexos

- D.1 Situación y resultados de las actividades realizadas en el POA I (2006)
- D.2 Relación entre resultados esperados y actividades
- D.3 Licitaciones con fondos europeos: Situación del procedimiento
- D.4 Cronograma de actividades del POA II
- D.5 Organigrama funcional

## Abreviaturas

ATI	Asistencia Técnica Internacional
ALADI	Asociación Latino Americana de Integración
CCE	Comisión de las Comunidades Europeas
CE	Comisión Europea
CFC	Comisión Federal de Competencia
CFE	Convenio de Financiación Específico
DCE	Delegación de las Comunidades Europeas
DGIE	Dirección General de Inversión Extranjera
DGN	Dirección General de Normas
ECP	Expertos corto plazo
EGP	Entidad Gestora del Proyecto
EEUU	Estados Unidos
FA	Ficha de Acción
IED	Inversión Extranjera Directa
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
MSF	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
MN	Marco normativo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OTC	Obstáculos Técnicos al Comercio
PDC	Pliego de Condiciones
PI	Propiedad Intelectual
PIB	Producto Interno Bruto
POA	Plan Operativo Anual
POG	Plan Operativo Global
POP	Plan Operativo Provisional
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROTLCUEM	Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea
RO	Reglas de Origen
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SE	Secretaría de Economía
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SGC	Sistema de Gestión de Contenidos
TDR	Términos de Referencia
TLC	Tratado de Libre Comercio
TLCUEM	Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea
UE	Unión Europea

## Información preliminar

Este Plan Operativo Anual 2007 (POA II) ha sido preparado por la Entidad Gestora del Proyecto (EGP), con el apoyo en particular de los cuatro expertos de largo plazo (el coordinador de la ATI y los expertos en los componentes de Aduanas, Normas técnicas y Medidas sanitarias y fitosanitarias), conjuntamente con el personal local de la EGP.

La preparación del POA II se hizo en coordinación con el Beneficiario (Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales) en un proceso de planificación participativa con los beneficiarios directos de las actividades (Grupo Meta).

El POA II precisa las actividades programadas en el POG para el primer año introduciendo reajustes menores en algunas fichas de acción, así como la reprogramación de las actividades inicialmente previstas en el POA I y que por varias razones, en particular el tiempo necesario para llevar a cabo las licitaciones con recursos europeos, no pudieron ser ejecutadas.

## **Antecedentes**

El 2006 fue un año muy importante por lo que respecta al inicio y arranque del Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (PROTLCUEM).

Durante el primer semestre del año, se realizaron actividades relevantes que permitieron en el segundo semestre de 2006, lograr la aprobación del POG y del POA I, el lanzamiento oficial del Proyecto y el inicio de las actividades.

Por mencionar los acontecimientos más relevantes, tenemos que en abril de 2006, la Secretaría de Economía (SE), NAFIN y los integrantes del Grupo Meta suscribieron el contrato de agente financiero que permite la utilización de los recursos europeos en México. Lo anterior como complemento y parte integrante del Convenio de Financiación Específico con la Unión Europea (CFE).

En abril de 2006, de manera paralela a otras actividades, la SE, conforme a su compromiso internacional derivado del CFE, conformó la Entidad Gestora del Proyecto (EGP) por lo que respecta a la designación del Director Nacional del Proyecto y del personal local, como complemento a la Asistencia Técnica Internacional de Largo Plazo que empezó a trabajar en México a partir de agosto de 2005. Los nombramientos que con carácter interino se realizaron en abril y se ratificaron de manera definitiva por anuencia de la Comisión Europea en mayo de 2006.

En mayo de 2006, se realizó la sustitución del Coordinador de la Asistencia Técnica Internacional de la EGP. Lo anterior, con el objeto de brindar a la EGP de un experto con experiencia en gestión de proyecto, en particular en la elaboración de Planes Operativos Generales y Anuales, así como en los procesos de licitación con reglas europeas.

Cabe señalar que en junio de 2006, la SE entregó a la EGP las oficinas y el equipo de informática provisional para el funcionamiento de sus actividades. En dicho mes, de manera paralela a la elaboración del Plan Operativo General (POG), la EGP se concentró en el plan de trabajo para los procesos de licitación y la realización de las primeras actividades del proyecto en materia de estudios y análisis sectoriales, formación y capacitación de funcionarios mexicanos, asistencias técnicas y asesorías, así como el abastecimiento del equipo necesario y/o modernización de las instalaciones de algunos de los componentes.

En agosto de 2006, la EGP logró la aprobación de parte de los entes de tutela del POG. Un documento que fue igualmente autorizado por los integrantes del Grupo Meta, previo sometimiento a la consideración de la Comisión Europea.

En agosto de 2006, se aprobó el Plan Operativo Anual I 2006 de parte de los entes de tutela, lo mismo que fue aprobado por los integrantes del Grupo Meta en septiembre de 2006.

El 6 de septiembre de 2006 se llevó a cabo la primera reunión de las autoridades beneficiarias del PROTLCUEM en donde se acordó llevar a cabo la primera reunión del Comité Conjunto del PROTLCUEM en el primer trimestre de 2007, previo reuniones de los grupos de trabajo. A la misma asistieron, funcionarios de la Delegación de la Comisión Europea, así como los integrantes de la EGP.

El lanzamiento oficial del PROTLCUEM se celebró el 5 de octubre en el Salón Molino del Rey II del Hotel Camino Real. El evento fue presidido por el entonces Secretario de Economía, Lic. Sergio Alejandro García de Alba, y el Director General de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea, Señor Eneko Landaburu. Asimismo, se transmitió un mensaje video grabado del Comisario de Comercio de la Comisión Europea, Señor Peter Mandelson. Por su relevancia, el evento contó con la participación de representantes de las instituciones y organismos a los que está orientado el proyecto, es decir, de la Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Normas y de la Dirección General de Inversión Extranjera, así como de algunos de los organismos de su sector coordinado, tales como la Comisión Federal de Competencia (CFC), la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). Asistieron también altos funcionarios de la Administración General de Aduanas (AGA) y del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). El proyecto inició oficialmente su ejecución con este evento, sentando las bases para una estrecha cooperación económica entre México y la Unión Europea y en particular, buscando facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre ambas partes (TLCUEM).

Entre las primeras actividades del POA I que se llevaron a cabo destaca, para el componente de Aduanas, una asistencia técnica administrativa y dos cursos de estudio (uno de ellos se llevó a cabo en Francia y otro en España) con el objetivo de promover la formación y capacitación del personal de la Administración General de Aduanas.

Como parte de las actividades iniciales del componente de Normas Técnicas, se efectuó una asistencia técnica para la concepción de la sección sobre normas técnicas en la herramienta *on-line* del proyecto; el seminario de sensibilización sobre la contribución de las actividades desarrolladas por los Organismos Internacionales, con la Conferencia Magistral del Secretario General de ISO, Alan Bryden, en las instalaciones de la Torre Ejecutiva de la SE; la asistencia técnica en las estrategias y procedimientos para impulsar la participación mexicana en los organismos internacionales de normalización, ejecutada por el Experto de Corto Plazo (ECP), Pablo Corrons; la asistencia técnica para la determinación de los indicadores más útiles como base para el desarrollo de normas y reglamentos técnicos, en la cual participaron los ECP Marcos Antelo y Alejandra Vargas; y finalmente, una asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos.

En Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, se llevaron a cabo cinco seminarios nacionales sobre temas específicos sanitarios y regulatorios; una asistencia técnica local en apoyo a los procedimientos administrativos; y un intercambio de experiencias-reunión sobre la posible armonización de MSF entre México y la UE.



Por otro lado, en este periodo también se llevó a cabo la celebración anual del Día de la Competencia el 10 de octubre, organizado por la Comisión Federal de Competencia (CFC) en conjunción con el PROTLCUEM. Dicho evento sirvió como marco para presentar el Informe Anual de Competencia Económica y reflexionar sobre los temas más relevantes para la política de competencia en México. En esta ocasión el evento se enfocó en la experiencia internacional en materia de política de competencia y en su contribución al desempeño económico cuando ésta se aplica vigorosamente a todas las áreas de una economía.

En cuanto al componente de Protección al Consumidor, se realizó la asistencia técnica como apoyo a los procesos administrativos y para la elaboración del POG y POA I. En Propiedad Industrial e Intelectual también se llevó a cabo dicha actividad, más una asistencia técnica para la división de relaciones internacionales para recibir capacitación en materia de conocimiento y negociación de organismos internacionales, adopción y elaboración de acuerdos internacionales con Jesús Bores como ECP; un ciclo de invitaciones e intercambio de experiencias con Europa; se elaboró un video de difusión e inducción del IMPI el cual incluye las entidades competentes europeas y la dimensión internacional de la propiedad intelectual.

En el momento de la elaboración del POA II 2007, se cuenta ya con la ejecución de dos actividades en el componente de Protección al Consumidor cuyo registro se incluirá en los avances del 2007.

Asimismo, ya se encuentran en proceso de aprobación los Términos de Referencia para actividades de asistencia técnica internacional previstas para el POA II y se espera concluir en el tiempo previsto las licitaciones programadas para 2007: cuatro de ellas son Licitaciones Internacionales Restringidas (es decir, de un monto superior a los 200,000 €) para los componentes de Aduanas, Normas Técnicas, MSF y Protección al Consumidor; una de ellas es Licitación Internacional Abierta de equipos de Aduanas; y seis son Licitaciones según el Procedimiento Negociado en Régimen Competitivo (de montos que oscilan entre los 54,329 y 155,250 €) para Aduanas, Normas Técnicas, MSF, Inversión, Protección al Consumidor y una Conjunta.

Finalmente, conforme a lo planeado en abril y mayo de 2006, Ernesto de la Riva llegó a la EGP como Experto de Corto Plazo para elaborar un sistema de gestión contable.

La descripción de las actividades antes descritas constan en el Anexo D.

## I. Resumen Ejecutivo

### a) Descripción sucinta del Proyecto.

México y los Estados miembros de la Unión Europea (UE) firmaron en diciembre de 1997 "El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea ", un Acuerdo que sentó las bases para establecer un Tratado de Libre Comercio. A través de la entrada en vigor de dos Decisiones en julio del 2000 y marzo del 2001<sup>1</sup> se constituyó el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM).

Con objeto de facilitar la aplicación de TLCUEM y fortalecer la cooperación, las partes firmaron, en mayo del 2002, un "Convenio-Marco relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y de Cooperación Económica en México", mismo que fue seguido de un "Convenio de Financiación Específico" (CFE) suscrito en noviembre de 2004 y en el que se establecen las condiciones de cooperación y apoyo del presente proyecto:

<b>Nombre del Proyecto</b>	Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea
<b>N° de convenio</b>	CFE N° ALA/2004/6068
<b>Duración</b>	72 meses
<b>Compromiso Financiero</b>	16.000.000 € (Unión Europea 8.000.000 €; México 8.000.000 €)
<b>Final Compromiso Financiero</b>	31.10. 2010
<b>Fecha de inicio</b>	10.11.2004
<b>Fecha de llegada de la ATI LP</b>	15.08.2005
<b>Fecha limite para contratación</b>	10.09.2007
<b>Beneficiario (contraparte)</b>	Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos (Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales)
<b>Sector</b>	Asistencia Técnica relacionada al Comercio
<b>Áreas de intervención</b>	Siete componentes: Aduanas, Normas técnicas, Medidas sanitarias y fitosanitarias, Inversión, Competencia, Protección al consumidor, Propiedad industrial e intelectual y un tema transversal, Información.
<b>Beneficiarios directos (Grupo Meta)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Economía (Dirección General de Normas, Dirección General de Inversión Extranjera y Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales );</li> <li>• Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Servicio de Administración Tributaria, SAT, Administración General de Aduanas, AGA);</li> <li>• Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA);</li> <li>• Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI);</li> <li>• Comisión Federal de Competencia (CFC) y</li> <li>• Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).</li> </ul>

<sup>1</sup> Decisión 2/2000 y Decisión 2/2001 del Consejo Conjunto México-UE

*b) Presentación condensada de la planificación global según la lógica de intervención.*

**Objetivo general:**

El fortalecimiento de las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la UE.

**Objetivo específico:**

Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México.

**Resultados esperados y actividades programadas:**

Para alcanzar los objetivos general y específico, el proyecto desarrollará una serie de acciones y actividades tendentes a resolver los problemas prioritarios y a fortalecer las capacidades institucionales y humanas de las dependencias involucradas en el proyecto. Los principales resultados esperados se presentan a continuación.

Componente 1: Aduanas

En primer lugar, el componente *aduanas* pretende alcanzar la mejora del intercambio de información y la cooperación entre las aduanas de México y la UE en dos niveles distintos: i) autoridades aduaneras de las partes, y ii) el área operativa de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE.

En segundo término, se promueve la formación y capacitación del personal de aduanas tanto a nivel de las autoridades, como del personal operativo, y por último, el incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE, a través de actividades dirigidas a: i) proporcionar los instrumentos teóricos para impulsar un servicio aduanero mexicano ágil, íntegro y transparente; ii) promover la automatización de procedimientos apoyando el programa mexicano de modernización y la adquisición de equipos, y iii) preparar una estructura operativa capaz de desarrollar actividades de sostenibilidad de los resultados del proyecto.

Como conclusión, se debe destacar que los resultados a lograr con las actividades incluidas en cada una de las acciones arriba indicadas apuntan al objetivo general del proyecto: facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial bajo el TLCUEM, fortaleciendo la capacidad de la Administración General de Aduanas (AGA) en la aplicación del tratado en el ámbito del componente aduanas.

Componente 2: Normas técnicas

El componente *normas técnicas* pretende, en primer lugar, incrementar el conocimiento y entendimiento mutuo de las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, así como su relación con la calidad y la seguridad de los productos industriales y de consumo, entre los organismos gubernamentales, organismos nacionales de normalización, organismos de evaluación de la conformidad, entidades de acreditación, laboratorios y empresas. En segundo término, promover una mayor cooperación de todas las partes interesadas de México y de la UE, tanto en materia de normalización como en evaluación de la

conformidad, así como promover la utilización de normas técnicas y reglamentos con base en los estándares y lineamientos internacionales a través de seminarios, talleres de trabajo y asistencias técnicas especializadas, aumentando en último término el número de normas técnicas armonizadas con normas internacionales.

En resumen, los resultados a lograr con las actividades previstas en este POA se dirigen a contribuir de manera eficaz en la consecución de los objetivos establecidos en el POG para este componente.

### Componente 3: Medidas sanitarias y fitosanitarias

En materia de salud animal, la sanidad vegetal y la inocuidad de los alimentos, se incrementará el conocimiento y entendimiento mutuo y la cooperación entre los organismos sanitarios homólogos, para mejorar la transparencia, armonizar criterios, buscar equivalencia de los procedimientos de evaluación de la conformidad con la OMC y los estándares internacionales, a través de diversas actividades de asistencia técnica especializada, estudios, capacitación/formación y contribución a la adquisición de equipamiento, con el objeto de mitigar las barreras, facilitando el intercambio comercial de animales, vegetales, alimentos y piensos, entre las partes.

Para lograr los resultados esperados se realizarán acciones para i) incrementar el conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, y los procedimientos de evaluación de la conformidad entre todas las partes interesadas; ii) promover la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de evaluación de la conformidad, acordes con la OMC y con base en los estándares y recomendaciones de organismos internacionales; iii) promover una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria de México y de la UE; iv) y realizar estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.

### Componente 4: Inversión

En *inversión* se pretende incidir en primer lugar en el fomento y facilitación de la realización de inversiones entre las partes, a través de: i) una propuesta de política/estrategia moderna de inversión; ii) el fortalecimiento institucional de la Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE) de la Secretaría de Economía y iii) recomendaciones sobre la manera de establecer una política/estrategia de promoción de inversiones México – UE.

Asimismo, se buscará mejorar el intercambio de información entre las autoridades responsables que el proyecto aspira lograr, estrechando los vínculos instituciones y el intercambio de información entre las autoridades mexicanas de inversión.

Otro resultado esperado es la generación de información estadística más confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE, mediante la mejora y fortalecimiento del sistema de estadísticas de inversión de México y de recomendaciones sobre cómo procesar información estadística.

Por último, se buscara la facilitación y transparencia de la información sobre oportunidades, condiciones y trámites para invertir en México a nivel federal, estatal y municipal, creando la guía "Invertir en México" para inversionistas europeos disponible en cuatro idiomas.

En conclusión, se puede resaltar que los resultados a lograr con las actividades de cada una de las acciones arriba indicadas apuntan al objetivo general del proyecto: facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE TLCUEM, fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito del componente inversión.

#### Componente 5: Competencia

En el contexto de *competencia* se obtendrán cuatro grandes resultados relacionados con el aumento de las capacidades institucionales y de recursos humanos de la Comisión Federal de Competencia (CFC), la mejora de su entorno en sectores específicos, un mejor conocimiento de las experiencias de Estados miembros de la UE en el dominio de la política de competencia y una mayor sensibilización de la sociedad civil y organismos de gobierno relacionados con los diversos aspectos de la competencia. Esto se llevará a cabo a través de tres acciones importantes y una serie de actividades interrelacionadas. Así, para el fortalecimiento de la CFC, se facilitará el diseño de una base de datos con todos los casos tratados en el campo de la competencia durante los últimos diez años. La capacitación y la mejora del entorno de la competencia se lograrán mediante seminarios y talleres sobre las prácticas monopólicas absolutas y relativas, sobre la energía, el transporte multimodal, sector audiovisual, financiero y otros. Las acciones consideran igualmente visitas técnicas a organismos especializados en competencia en la UE, a fin de conocer más de cerca las experiencias europeas en el dominio y acciones de sensibilización en ciertas entidades federativas del país y en las universidades, así como para el sector privado y judicial, entre otros.

#### Componente 6: Protección del consumidor

En el contexto de la *protección al consumidor*, los resultados apuntan a (i) mejorar los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos; (ii) mejorar el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y fomentar la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y de la UE y (iii) promover la formación y capacitación profesional y técnica del personal de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

Esos resultados se lograrán incrementando el conocimiento y entendimiento mutuo y la cooperación entre organismos homólogos, mejorando la legislación, los procedimientos, los mecanismos de protección, del sistema de muestreo, de valoración de riesgos y de comunicación de alertas por productos peligrosos, así como el fortalecimiento de la red de asociaciones de consumidores, por medio de diversas actividades de capacitación y formación y asistencia técnica especializada. Tales actividades están dirigidas a los organismos oficiales, sus dependencias y a las asociaciones de consumidores, con objeto de aumentar las garantías en los productos comercializados entre las partes.

Componente 7: Propiedad Industrial e Intelectual

El componente *propiedad industrial e Intelectual* pretende, esencialmente, aumentar la capacitación profesional y técnica del personal del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) fortaleciendo el entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad industrial a través de acciones dirigidas a la formación, el intercambio de experiencias y la cooperación internacional en la materia dirigidas a los recursos humanos del IMPI y a usuarios nacionales, incluyendo en todos los casos la dimensión europea.

En segundo término, en este componente se busca reforzar el nivel de protección de los derechos de la propiedad intelectual de los operadores económicos europeos y mexicanos, así como mejorar el acceso a la información y la sensibilización tanto de los operadores económicos como del público en general sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Por último, se pretende mejorar la eficiencia del funcionamiento y servicios ofrecidos por el IMPI mediante la adquisición de equipamientos que favorezcan la eficiencia de los servicios y la disponibilidad de una biblioteca especializada para consulta e investigación sobre propiedad industrial.

Tema transversal: Información

El tema transversal de *información* abarca las actividades de información, visibilidad y comunicación sobre el TLCUEM, sobre el aprovechamiento de las oportunidades que brinda el tratado y sobre las actividades del proyecto en general y de los diferentes componentes en particular, atendiendo las recomendaciones del “Manual de Visibilidad de la UE en las acciones exteriores”.

Las actividades a llevar a cabo para lograr los resultados esperados han sido concentradas en cuatro fichas de acción para tener una gestión de actividades manejables y para agrupar las actividades en temas similares: (i) los eventos de visibilidad del proyecto; (ii) el portal del proyecto y de información y oportunidades del TLCUEM; (iii) las publicaciones y material promocional y (iv) la coordinación y seguimiento de las actividades de información.

\*  
\* \*

Para alcanzar el objetivo específico y los resultados esperados del proyecto, éste enfoca sus actividades alrededor de cuatro ejes básicos: asistencia técnica (alrededor del 22.5% del presupuesto del proyecto), formación y capacitación (12.5 %), estudios y guías (17.5 %) y eventos (8.5%). La información y visibilidad es una columna transversal a cargo del Beneficiario que cubre todos los componentes del proyecto. Con este enfoque, las actividades a desarrollar tenderán a resolver o minimizar los problemas del Grupo Meta a tres niveles, es decir allí:

- donde sea prioritario para el Beneficiario o donde la prioridad permita resolver una cadena de problemas;
- donde se puedan crear mejores condiciones para el intercambio comercial del sector privado;
- donde los resultados sean más visibles y más pertinentes a difundir.

En el marco de tal estrategia y considerando las condiciones de arranque del proyecto - y en particular a los retrasos debido a dificultades de orden administrativo – el POA I orientó sus actividades iniciales a una mayor utilización de los recursos europeos para la asistencia técnica internacional de corto plazo, combinando en paralelo la preparación de licitaciones de servicios que demanden menos de 3-4 meses para su implementación para poder operar actividades al inicio de 2007, y a la preparación inmediata de las licitaciones internacionales de servicios cuyo proceso es más largo, así como la preparación de las licitaciones de suministros en los componentes de Aduanas, Protección al Consumidor y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. En algunos casos, como en los de los componentes de Aduanas y Competencia, se realizaron eventos con cargo al presupuesto nacional.

Las licitaciones en curso que van a concluirse en 2007 se resumen en el siguiente cuadro:

Tipos de licitaciones	Licitaciones de Servicios Contratación directa (Montos en euros)	Licitaciones de Servicios Procedimiento Negociado en Régimen Competitivo (Montos en euros)	Licitaciones de Servicios Licitación Internacional Restringida (Montos en euros)	Licitaciones de Suministros Licitaciones Internacionales Abiertas (Montos en euros)
Aduanas	4.968	65.430	396.671	225.000
Normas Técnicas		104.563	479.914	
Medidas sanitarias y Fitosanitarias (MSF)		108.360 38.397	598.243	300.000
Inversión		155.250		
Competencia			304.467	
Protección al Consumidor		54.329	258.407	
Propiedad industrial e intelectual			221.001	175.000

El conjunto de estas licitaciones asciende a 3.490.000 € y obedece a la necesidad de comprometer los fondos de la CE antes del 10 de septiembre de 2007 (regla N+3).

El enfoque incluye igualmente una estrategia de comunicación general y específica para cada componente. Se programó la contratación de un experto local que dentro de la EGP se encargará de la coordinación de las

actividades de información y visibilidad. En una primera etapa se incluye la proyección de una imagen y mensajes comunes a todos los componentes a través de diversos canales de comunicación. A ello se agrega el fortalecimiento del portal Internet del proyecto ya en funcionamiento, la comunicación en línea, eventos y publicaciones comunes. Dichas directrices permitirán difundir la imagen del proyecto de forma coordinada y permanente, gracias a una familia documental en la que se apoyarán todos los productos finales del proyecto destinados a su difusión, con base en el Manual de Visibilidad del proyecto que debería ser aprobado en enero de 2007 en conformidad con las recomendaciones del Manual de Visibilidad de la UE en las acciones exteriores y las políticas de visibilidad del Beneficiario, así como de los integrantes del Grupo Meta. Además se desarrollará el contenido informativo sobre el TLCUEM y sus oportunidades.

El proyecto es gestionado por la EGP y ejecutado directamente por las unidades administrativas, dependencias e instituciones beneficiarias que integran el Grupo Meta. La EGP está compuesta por ocho expertos: un director nacional, un coordinador de la ATI y tres expertos internacionales para los temas de aduanas, normas técnicas y medidas sanitarias y fitosanitarias, un administrador, un asistente técnico y un asistente contable. Adicionalmente, la EGP se asiste de dos secretarías y dos auxiliares de oficina. Este año, la Entidad Gestora incorporará a un coordinador de visibilidad.

Como en todo proyecto, la EGP, las unidades administrativas, dependencias e instituciones participantes deberán afrontar una serie de imprevistos e imponderables. Por ello, deberá asegurarse una comunicación fluida y constante entre la EGP y los responsables del seguimiento técnico, administrativo, jurídico, de adquisiciones y financiero del proyecto dentro de las unidades administrativas, dependencias e instituciones parte del proyecto, así como con la Secretaría de Economía, como Beneficiario del proyecto, y con la Delegación de la Comisión Europea (DCE).

Otro aspecto importante es que la EGP deberá continuar trabajando intensamente para promover la apropiación del proyecto y de sus actividades por parte de cada uno de los integrantes del Grupo Meta, haciendo un esfuerzo mayor en los componentes que sufrieron cambios de administración. Esto podría acelerar e intensificar sensiblemente el impacto del proyecto. En caso contrario, podría retrasarlo y reducir su eficacia y eficiencia.

Otro aspecto sensible en la ejecución del proyecto concierne a la obligación de proceder a la contratación de las actividades con fondos comunitarios antes del 10 de septiembre de 2007, como fue anteriormente mencionado. Teniendo en cuenta los retrasos iniciales debidos a problemas de índole legal y administrativo, a las dificultades ligadas a la obtención de autorizaciones por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para salir con licitaciones plurianuales, así como a las dificultades ligadas al cambio de administración, la regla N+3 implica que se dispone de tiempos limitados para el lanzamiento y la conclusión de un número importante de licitaciones.

El presupuesto detallado del proyecto se presenta en el anexo A. El presupuesto global del proyecto, según el CFE, se presenta en el cuadro siguiente junto con los montos programados en este POA II:



Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (PROTLCUEM)

RUBROS	CFE y POG			POA II		
	CEE	País Beneficiario*	TOTAL	CEE	País Beneficiario*	TOTAL
<b>1.SERVICIOS</b>	<b>7.300.000</b>	<b>4.930.000</b>	<b>12.230.000</b>			
1.1 A.T. Internacional	4.250.000		4.250.000			
1.1.1 De largo plazo (4)	2.200.000		2.200.000			
1.1.2 De corto plazo (4)	2.050.000		2.050.000	984.619		984.619
1.2 A.T. Local		(1) 1.570.000	1.570.000		764.004	764.004
1.3 Auditoria, evaluación y monitoreo (4)	260.000		260.000			0
1.4 Estudios y guías	1.411.000	(1) 1.354.000	2.765.000	1.151.698	998.142	2.149.840
1.5 Formación y capacitación	877.000	(1) 1.135.000	2.012.000	638.436	642.695	1.281.131
1.6 Eventos	502.000	(1) 871.000	1.373.000	250.254	464.233	714.487
<b>2. SUMINISTROS</b>	<b>700.000</b>	<b>300.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>700.000</b>	<b>112.138</b>	<b>812.138</b>
2.1 Equipamiento EGP		(2) 200.000	200.000		24.138	24.138
2.2 Equipamientos para Beneficiarios	700.000	100.000	800.000	700.000	88.000	788.000
<b>4. INFORMACIÓN</b>		(3) <b>352.000</b>	<b>352.000</b>		<b>120.225</b>	<b>120.225</b>
<b>5. GASTOS FUNCIÓN</b>		(1) <b>1.618.000</b>	<b>1.618.000</b>		<b>442.776</b>	<b>442.776</b>
5.1 Personal Local		800.000	800.000		270.456	270.456
5.2 Gastos de Operación		818.000	818.000		172.320	172.320
<b>6. IMPREVISTOS</b>		<b>800.000</b>	<b>800.000</b>			<b>0</b>
<b>7. TOTAL</b>	<b>8.000.000</b>	<b>8.000.000</b>	<b>16.000.000</b>	<b>3.725.007</b>	<b>3.544.213</b>	<b>7.269.220</b>

\* El país beneficiario podrá aportar hasta 20 por ciento de su contribución en especie (1.600.000 €)

- (1) Aportación máxima en especie hasta 20% (porcentaje indicativo)
- (2) Aportación máxima en especie hasta 100% (porcentaje indicativo)
- (3) Aportación máxima en especie hasta 26% (porcentaje indicativo)
- (4) Gestionado directamente por la CE con el Consorcio de ATI

## II. Antecedentes del Proyecto

México y los Estados miembros de la Unión Europea (UE) disponen de una larga tradición de relaciones comerciales, culturales y políticas. Con el fin de fortalecer más aún tales relaciones, el 8 de diciembre de 1997 México y la UE firmaron "El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea". Dicho Acuerdo sentó las bases para iniciar en 1998 las conversaciones tendentes a establecer un Tratado de Libre Comercio entre las dos partes. Así, después de una serie de rondas de negociación, el 1 de julio del 2000 entró en vigor una Decisión relacionada con el comercio de bienes, compras públicas, cooperación en materia de competencia, consulta de propiedad intelectual y solución de controversias. El 1 marzo del 2001 entró en vigor otra Decisión relativa al comercio de servicios, inversión y protección de la propiedad intelectual<sup>2</sup>. Ambas Decisiones constituyeron el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), mismo que ha ido integrando nuevas Decisiones.

El TLCUEM estableció las condiciones para una reducción progresiva y recíproca de las restricciones al comercio de bienes, servicios, capital y pagos, y sentó las bases jurídicas para un mejor acceso a los respectivos mercados por parte de los empresarios e inversionistas. Con objeto de facilitar la aplicación de este instrumento jurídico y fortalecer la cooperación, en mayo del 2002 las partes firmaron un "Convenio-Marco relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y de Cooperación Económica en México".

### 2.1 Convenio de Financiación Específico (CFE)

En este marco, la Comunidad Europea (CE) representada por la Comisión de las Comunidades Europeas (CCE) y México, representado por la Secretaría de Economía (SE), a través de la Subsecretaría de Negociaciones Internacionales ("el Beneficiario") suscribieron el Convenio de Financiación Específico (CFE)<sup>3</sup> el 10 de noviembre 2004, cuyo objetivo es el fortalecimiento de las capacidades y relaciones económicas, comerciales y empresariales entre las dos partes.

El CFE prevé una financiación del "Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea" por un monto total de 16 millones de euros para la duración del convenio que es de 72 meses a partir de la fecha de su firma por las dos partes. Ambas partes contribuyen hasta con 8 millones de euros al convenio, de los cuales la contribución de la CE no es reembolsable (con excepción de los gastos no elegibles) y con un compromiso financiero a finalizar el 30 de octubre de 2010. Sólo en circunstancias especiales dicha obligación puede ser prorrogada a demanda del Beneficiario, es decir la Secretaría de Economía, sin modificación de la fecha límite de contratación y a la vista de las justificaciones proporcionadas. Debido a la Regla N+3 de la CE, la fecha límite de la contratación con fondos europeos es el 10 de septiembre de 2007, fecha que de ninguna manera podrá prorrogarse.

---

<sup>2</sup> Decisión 2/2000 y Decisión 2/2001 del Consejo Conjunto México-UE

<sup>3</sup> CFE N° ALA/2004/6068

El CFE puede finalizarse por las partes anticipadamente, previa consulta entre ellas y mediante notificación escrita a la otra parte. En caso de existencia de actividades en curso a la fecha de la notificación, éstas seguirán desarrollándose según el convenio.

La responsabilidad de la coordinación y ejecución del proyecto corresponde al Beneficiario en estrecha colaboración con la CE y a través de una Entidad Gestora del Proyecto (EGP). La CE efectuará directamente los pagos relativos a los contratos firmados directamente por ella (servicios de ATI, auditoría, evaluación y monitoreo). El proyecto tendrá dos cuentas, una en moneda nacional y otra en euros. El Beneficiario enviará cada trimestre a la CE un estado de los gastos e ingresos realizados. La adjudicación de contratos financiados por la CE se basará según los procedimientos de ésta y según los procedimientos del Beneficiario si son financiados con recursos nacionales. El Beneficiario coordinará sus acciones de visibilidad con la DCE desde el comienzo de la ejecución del proyecto.

Para facilitar la administración de los fondos de la contribución europea del proyecto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) designó el 30 de enero de 2006 a Nacional Financiera S.N.C. (NAFIN) como el agente financiero internacional del Gobierno Federal que estará encargado de administrar los recursos aportados por la CE conforme al CFE. Con fecha 22 de mayo de 2006, la Secretaría de Economía y NAFIN, con la intervención de las dependencias e instituciones que conforman el Grupo Meta, suscribieron el Contrato de Agente Financiero. Conforme a dicho contrato, cada uno de los integrantes del Grupo Meta solicitará anualmente a la SHCP la autorización de los recursos que ejercerá para objeto del proyecto. Los recursos que apruebe la SHCP serán transmitidos a cada uno de los integrantes del Grupo Meta a través de un fondo rotatorio. Una vez que cada integrante del Grupo Meta compruebe la ejecución de los recursos desembolsados por la SHCP, a través de la EGP, NAFIN afectará los recursos aportados por la CE y los transferirá a la Tesorería de la Federación.

Respecto al mecanismo de administración de los fondos de la contribución nacional, en la cláusula novena del contrato de Agente Financiero se dispone que cada uno de los integrantes del Grupo Meta tendrá la obligación de gestionar e incluir dentro de sus respectivos presupuestos anuales autorizados, los recursos dispuestos conforme al POG y POA respectivos, para hacer frente a la aportación nacional, misma que incluye los impuestos que se requieran, en adición a la contribución que hace la UE para la ejecución del Proyecto. Además, cada integrante del Grupo Meta estará encargado de la administración de sus propios recursos con cargo al proyecto y deberán informar a la EGP de sus ejercicios presupuestales, enviando la comprobación correspondiente (recibos o facturas), a fin de que se vayan revisando y consolidando por la EGP el seguimiento financiero del proyecto conforme al sistema de gestión diseñado por la EGP. El ejercicio de los recursos nacionales se realizará observando la normativa nacional, básicamente la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, según corresponda.

## 2.2 El Proyecto

El presente proyecto tiene una duración de 72 meses a partir de la entrada en vigor del CFE y acabará a más tardar el 30.10.2010. Dicha duración constituye el periodo de ejecución que comprende hasta el 30.10.2009, según fue extendido conforme al Addendum al CFE, y otra de cierre del proyecto. Conforme al CFE, la primera fase esta dividida en: preparación (6 meses), planificación (4 meses) y ejecución de actividades (50 meses), y la segunda fase correspondiente a los 18 meses siguientes a la finalización de las actividades del proyecto.

El proyecto tiene siete componentes específicos: aduanas, normas técnicas, medidas sanitarias y fitosanitarias, propiedad industrial e intelectual, competencia, inversión y protección del consumidor, más un tema transversal relativo a información, comunicación y visibilidad.

Las actividades del proyecto se llevarán a cabo a través de los medios siguientes:

- Asistencia técnica para el apoyo institucional y jurídico.
- Formación y capacitación del personal de los organismos gubernamentales involucrados.
- Intercambio de información sobre “mejores prácticas”, visitas de autoridades homólogas de ambas partes.
- Estudios sectoriales y análisis, los cuales podrán apoyar el proceso de toma de decisión.
- Difusión de información, comunicación y visibilidad (ICV).
- Apoyo a la modernización de equipo y tecnología.

En este POA II se realizará un número importante de actividades en todos los componentes, haciendo un esfuerzo particular en la finalización de la preparación de las licitaciones. La información particular sobre las actividades realizadas están en el Anexo D. Dado que la obligación de proceder a la contratación de las actividades antes del 10 de septiembre de 2007 aplica exclusivamente a los fondos comunitarios, se dará prioridad a la conclusión de las licitaciones a realizar con fondos de la UE, sin perjuicio de la ejecución de actividades presupuestadas con fondos nacionales:

Tipos de licitaciones	Licitaciones de Servicios Contratación directa (Montos en euros)	Licitaciones de Servicios Procedimiento Negociado en Régimen Competitivo (Montos en euros)	Licitaciones de Servicios Licitación Internacional Restringida (Montos en euros)	Licitaciones de Suministros Licitaciones Internacionales Abiertas (Montos en euros)
Aduanas	4.968	65.430	396.671	225.000
Normas Técnicas		104.563	479.914	
Medidas sanitarias y		108.360	598.243	300.000

Fitosanitarias (MSF)		38.397		
Inversión		155.250		
Competencia			304.467	
Protección al Consumidor		54.329	258.407	
Propiedad industrial e intelectual			221.001	175.000

### III. Contexto

#### 3.1 Política de comercio exterior y el TLCUEM

Durante los últimos quince años, la economía de México ha llevado a cabo una serie de transformaciones importantes que la han situado hoy en día entre una de las economías más globalizadas del Continente Americano. Ello obedece a una estrategia de internacionalización y de integración regional con diversos países y grupos regionales y a un esfuerzo de diversificación de sus operaciones comerciales con el extranjero. Así, actualmente el país cuenta con 12 tratados de libre comercio, además de diversos acuerdos regionales cuyas contrapartes representan alrededor del 70 por ciento del PIB mundial; siendo quizás los más importantes los vigentes con Canadá y EE.UU. (TLCAN), con la UE (TLCUEM) y con Japón. Igualmente figuran entre los acuerdos importantes aquellos firmados con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y diversos países de América Central y América del Sur. En total, México tiene acuerdos de libre comercio con 43 países, incluyendo a los 25 Estados miembros de la UE. Adicionalmente, México ha suscrito múltiples Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIS) con países de todos los continentes, lo que permite ofrecer un alto nivel de protección a las inversiones extranjeras, lo cual repercute directamente en la captación de recursos extranjeros hacia México.

La mayor parte de los tratados y acuerdos comerciales de México han introducido condiciones para un acceso preferencial al mercado de bienes y servicios, así como mejores condiciones para las inversiones extranjeras, propiedad intelectual, normas y otros. La aplicación de tales condiciones en el intercambio comercial tienden a reforzar la presencia de la industria nacional en el mercado latinoamericano y mundial obligando, al mismo tiempo, a las empresas locales a mejorar su competitividad para afrontar la competencia internacional y a los funcionarios nacionales a mejorar las condiciones para llevar a cabo negocios en el país e introducir cambios que faciliten el aumento de la competitividad de las empresas locales.

## 3.2 Características de los componentes sectoriales

### 3.2.1 Aduanas

En los últimos años México ha hecho considerables esfuerzos para mejorar *las operaciones y los procedimientos aduaneros* en lo relativo al comercio con la UE. Sin embargo, siguen existiendo algunos problemas en la facilitación del comercio bilateral en el ámbito de las operaciones de aduanas, en lo relacionado con la introducción de nuevos requerimientos para el comercio bilateral conforme al TLCUEM. Entre otros, se han identificado dificultades en el procesamiento de la prueba de origen preferencial, diferentes criterios de clasificación arancelaria, verificación de cumplimiento de ciertos reglamentos técnicos o con relación a otros asuntos, los cuales se traducen en costosos retrasos en las operaciones aduaneras.

Con la firma de distintos Tratados de Libre Comercio por parte de México y la necesidad de una mayor integración comercial internacional, las autoridades aduaneras mexicanas han fijado como objetivo prestar un servicio aduanero ágil, integro y transparente donde la demanda comercial lo requiera. Para ello se están instrumentando diversos proyectos con el objeto de aumentar la competitividad de la industria nacional mediante la disminución de los costos asociados con las operaciones aduaneras, a través de la simplificación y automatización de procesos y adopción de medidas de facilitación, proyectos que se van a fortalecer con el PROTLCUEM.

### 3.2.2 Normas Técnicas

La política mexicana en materia de normas técnicas, de acuerdo con lo indicado en el Programa de Comercio Exterior y Promoción de la Inversión para la inserción competitiva de las empresas en el nuevo orden económico mundial, busca la utilización creciente de normas y lineamientos internacionales para el desarrollo y establecimiento de las normas mexicanas, así como impulsar la participación de los distintos sectores industriales en los comités mexicanos para la atención de organismos internacionales de normalización. El Programa Estratégico de Normalización 2002-2024 considera como objetivo primordial promover, mediante la normalización, el reconocimiento de las diferentes ventajas competitivas de los productos y servicios mexicanos tanto en el ámbito interno como internacional, armonizando o adaptando en la medida de lo posible las normas mexicanas a las normas internacionales y regionales, participando en los órganos técnicos nacionales, regionales e internacionales de normalización y difundiendo los procedimientos de participación internacional y la importancia y beneficios de la normalización en general y de las normas técnicas específicas en particular.

En este sentido, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala en su artículo 26 que el ejecutivo federal, para el ejercicio de sus funciones, se auxiliará de diversas Secretarías de Estado y en esa virtud, confiere a ciertas Secretarías la facultad para elaborar y expedir normas oficiales mexicanas y verificar y vigilar su cumplimiento. Las Dependencias que expiden normas oficiales mexicanas (NOM) son las Secretarías de: Desarrollo Social; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Economía; Gobernación; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Salud; Trabajo y Previsión

Social; y Turismo. Todas estas dependencias gubernamentales disponen de sus correspondientes Comités Consultivos Nacionales de Normalización. Por otro lado, las normas mexicanas son reglas y especificaciones de carácter voluntario previstas para un uso común y repetido, elaboradas por los organismos nacionales de normalización de acuerdo a un proceso sujeto a los principios de representatividad, consenso, consulta pública y revisión, conforme al artículo 51 A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Se trata por tanto de un componente complejo con la concurrencia de varias competencias federales como agentes del sector público y distintos agentes del sector privado, unos relacionados con los sectores productivos y empresariales y otros relacionados con la normalización y evaluación de la conformidad privada, todos ellos con distintos niveles de operación, control y supervisión.

### **3.2.3 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

La importancia de México y su participación en el TLCUEM, como socio comercial en el sector agrícola-ganadero, hace de este componente un hito importante en la adecuación de los organismos responsables de la fiscalización de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, así como en la homologación de los criterios técnicos científicos empleados, con el propósito de minimizar las barreras al comercio de los alimentos e insumos agrícola-ganaderos entre las partes.

En los últimos años, hubo grandes avances en el acercamiento entre las partes, pero los acontecimientos de carácter sanitarios de los años noventa, registrados en Europa, llevaron a la UE a realizar cambios en su sistema de gestión de la inocuidad, de la sanidad vegetal y de la salud animal, lo que implica mayores exigencias a los países productores de alimentos y una mayor fiscalización por parte de los organismos oficiales. A su vez, surgen aún diferencias de criterio entre las partes, que requieren de actividades de cooperación técnica y de intercambio de información, lo cual se logrará en parte a través de las actividades programadas.

### **3.2.4 Inversión**

La situación del componente Inversión se ve beneficiada porque México es un país considerado relativamente abierto y transparente a la inversión europea. Sin embargo, la poco eficiente política de inversión mexicana, con un amplio mapa de instituciones involucradas, en ocasiones con las mismas competencias de una manera paralela, la falta de coordinación entre dichas instituciones, la ausencia de una información precisa sobre condiciones y oportunidades de inversión para el inversionista europeo, la falta de mecanismos de financiación que favorezcan la inversión y la poco incisiva política de promoción de México como destino de inversiones en Europa, determinan que el Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea deba incidir de manera especial en estos aspectos en la intención de corregirlos. Por una parte, es reseñable la presencia en México de empresas europeas pero, a la par, es una realidad que la mayoría de las mismas son grandes empresas, por lo cual el componente de Inversión tratará de poner el acento sobre aquellas acciones tendentes a procurar las inversiones y co-inversiones de PYME.

### **3.2.5 Competencia**

A pesar de los buenos resultados de la Comisión Federal de Competencia, resulta necesario aumentar las capacidades de la CFC a fin de mejorar el entendimiento institucional, y del público en general, en materia de Competencia en México. Para lo anterior, en este año se han dispuesto actividades enfocadas a la promoción y presentación de la nueva Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006, que pretende ajustarse al contexto actual que vive el régimen de la Competencia a nivel internacional. La promoción se realizará a través seminarios y eventos destinados a Jueces y Magistrados, Estados/Gobiernos Municipales, PYME y Sector Académico. Igualmente se pretende iniciar las consultas sobre los criterios para el análisis de prácticas monopólicas absolutas, con lo cual se pretende aprovechar la experiencia europea en el ámbito de la competencia en varios sectores nacionales, mejorar los conocimientos de la propia estructura económica y la capacidad de respuesta ante la realización potencial o real de prácticas anticompetitivas, entre las más importantes.

### **3.2.6 Protección al consumidor**

El componente de Protección al Consumidor está liderado por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la cual es considerada como una de las instituciones más reconocida del país por su excelente desempeño. Actualmente tiene una cobertura nacional importante, abarcando a través de sus delegaciones a todas las entidades federativas mexicanas. Sin embargo, se han identificado temas tales como el sistema de alerta rápida, en los cuales podría mejorarse el intercambio de información entre las partes, incrementando el nivel de confianza, y promover una mayor participación de las asociaciones de los consumidores, entre otras acciones.

### **3.2.7 Propiedad industrial e intelectual**

En materia de propiedad industrial, la globalización de los mercados ha propiciado en México un auge de la propiedad industrial como un instrumento estratégico en la competencia internacional. Cabe destacar el notable desarrollo en México de este componente y, en particular, los avances obtenidos en los últimos diez años, que además de haber consolidado el marco jurídico adecuado y posibilitar el desarrollo de instituciones como el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, han conducido a asumir compromisos internacionales y retos de gran trascendencia que han posibilitado la modernización del sistema, así como la difusión del conocimiento del sistema de propiedad industrial entre los distintos sectores de la industria, el comercio y académico con el fin de fomentar un mayor aprovechamiento del mismo.

## **3.3 Beneficiarios y principales partes implicadas**

Los integrantes del Grupo Meta beneficiarios de las actividades del presente proyecto son las instituciones de gobierno vinculadas al TLCUEM y directamente involucradas en las áreas presentadas en el párrafo anterior.

- Secretaría de Economía (Dirección General de Normas, Dirección General de Inversión Extranjera y Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales. Ésta última, no recibe recursos europeos, pero tiene a su cargo el componente de IVC);



- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Servicio de Administración Tributaria, SAT, Administración General de Aduanas, AGA);
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA);
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI);
- Comisión Federal de Competencia (CFC); y
- Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

Los beneficiarios indirectos del proyecto son los operadores económicos y comerciales de México y de la UE, dada la mejora en las condiciones de acceso a los respectivos mercados y su mejor conocimiento de ellos, así como los consumidores y la población en general, como consecuencia del aumento del comercio bilateral.

Con el fin de garantizar la coordinación inter-institucional e inter-sectorial entre las partes implicadas en el proyecto, necesaria para su ejecución, el Beneficiario, conforme se dispone en el CFE, constituye un Comité Consultivo<sup>4</sup> (CC) y Comisiones de Trabajo (CT) en especial en las áreas de aduanas, normas técnicas y medidas sanitarias y fitosanitarias. Tales órganos estarán compuestos por organismos públicos y privados involucrados o relacionados con las actividades del proyecto, así como por un representante de la Comisión Europea a título de observador. Dichos órganos evaluarán los avances de las acciones emprendidas y formularán opiniones con valor de recomendación para actividades futuras con apego al Programa Operativo General y los Programas Operativos Anuales.

### **3.4 Problemas que deben resolverse y perspectivas**

El TLCUEM ha creado importantes posibilidades y perspectivas para el fortalecimiento de los lazos comerciales entre México y la UE. Sin embargo, estas posibilidades serán mejor aprovechadas en el mediano y largo plazo dado que aún existen problemas significativos que dificultan que los operadores comerciales y los consumidores puedan obtener mayores beneficios de las posibilidades que el Tratado ofrece. De ahí la creación de una serie de comités entre las partes, a fin de hacer un adecuado seguimiento de la aplicación del acuerdo, de la política comercial y de la búsqueda de soluciones a los problemas que surgen en áreas específicas.

Si bien esta situación es propia de todo acuerdo comercial, en el caso de México se debe en parte a las largas relaciones comerciales existentes con EEUU, lo cual ha favorecido una gran parte de sus exportaciones, importaciones e inversiones, dejando de lado otros mercados con un importante potencial como lo son los de UE, Japón y China.

Por lo mencionado anteriormente, a excepción de las grandes empresas nacionales con tradición exportadora a la UE, se percibe un gran desconocimiento por parte de los operadores económicos sobre los requisitos de acceso al mercado comunitario, la falta de lazos comerciales con redes de distribución especializadas, una débil

---

<sup>4</sup> En septiembre 2006 se constituyó el Comité Consultivo. En el primer trimestre de 2007 se llevará a cabo la primera sesión.

adecuación de productos a las normas técnicas y a las demandas del comprador, y una casi ausencia de políticas y estrategias de penetración y posicionamiento en los mercados de la UE. A la solución de estos problemas se enfoca el Proyecto de Apoyo integral a Pequeñas y Medianas Empresas (PIAPYME), complementario al presente proyecto.

A nivel institucional se identifica la necesidad de orientar mayores esfuerzos en actividades tendentes a resolver distintos problemas en cada uno de los componentes que forman parte del proyecto. Para una descripción detallada de los mismos se reenvía al anexo B en el cual se indica para cada actividad el problema que se trata de resolver.

De forma general y resumida, tales problemas están relacionados con la insuficiencia o falta de conocimiento de los procedimientos y requisitos de la UE para acceder a su mercado. En tal situación, las actividades programadas se orientan a:

- Capacitación general y específica en tales procedimientos y exigencias.
- Capacitación práctica en la aplicación de la legislación comunitaria.
- Metodología de acceso a la legislación de la UE en general y específica para cada área del proyecto.
- Conocimiento de métodos de trabajo y prácticas entre instituciones similares de las partes.
- Vías y medios de comunicación, e intercambio de información entre organismos comunitarios y nacionales.
- Definición y desarrollo de un plan de coordinación entre organismos de diferentes componentes efectuando actividades cercanas.
- Capacitación conjunta de representantes de ciertas instituciones interrelacionados en tópicos específicos. Caso de normas técnicas, MSF, protección al consumidor y aduanas.
- Armonización de conceptos normativos para su aplicación en sectores prioritarios.
- Conocimiento de los procedimientos de la evaluación de la conformidad aplicados en la UE para productos industriales y de amplio consumo.
- Mecanismos de trazabilidad en rubros agropecuarios y de transformación.
- Programas sanitarios y mecanismos de garantías sanitarias.
- Política de promoción de IED y adecuación de la información estadística. Conocimiento de las condiciones y oportunidades de inversión en particular para PYMES.
- Conocimiento de prácticas restrictivas, definición de concentraciones, ayudas públicas y procedimientos judiciales en el ámbito de competencia.
- Capacitación permanente en propiedad industrial e intelectual y sus mecanismos de control.

La solución de los problemas mencionados generará una mayor comprensión de los mecanismos aplicados en el mercado de la UE y, por ende, un mayor acercamiento institucional y empresarial, así como mayores posibilidades de intercambio comercial entre las partes.

### 3.5 Otras intervenciones

La UE está desarrollando diversos proyectos con México con los cuales se tiene el compromiso de crear sinergias para la creación y coordinación de actividades e intercambio de información. En este sentido, la EGP mantendrá una comunicación fluida con esos proyectos, en particular en el momento de llevar a cabo sus actividades.

Entre los proyectos de la UE cercanos al presente figuran:

- *El Programa Integral de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PIAPYME)* es un programa que tiene como objetivo apoyar a las pequeñas y medianas empresas nacionales para fortalecer su competitividad y capacidad exportadora hacia el mercado de la UE. Con este proyecto se podrían crear sinergias y complementariedades en las acciones en el campo de normas técnicas, de medidas sanitarias y fitosanitarias y aduanas.
- *AL-INVEST III* tiene por objetivo favorecer el incremento de la competitividad mediante el intercambio de experiencias en encuentros empresariales, para la realización de acuerdos comerciales de larga duración, transferencia de tecnología y otros. La sinergia puede generarse en el componente inversión así como en el de propiedad industrial e intelectual.
- *AL-DIAGNOS* tiene como objetivo la realización de estudios para facilitar la integración de la economía de Latinoamérica con el resto del mundo, y así mejorar el entorno de la PYME. El PROTLCUEM realizará numerosos estudios, seminarios y eventos que pueden complementar las tareas realizadas por *AL-DIAGNOS* y recíprocamente.
- *Programa de cooperación bilateral para el fomento de la investigación científica y tecnológica entre la UE y México (FONCICYT)*. Tiene como objetivo la promoción de la investigación innovación en México. Se identificará la posible sinergia con el componente de propiedad industrial e intelectual.

### 3.6 Documentación disponible

La documentación básica que sirve de sustento para la ejecución de este proyecto es la siguiente:

- Convenio de Financiación Especifico y sus anexos (ALA/ 2004/6068).
- Contrato de Apoyo Financiero entre NAFIN y la Secretaria de Economía, con la intervención del Grupo Meta.
- Pliego de condiciones para las licitaciones del presente proyecto en ATI.
- Guía para la preparación del Plan Operativo Global (POG).
- Manual de Visibilidad de la UE en las acciones exteriores.

- Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Comunidad Europea.
- Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea. Vol. 1, Vol. 2. México DF 2000.
- Informes y notas técnicas de cada componente.
- Manual de Seguimiento Administrativo del Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (PROTLCUEM).
- POG y sus anexos.
- POA I y sus anexos.
- POA II y sus anexos.
- Addendum N° 1 al CFE.

## **IV. Intervención**

### **4.1 Objetivo general**

El objetivo general del proyecto es el fortalecimiento de las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la UE.

### **4.2 Objetivo específico**

El objetivo específico del proyecto es facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM, fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado de libre comercio en México.

### **4.3 Resultados esperados**

Los resultados esperados del CFE fueron corroborados durante la fase de preparación del POG y mantenidos sin modificaciones como los resultados a alcanzar durante la fase de ejecución del proyecto en el POA I y en este POA II. Los resultados son clasificados por componente. Figuran a continuación los resultados a los cuales apuntan las actividades desarrolladas durante el presente POA II. Para una descripción completa de los resultados del proyecto se reenvía al CFE y al marco lógico.

## **COMPONENTE 1: ADUANAS**

R1.- Se mejora el intercambio de información y se promueve la cooperación entre las autoridades aduaneras de las partes sobre los procedimientos en las aduanas relevantes de México y de la UE.

R2.- Se promueve la formación y capacitación del personal de aduanas.

R3.- Se incrementa la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE.

## **COMPONENTE 2: NORMAS TÉCNICAS**

R1.- Se incrementa el conocimiento y entendimiento mutuo de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad entre todas las partes interesadas: organismos gubernamentales, entidades de acreditación, organismos de certificación, laboratorios y empresas.

R2.- Se promueve una mayor cooperación entre las autoridades y organismos nacionales de normalización, las entidades de acreditación, los organismos de certificación y laboratorios de México y de la UE.

R4.- Se promueve la utilización de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad con base en los estándares y lineamientos internacionales.

### **COMPONENTE 3: MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS**

R1.- Se incrementa el conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, su metodología y aplicación, y los procedimientos de evaluación entre todas las partes interesadas.

R2.- Se promueve una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria, las entidades de acreditación, los organismos de certificación y laboratorios de México y de la UE.

R3.- Se mejora la transparencia de las medidas sanitarias y fitosanitarias, y se facilita el acceso de las empresas a la información sobre requisitos y procedimientos de certificación en las dos partes.

R4.- Se realizan estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.

R5.- Se promueve la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de evaluación de conformidad, acordes con la OMC y con base en los estándares y recomendaciones de organismos internacionales (FAO, OMS, OIE, CIPF, CODEX ALIMENTARIUS, entre otros).

R6.- Se promueve la formación y capacitación del personal de las autoridades sanitarias y fitosanitarias.

### **COMPONENTE 4: INVERSIÓN**

R1.- Se fomenta y facilita la realización de inversiones entre las partes.

R2.- Se mejora el intercambio de información entre las autoridades responsables.

R3.- Se hace mas accesible y transparente le información sobre oportunidades, condiciones y tramites a nivel federal, estatal y municipal para invertir en México.

R4.- Se dispone de información estadística mas confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE

#### **COMPONENTE 5: COMPETENCIA**

R1.- Se favorece el desarrollo de un entorno de sana competencia para las empresas mexicanas y europeas.

R2.- Se mejora el conocimiento de los sistemas respectivos de competencia y se fomenta la cooperación entre las autoridades de competencia de ambas partes.

R3.- Se fomenta la capacitación profesional y técnica del personal de la Comisión Federal de Competencia (CFC).

R3.- Se sensibilizan los operadores económicos, profesionistas, formadores de opinión, entre otros, etc. en relación a la importancia de actuar y promover un ambiente competitivo.

#### **COMPONENTE 6: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR**

R1.- Se mejoran los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.

R2.- Se mejora el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y se fomenta la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y la UE.

R3.- Se promueve la formación y capacitación profesional y técnica del personal de PROFECO.

#### **COMPONENTE 7: PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL**

R1.- Se refuerza el nivel de protección de los derechos de la propiedad industrial e intelectual de los operadores económicos europeos y mexicanos.

R2.- Se fortalece el entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad intelectual y se fomenta la cooperación entre las autoridades de propiedad intelectual de ambas partes.

R3.- Se mejora el acceso a la información y la sensibilización de los operadores económicos y el público sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual.

R4.- Se fomenta la capacitación profesional y técnica del personal del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

R5.- Se incrementa la eficiencia del funcionamiento del IMPI gracias a mejoras en infraestructura y en los procesos de automatización informática.

## **TEMA TRANSVERSAL - INFORMACIÓN**

R1.- Las entidades, instituciones y empresas mexicanas y europeas y, en general, todo el público interesado disponen de información completa y actualizada sobre el TLCUEM y sobre el aprovechamiento de las oportunidades que brinda.

El anexo D2 presenta para cada resultado esperado las actividades que contribuyen a su logro.

### **4.4 Actividades del proyecto**

Las actividades del proyecto se describen en las fichas de acción contenidas como Anexo C.

Para concretar el objetivo específico y los resultados esperados del proyecto, éste enfoca sus actividades alrededor de cuatro ejes básicos: asistencia técnica, formación y capacitación, estudios y eventos. Con este enfoque, las actividades del proyecto tenderán a resolver y minimizar los problemas a tres niveles, es decir allí donde:

- es prioritario para el Beneficiario o donde la prioridad permita resolver una cadena de problemas;
- se puedan crear mejores condiciones para el intercambio comercial del sector privado; y
- los resultados sean más visibles y pertinentes para su difusión.

Con este marco y considerando las condiciones de arranque del proyecto, éste orientará sus actividades en la fase inicial hacia una utilización intensiva de la asistencia técnica internacional y local, combinándolo en paralelo con el lanzamiento de licitaciones que demanden menos de 3-4 meses para el inicio de actividades y con la preparación inmediata de paquetes de actividades, cuando sea posible. La elaboración de paquetes permitirá reducir la cantidad de licitaciones a lanzar, pero al mismo tiempo exigirá tiempos más largos para la finalización de las mismas y por lo tanto, para el arranque de las acciones correspondientes. Ello obedece al reducido tiempo con que cuenta el proyecto para poder comprometer los fondos de la CE antes del 10 de septiembre de 2007. En este sentido, la asistencia técnica internacional y local trabajará arduamente junto con los integrantes del Grupo Meta para mostrar resultados concretos en corto plazo.

Los parámetros que permitirán verificar la pertinencia del enfoque y de la estrategia global del proyecto se reflejan en una serie de indicadores. El marco lógico reúne los indicadores objetivamente verificables relativos a los objetivos y resultados esperados, mismos que se detallarán y precisarán en el transcurso de la ejecución del proyecto. De éstos podemos subrayar la reducción de obstáculos al comercio y aumento de la inversión al horizonte 2008 - 2010, el incremento del intercambio comercial, el número de procedimientos y requisitos



armonizados en diversos componentes, los obstáculos resueltos o minimizados, el número de propuestas normativas mejoradas y en curso de ejecución, la cantidad de seminarios y talleres de capacitación llevados a cabo y el número de participantes por institución, los eventos de comunicación efectuados y el número de consultas a través del portal de Internet.

#### 4.4.1 Actividades por componente

Los cuadros incluidos a continuación, indican para cada ficha de acción, las actividades programadas en el POA-II.

##### 4.4.1.1 Aduanas

Código de las fichas de acción	Título de las fichas de acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C1A1	Mejora del intercambio de información y promoción de la cooperación entre las autoridades aduaneras de las partes sobre los procedimientos en las aduanas de México y de la UE.	C1A1-1	Estudio sobre las diferencias y semejanzas de los sistemas aduaneros de México y la UE.
		C1A1-2	Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre las diferencias y semejanzas de los sistemas aduaneros.
		C1A1-8	Asistencia técnica administrativa.
C1A2	Promoción de la formación y capacitación del personal de aduanas.	C1A2-1	Seminarios internacionales para compartir información y experiencias entre funcionarios aduaneros.
		C1A2-2	Seminarios de formación y capacitación para formadores.
C1A3	Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes proporcionando instrumentos teóricos.	C1A3-1	Estudio para identificar los obstáculos aduaneros a la facilitación del comercio México – UE.
		C1A3-2	Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre los obstáculos aduaneros a la facilitación del comercio.
		C1A3-3	Asistencia técnica para la elaboración de un programa de eliminación progresiva de los obstáculos aduaneros.
		C1A3-4	Talleres de Trabajo con operadores económicos y comerciales mexicanos sobre normas aduaneras europeas y reglas del TLCUEM.
		C1A3-5	Análisis de la relación aduana mexicana-mercado bajo la óptica del Marco Normativo (MN) adoptado por la OMA.
		C1A3-6	Seminario de comunicación de los resultados del análisis sobre la relación aduana-mercado bajo la óptica del MN de la OMA.

		C1A3-7	Asistencia técnica para elaborar el programa de aplicación de las recomendaciones del MN de la OMA.
		C1A3-8	Talleres de trabajo sobre los programas: Eliminación progresiva de obstáculos aduaneros y Aplicación de recomendaciones del MN de la OMA.
		C1A3-9	Talleres de Trabajo sobre base de datos aduanera europea.
C1A4	Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes apoyando el programa mexicano de modernización y la adquisición de equipos.	C1A4-1	Estudio del plan mexicano de modernización de las aduanas relevantes para el comercio México – UE.
		C1A4-2	Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre el plan mexicano de modernización de las aduanas relevantes para el comercio México-UE.
		C1A4-3	Estudio para definir una estrategia sobre el intercambio de información en tiempo real entre las aduanas relevantes para el comercio México - UE
		C1A4-4	Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre estrategia de intercambio de información en tiempo real.
		C1A4-5	Asistencia técnica para desarrollar la estrategia de intercambio de información en tiempo real en las aduanas relevantes para el comercio México-UE.
		C1A4-6	Asistencia técnica sobre equipos y elaboración de TdR.
		C1A4-8	Adquisición de equipos.
		C1A4-9	Seminario de capacitación y adiestramiento en las herramientas y nuevos procesamientos.
		C1A4-10	Asistencia técnica para la concepción de la sección sobre aduanas en la herramienta <i>on - line</i> del proyecto.
		C1A5	Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para preparar una estructura operativa que pueda hacer labores de sostenibilidad.
C1A5-2	Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre las áreas de la aduana de México en las que la UE puede aportar mecanismos.		
C1A5-4	Asistencia técnica para instrumentar el programa para adoptar las recomendaciones del MN de la OMA.		

Como consecuencia de los plazos necesarios para las licitaciones tanto con fondos europeos como nacionales, a propuesta de la Administración General de Aduanas (AGA) se reprogramaron para el POA II las actividades siguientes: C1A1-1, C1A3-4, C1A3-9, C1A4-6, C1A4-8, C1A4-10 inicialmente previstas para su realización en el año 2006 dentro del POA I. Las actividades C1A2-6, C1A2-7 y C1A3-10 se eliminaron del POA II y se añadió la C1A4-3. La actividad C1A4-7 fue eliminada después de haber sido aprobado el POG.

4.4.1.2 Normas técnicas

Código de las fichas de acción	Título de las fichas de acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C2A1	Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad entre todas las partes interesadas y su relación con la calidad y la seguridad de los productos industriales y de consumo.	C2A1-1	Estudio técnico comparativo para determinar el uso actual de las normas voluntarias en México y sus oportunidades respecto de la UE.
		C2A1-2	Seminarios sobre los principios de la normalización y la certificación en apoyo a la legislación y el control de mercado.
		C2A1-3	Taller de trabajo para el intercambio de experiencias sobre el proceso legislativo seguido en la UE y en México en el área de productos industriales y de consumo.
		C2A1-4	Asistencia técnica en los principios para el proceso legislativo basado en normas voluntarias.
		C2A1-5	Taller de trabajo para el intercambio de experiencias sobre los procedimientos de evaluación mexicanos y europeos en el comercio internacional.
		C2A1-6	Asistencia técnica en el establecimiento de procedimientos de evaluación de la conformidad.
		C2A1-7	Talleres de trabajo sectoriales (dos) para el intercambio de experiencias sobre el rol de los agentes privados en el control de mercado.
C2A2	Promoción de una mayor cooperación entre las autoridades, organismos nacionales de normalización, organismos evaluadores de la conformidad, laboratorios y entidades de acreditación de México y la UE.	C2A2-1	Seminario internacional sobre legislación y normas técnicas de la UE: Metodología de acceso y vías de comunicación y de intercambio entre los organismos comunitarios y mexicanos.
		C2A2-2	Taller de trabajo en el manejo de la base de datos Eurlex y en bases de datos de CEN, CENELEC, ISO e IEC.
		C2A2-5	Asistencia técnica para la mejora del sistema de comunicación y coordinación entre las entidades reglamentarias, normalizadoras y de evaluación de la conformidad.
		C2A2-6	Asistencias técnicas específicas por sectores en las especificaciones técnicas y procedimientos de evaluación de la conformidad que se aplican a los productos para su comercialización en el mercado europeo.
C2A3	Evaluación de la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencia y/o reconocimiento mutuo entre procedimientos de evaluación de la conformidad mexicanos y europeos.	C2A3-1	Estudio técnico comparativo de la infraestructura de la calidad y la seguridad mexicana con respecto a la infraestructura europea.
		C2A3-2	Estudios comparativos (cinco) de los procedimientos de evaluación de la conformidad y la acreditación mexicanos y europeos en los sectores con potencial de comercio en ambas partes.
		C2A3-3	Talleres de trabajo (cinco) para el intercambio de experiencias sobre las políticas de evaluación de la conformidad europea y mexicana en el área de productos industriales y de consumo de los

			sectores identificados.
		C2A3-4	Estudios técnicos (dos) para el desarrollo de criterios de equivalencia y/o acuerdos de reconocimiento mutuo en los sectores identificados.
C2A4	Promoción de la utilización de normas técnicas y reglamentos con base en los estándares y lineamientos internacionales.	C2A4-1	Estudio técnico comparativo del universo normativo mexicano con respecto a las normas internacionales.
		C2A4-2	Seminario de sensibilización sobre la contribución de las actividades desarrolladas por los organismos internacionales de normalización al comercio internacional.
		C2A4-3	Taller de trabajo sobre las relaciones existentes entre la normalización europea y la normalización internacional.
		C2A4-5	Asistencia técnica en el diseño de la estrategia mexicana para la armonización de normas.
		C2A4-6	Talleres de trabajo (tres) para los sectores, con las partes implicadas, en la puesta en marcha de la estrategia de armonización de normas.
		C2A4-7	Asistencia técnica para el seguimiento de la puesta en marcha de la estrategia.
C2A5	Promoción de la utilización y creación de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad con base en los estándares y lineamientos internacionales.	C2A5-6	Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos.

Como consecuencia de los plazos necesarios para las licitaciones tanto con fondos europeos como nacionales, a propuesta de la Dirección General de Normas se reprogramaron para el POA II las actividades siguientes: C2A1-1, C2A1-2, C2A2-1, C2A2-2, C2A4-3 y uno de los dos seminarios previstos dentro de la actividad C2A4-2 inicialmente programados para su realización en el año 2006 dentro del POA I. Las actividades que se eliminaron del POA II y reprogramaron para el POA III son las: C2A2-4, C2A2-7 y C2A5-2.

#### 4.4.1.3 Medidas sanitarias y fitosanitarias

Código de las fichas de acción	Título de las fichas de acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C3A1	Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.	C3A1-2	Estudio técnico comparativo del Programa de VMR respecto a las exigencias y del AR
		C3A1-3	Visita de intercambio de experiencia
		C3A1-4	Asistencia técnica para el diseño del Plan y Programa de VMR
		C3A1-5	Asistencia Técnica en el Diseño del Plan de Vigilancia de la

			Comercialización de Med. Vet. y Agroqcos (trazabilidad)
		C3A1-6	Viaje de Visita a Sanco y laboratorios de Residuos de la UE
		C3A1-7	Seminario Inter. de Capacitación a los responsables
		C3A1-8	Seminario de Comunicación del Plan y programa de Vigilancia y Monitoreo de Residuos
		C3A1-9	Taller de trabajo con actores del área pública y privada en BPMV y Agroqcos.
		C3A1-10a	Estudio del inf. técnico anual del Programa de VMRHA
		C3A1-10b	Taller de comunicación de resultados y acciones del PVMHA
		C3A1-11	Estudio para la adecuación de un laboratorio de residuos en miel en región central-norte del país
		C3A1-12	Asistencia técnica para la implementación de los métodos analíticos en determinación de residuos de antibióticos en miel
C3A2	Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.	C3A2-1	Seminario internacional de capacitación en la legislación de MSF de la UE y en su funcionamiento (Interrelación entre diferentes estatus regulatorios) y conocimiento de las vías y mecanismos de comunicación con las autoridades europeas respectivas.
		C3A2-2	Dos talleres de trabajo en el manejo de la base de datos EUR-LEX, gestión de reglamentos, decisiones, directivas y comunicaciones en lo referente a sus actividades específicas.
		C3A2-3	Visita técnica de los expertos europeos a las instalaciones del SENASICA, SALUD y SEMARNAT referente a actividades de MSF, para intercambiar opiniones y experiencias.
		C3A2-4	Seminario/Taller Internacional sobre Legislación Alimentaria Europea para frutas y hortalizas
		C3A2-5	Seminario/Taller Internacional sobre Legislación Alimentaria Europea para productos cárnicos y derivados
		C3A2-6	Seminario/Taller Internacional sobre Legislación Alimentaria Europea para productos de la pesca y acuicultura
		C3A2-7a	Estudios sobre regulación fitosanitaria para la movilización de frutas para la Unión Europea en países con mosca de la fruta - Normas de calidad y etiquetado para frutas y hortalizas - Regulación de productos orgánicos
		C3A2-7b	Estudios sobre legislación para el registro y los mecanismos de regulación y control del uso de medicamentos, biológicos y alimentos para animales en la UE y México
		C3A2-8	Seminarios nacionales sobre temas específicos sanitarios y regulatorios (seis actividades)
C3A3	Promoción de la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de evaluación de conformidad,	C3A3-1	Estudio técnico comparativo de la legislación sanitaria mexicana para alimentos comparado con la legislación europea vigente y las nuevas regulaciones. Determinación de las debilidades para los alimentos de origen mexicanos u europeos y acciones recomendadas.

	acordes con la OMC y con base en los estándares y recomendaciones de organismos internacionales.	C3A3-2	Taller de trabajo de capacitación técnica de los funcionarios mexicanos referente a la legislación sanitaria europea aplicable a los alimentos.
		C3A3-3	Difusión de la reglamentación del paquete higiene de los alimentos y en las propuestas de sistemas de trazabilidad y herramientas de inocuidad para los diferentes rubros de alimentos de origen animal y vegetal
		C3A3-4	Estudio en el diseño del Plan y programa de IT para alimentos de origen animal y vegetal
		C3A3-5	Estudio en el diseño del sistema de Alerta Rápida, Gestión de Crisis, Situaciones de emergencia y recupero (recall) para alimentos
		C3A3-6	Estudio en el diseño del programa de identificación y trazabilidad para equinos destinados a consumo
		C3A3-7	Estudio en el diseño del programa de identificación y trazabilidad para camarón destinado a consumo
		C3A3-8	Asistencia Técnica en la implementación del programa ITR, en unidades piloto, incluidos piensos, med. vet. y agroqcos.
		C3A3-9	Adquisición de implementos de identificación para la prueba piloto y de equipamiento necesario para el material de identificación
		C3A3-10	Asistencia Técnica para la Implementación del sistema de identificación y trazabilidad para equinos de consumo, en área piloto
		C3A3-11	Asistencia Técnica para la Implementación del sistema de identificación y trazabilidad para camarón, en área piloto
		C3A3-12	Seminario de capacitación del plan y programa de ITR para autoridades responsables de implementar
		C3A3-13	Asistencia Técnica para la realización de talleres de trabajo por rubro con parte pública y privada en la implementación de los programas de ITR
		C3A3-14	Estudio para diseño de capacitación para la realización y ejecución de talleres de trabajo por rubro con parte pública y privada en la implementación de BPA, BPM y HACCP
		C3A3-17	Asistencia Técnica local en apoyo a los procedimientos administrativos.
C3A4	Promoción de una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria de México y de la UE.	C3A4-1	Estudio técnico legal de la factibilidad de modificar el sistema mexicano de inocuidad, a través de la creación de una agencia independiente y autárquica

		C3A4-2	Estudio técnico para el diseño de una agencia de inocuidad alimentaria según modelo canadiense para centralizar las acciones de inocuidad en México
		C3A4-3	Estudio comparativo del sistema de certificación fitozoosanitaria y de alimentos de México y de la UE
		C3A4-4	Asistencia técnica en el desarrollo de la certificación electrónica de inspección
		C3A4-5	Estudio comparativo sobre Organismos de certificación, unidades de verificación y laboratorios de pruebas acreditados y/o reconocidos oficialmente de la UE y de México y sus equivalencias
		C3A4-6	Estudio de armonización de protocolos de diagnóstico fitosanitario para definir prioridades en base a productos con potencial de exportación y problemas fitosanitarios de alto riesgo
		C3A4-7	Intercambio de experiencia en materia sanitaria evaluadas a nivel de campo en algunos países europeos con referencia a programas de prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas prioritarias
		C3A4-9	Estudio de los sistemas de certificación establecidos en los países de la Unión Europea, acompañado de visitas de campo
		C3A4-10	Intercambio de experiencia en materia sanitaria evaluada a nivel de campo en algunos países europeos, referente a programa de prevención, vigilancia epidemiológica para el control de la influenza aviar
		C3A4-15	Intercambio de experiencias - Reunión sobre posible armonización de MSF Mx-UE
C3A5	Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.	C3A5-1	Estudio comparativo en metodología aplicada en materia de análisis de riesgo de plagas de la UE y de México.
		C3A5-2	Asistencia Técnica en aplicación de la metodología aplicada en materia de análisis de riesgo de plagas
		C3A5-3	Estudio comparativo en el manejo y operación de estaciones de cuarentena y saneamiento de la UE y de México.
		C3A5-4	Asistencia Técnica en manejo y operación de estaciones cuarentenarias y saneamiento
		C3A5-5	Estudio comparativo de la operación de sistemas de monitoreo, vigilancia y alerta de plagas de la UE y de México
		C3A5-6	Asistencia Técnica en la operación de sistemas de monitoreo, vigilancia y alerta de plagas
		C3A5-7	Estudio comparativo en el manejo de programas fitosanitarios de la UE y de México
		C3A5-8	Asistencia Técnica en el manejo de programas fitosanitarios
		C3A5-9	Estudio en el manejo de registros y mecanismos de regulación y control del uso de los medicamentos, biológicos y alimentos para animales, así como mecanismos de verificación e inspección. Incluye taller y visita en un país de la UE a organismo de regulación y control

		C3A5-10	Asistencia Técnica en MSF
C3A6	Realización de estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.	C3A6-1	Estudio comparativo del funcionamiento de los organismos de tercera parte que apoyan las actividades en materia zoonosanitaria en la UE, específicamente de laboratorios de diagnóstico, laboratorios de constatación, organismos de certificación y unidades de verificación, incluyendo propuesta de mejora y taller de comunicación en México DF
		C3A6-2	Estudio de la nueva tecnología para la elaboración de un conjugado para el diagnóstico de Fiebre Porcina Clásica por la técnica de inmunofluorescencia directa
		C3A6-3	Asistencia técnica internacional de expertos en diagnóstico de FPC (Fiebre porcina clásica) por la técnica de inmunofluorescencia directa en el laboratorio de diagnóstico (CENASA) de México.
		C3A6-4	Adquisición de un microscopio de fluorescencia y de columnas de cromatografía
		C3A6-7	Estudio de la aplicación de estándares internacionales en los modelos de pruebas interlaboratorios y visita de expertos europeos al laboratorio de diagnóstico (CENASA) para la verificación del modelo de pruebas interlaboratorios

Debido a atrasos por parte del integrante del Grupo Meta en la elección del experto para la actividad C3A6-3 esta actividad del POAI se reasignó al POA II.

Como consecuencia de los atrasos en la aprobación del pliego de licitación conjunta, las actividades C3A2-1, C3A2-2 y C3A2-8 programadas en el POAI se reasignaron al POA II, con una licitación individual.

La actividad C3A2-8 se realizó con normalidad aunque no se logró cumplir con las nueve subactividades programadas, quedando para el POA II, seis subactividades.

Las actividades C3A3-1 y C3A3-2 no pudieron realizarse en el 2006 por falta de tiempo para su organización, en parte debido al cambio de autoridades de gobierno federal. Se reasignaron para el POA II.

La actividad C3A3-17 no pudo realizarse en el POA I porque el integrante del Grupo Meta alega la imposibilidad de contratar expertos. Como esa actividad se considera necesaria para el cumplimiento del POA II, III y IV se la volvió a programar para estos años.

Las actividades C3A5-1 y C3A5-3 se programaron en el POA I pero debido a los tiempos requeridos para la licitación con procedimiento europeo, se reasignaron para el POA II, dentro de la licitación 2 de SENASICA.

La actividad C3A5-10 se realizó normalmente con fondos personales del experto de largo plazo.

La actividad C3A1-12 estaba asignada para el POA III y se adelanta al POA II.

Las actividades C3A3-15 y C3A3-16 que estaban programadas para el POA II se reasignaron al POA III.

La actividad C3A3-18, que estaba asignada al POA III se reasignó como dos subactividades en el POA II.

La actividad C3A4-8, C3A6-10 y C3A6-11 que estaba asignada al POA II se reasignaron al POA III.



4.4.1.4 Inversión

Código de las fichas de acción	Título de las fichas de acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C4A1	Desarrollo de estudio y asistencia técnica para fomentar y facilitar la realización de inversiones entre las partes.	C4A1-1	Estudio comparativo sobre los programas y políticas públicas de México y otros países importadores de capital, desde la perspectiva de los inversionistas de la UE.
		C4A4-2	Estudio comparativo del marco legal y de negocios de México y la UE en el que se desempeñan los operadores económicos.
		C4A1-3	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones para establecer una política/estrategia de inversión extranjera de largo plazo México-UE.
		C4A1-4	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones sobre la manera de crear un marco legal y de negocios mucho más amigable para los inversionistas europeos en México.
C4A2	Desarrollo de estudio y asistencia técnica para generar información estadística más confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE.	C4A2-1	Estudio comparativo sobre los sistemas de estadísticas de inversión de México y la UE
		C4A2-3	Asistencia técnica para elaborar nota técnica con recomendaciones sobre cómo procesar información estadística más confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE.
		C4A2-5	Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos
C4A4	Elaboración de estudios y asistencia técnica para mejorar el intercambio de información entre las autoridades responsables.	C4A4-1	Estudio comparativo de las estrategias de promoción de la inversión en México y otros importadores de capital, desde la perspectiva de la pequeña y mediana empresa de la UE.
		C4A4-2	Estudio sobre las deficiencias en las herramientas de análisis, seguimiento y control de proyectos de inversión en México.
		C4A4-4	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones para establecer una política/estrategia de inversión extranjera de largo plazo México-UE.
		C4A4-5	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones para mejorar las herramientas de análisis, seguimiento y control de los proyectos de inversión, así como definir y establecer indicadores.

		C4A4-7	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones sobre servicios.
--	--	--------	--

Las actividades previstas en el POA I tuvieron que ser reprogramadas para el POA II a pedido de la Secretaría de Economía. En el POG, todos los estudios fueron programados con un doble financiamiento europeo y nacional. Para facilitar la coordinación y realización de esas actividades, se programaron en el POA II con una sola fuente de financiación, manteniendo los mismos montos globales y las mismas actividades.

Las actividades que se añadieron al POA II son las C4A2-5 y C4A4-7. Las que se eliminaron de este POA y reprogramaron para el POA III son: C4A1-6, C4A2-2, C4A3-1, C4A3-2 y C4A4-3.

**4.4.1.5 Competencia**

Código de las fichas de acción	Título de las fichas de acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C5A1	Fomento de las capacidades institucionales de la CFC.	C5A1-1	Actividades de formación y capacitación en la UE y terceros países.
		C5A1-2.2	Presentación Ley Competencia (Día de la Competencia 2007).
		C5A1-2.3	Presentación Ley Competencia (Seminario sobre competencia en el marco de la reunión Iberoamericana y Latinoamericana).
		C5A1-2.4	Seminario sobre prácticas de dominancia.
		C5A1-2.5	Seminario sobre sectores regulados (Seminario sobre competencia en el marco de la reunión Iberoamericana y Latinoamericana).
		C5A1-2.6	Seminario sobre sectores no regulados (Seminario de competencia al Poder Judicial).
		C5A1-2.7	Seminario sobre el transporte multimodal.
		C5A1-2.8	Seminario sobre el sector financiero (afores y sistemas de pensiones).
		C5A1-2.9	Seminario sobre el sector financiero (medios de pagos electrónicos).
		C5A1-3.1	Elaboración de una Base de Datos.
		C5A1-3.2	Presentación de la Base de Datos.
		C5A1-3.3	Formación para el manejo y mantenimiento de la Base de Datos.
		C5A1-4.1	Asistencia técnica para capacitación in situ sobre prácticas restrictivas.
		C5A1-4.2	Asistencia técnica para capacitación in situ sobre posición de dominio.
		C5A1-4.3	Asistencia técnica para capacitación in situ sobre concentraciones.
C5A1-4.4	Asistencia técnica para capacitación in situ sobre competencia a nivel nacional.		

		C5A1-4.5	Asistencia técnica para capacitación in situ sobre derecho económico.
		C5A1-4.6	Asistencia técnica para capacitación in situ en materia judicial.
C5A2	Desarrollo de un entorno de sana competencia.	C5A2-2	Asistencia Técnica sobre sector financiero.
		C5A2-3	Asistencia Técnica sobre telecomunicaciones.
		C5A2-4	Asistencia Técnica sobre concentraciones.
		C5A2-7	Asistencia Técnica sobre servicios.
C5A3	Sensibilización de la sociedad civil.	C5A3-1	Seminario sobre competencia al Poder Judicial.
		C5A3-2.1	Seminario nacional CFC y Pymes.

La actividad C5A1-2.4: “Seminario sobre prácticas de dominancia”, prevista inicialmente en el POA I se reprogramó para el POA II. Los Términos de Referencia (TdR) de la actividad han sido aprobados por la DCE y por la SE y remitidos al consorcio para que remita la Curricula de expertos idóneos.

La actividad C5A1-3: “Constitución de una base de datos” ha sido reprogramada para este POA II.

En la ficha de acción C5A2: “Desarrollo de un entorno de sana competencia” se ha incluido una asistencia técnica internacional para realizar un levantamiento de las legislaciones europeas en el campo de los servicios.

#### 4.4.1.6 Protección al consumidor

Código de las fichas de acción	Título de las fichas de acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C6A1	Promoción de la formación y capacitación profesional y técnica del personal de PROFECO.	C6A1-1	Asistencia técnica al personal de PROFECO: "Legislación europea de protección al consumidor".
		C6A1-2	Seminarios sobre la Directiva de Seguridad General de los Productos y las Directivas de Nuevo Enfoque de la UE (3 seminarios).
		C6A1-4	Capacitación en el ámbito de la protección al consumidor transfronteriza, especialmente en casos de nuevas formas de comercialización (p.ej: comercio electrónico) o de productos o de servicios novedosos (3 seminarios).
		C6A1-5	Capacitación sobre protección de datos personales.
		C6A1-6	Capacitación sobre análisis de publicidad e información de los productos.
		C6A1-7	Asistencia técnica sobre la protección al consumidor y las buenas prácticas de competencia.
		C6A1-8	Asistencia técnica como apoyo a los procedimientos administrativos.
C6A2	Mejora de los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.	C6A2-3	Asistencia técnica de formadores respecto a normas oficiales (NOM), normalización voluntaria, certificación voluntaria y otras fuentes de referencia técnicas.

		C6A2-4	Capacitación de formadores en técnicas de muestreo, valoración de riesgos y alerta por productos peligrosos.
		C6A2-5	Capacitación a 20 delegaciones sobre las técnicas de muestreo, valoración de riesgos y alerta por productos peligrosos.
		C6A2-7	Capacitación a formadores sobre prácticas de las Administraciones Públicas en técnicas de comercio novedoso (comercio electrónico, móvil, televisión, etc.).
		C6A2-8	Capacitación en Técnicas de formación de formadores.
C6A3	Mejora el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y se fomenta la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y la UE.	C6A3-3	Asistencia técnica sobre la concienciación y sensibilización para el personal de PROFECO sobre el rol que pueden asumir las asociaciones de consumidores
		C6A3-4	Asistencia técnica sobre la financiación de las actividades de las asociaciones de consumidores
		C6A3-5	Capacitación en técnicas de gestión de asociaciones.
		C6A3-6	Visitas de estudios sobre el rol de las asociaciones de consumidores en la protección de consumidores.
		C6A3-7	Capacitación ante las nuevas técnicas de comercialización (comercio electrónico, comercio móvil) y protección al consumidor.
		C6A3-9	Asistencia técnica sobre la potenciación de las relaciones internacionales de las asociaciones de consumidores.
C6A4	Mejora los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.	C6A4-1	Capacitación de formadores (para inspectores) sobre técnicas de muestreo, vigilancia de mercado y gestión de crisis.
		C6A4-3	Asistencia técnica para el diseño funcional de una Red de Alerta Rápida para autoridades mexicanas y otros agentes económicos y sociales mexicanos que permita la transmisión de información entre la UE, México y otros países.
		C6A4-7	Asistencia técnica sobre el uso de sistemas de información como herramienta para la vigilancia del mercado y para la protección al consumidor (taller de trabajo).
C6A5	Mejora el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y fomentar la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y la UE.	C6A5-1	Visita de estudios a la UE y a Estados Miembro para incrementar la colaboración internacional en materia de instrumentos legales entre la UE y México.
		C6A5-2	Visitas de estudios a la UE y a 3 Estados Miembro para establecer convenios de colaboración sobre preparación de legislación en temas novedosos, considerando tanto legislaciones, normas voluntarias, códigos de buenas prácticas, etc.

Debido a atrasos en la decisión de los expertos para las actividades C6A1-1, C6A1-7, C6A2-3 y C6A3-9 que estaban asignadas para ser ejecutadas en el POA I se reasignaron en el POA II. La actividad C6A3-4 que estaba asignada al POA III se reasignó al POA II. Asimismo, la actividad C6A3-3 se añadió al POA II.

**4.4.1.7 Propiedad industrial e intelectual**

Código de las fichas de acción	Título de las fichas de acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C7A1	Mejora del acceso a la información y la sensibilización de los operadores económicos y el público sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual.	C7A1-2	Asistencia técnica para el diseño de programas y contenidos, puesta en marcha y presentación de la Academia Internacional de Propiedad Industrial.
		C7A1-3	Equipamiento y biblioteca.
		C7A1-4	Evento de presentación de la Academia.
		C7A1-5	Ciclo de capacitación en Propiedad Industrial e Intelectual México – UE.
C7A2	Fortalecimiento del entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad intelectual y fomentar la cooperación entre las autoridades de propiedad intelectual de ambas partes.	C7A2-1	Asistencia técnica europea para el análisis, estudio y programación de un modelo de intervención y financiación para fortalecer la investigación, creación y puesta en marcha de proyectos en materia de propiedad industrial, analizando programas existentes y mecanismos financieros que contribuyan al fortalecimiento del comercio en el marco del TLCUEM.
		C7A2-2	Asistencia técnica sobre Propiedad Industrial, posibilidades de exportación a la UE, prestando especial atención a las indicaciones geográficas/denominaciones de origen, las marcas colectivas y su comercio en el mercado europeo.
		C7A2-3	Seminarios en México D.F. y las 4 Delegaciones Regionales del IMPI sobre Propiedad Industrial, posibilidades de exportación a la UE y supuestos prácticos de éxito, prestando especial atención a las indicaciones geográficas/denominaciones de origen, las marcas colectivas y su comercio en el mercado europeo.
		C7A2-4	Campaña de sensibilización a las PYMES, sobre propiedad industrial, investigación y mercados europeos.
C7A3	Fomento de la capacitación profesional y técnica del personal del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI).	C7A3-2	Ciclo de invitaciones e intercambio de experiencias con Europa.
		C7A3-4	Diseño y ejecución de un portal informativo e histórico del IMPI, incluyendo las entidades competentes europeas y la dimensión internacional de la propiedad industrial e intelectual.
		C7A3-5	Equipamientos para la mejora de la gestión interna del IMPI.

Considerando los plazos necesarios para los procesos de licitación y con objeto de asegurar la realización de la mayoría de las actividades programadas en el POAI, a solicitud de la Dirección Divisional de Relaciones Internacionales del IMPI, se realizaron modificaciones presupuestarias en el POA I y se reprogramaron algunas actividades para el POA II, entre las que se encuentran C7A1-3, C7A1-5 y C7A2-3. Asimismo, y a propuesta del área involucrada del IMPI, en este caso la Dirección de Promoción y Servicios de Información Tecnológica, se

pospuso para febrero de 2007 la realización de la Asistencia técnica, por parte del experto internacional, correspondiente a la actividad C7A1-2.

**4.4.1.8 Tema transversal: Información**

Código de las fichas de acción	Título de las fichas de acción	Código de las actividades	Título de las actividades
TTA1	Eventos de visibilidad del Proyecto.	TTA1-2	Eventos de promoción de las actividades del proyecto.
		TTA1-4	Difusión de las actividades de los componentes en medios de comunicación.
		TTA1-5	Difusión de actividades específicas de los componentes que requieran una promoción particular
TTA2	Una herramienta de comunicación y gestión interactiva del proyecto en línea.	TTA2-1	Portal Web: alojamiento y mantenimiento del portal del proyecto y desarrollo del contenido informativo sobre el TLCUEM y sus oportunidades.
		TTA2-2	Creación de una herramienta Web (Intranet).
		TTA2-3	Seguimiento estadístico del portal y de la herramienta.
TTA3	Publicaciones y material promocional.	TTA3-1	Tríptico general adaptado a cada componente.
		TTA3-2	Publicaciones.
		TTA3-3	Material promocional.
TTA4	Coordinación, apoyo informativo y relaciones públicas.	TTA4-2	Coordinación de actividades de IVC, apoyo informativo, prensa y relaciones públicas e interinstitucionales.

Las actividades previstas en las fichas de acción han sido agrupadas para corresponder mejor a la realidad y facilitar la gestión presupuestaria del componente. La actividad que se añadió al POA II es la TTA1-5.

**V. Hipótesis y Riesgos**

**5.1 Hipótesis a los diferentes niveles**

1. Nivel internacional:

- Se mantiene o mejora el entorno mundial para las inversiones y el comercio.

2. Nivel bilateral:

- México y la UE mantienen o mejoran las condiciones de acceso al comercial bilateral.

- Las disposiciones del TLCUEM se instrumentan según el calendario previsto.
- Los Comités especiales creados por el Acuerdo de Libre Comercio formulan orientaciones que pueden servir de base a los planes operativos del proyecto.

3. Nivel interno:

- Se mantienen o mejoran la situación económica y las condiciones en el mercado interno.
- Se mantienen o amplían las condiciones de seguridad jurídica, certidumbre y transparencia para el comercio y la inversión.
- En cada componente, se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades y organismos de ambas partes.
- También, se considera que los organismos del Grupo Meta podrán disponer de los fondos según las necesidades del proyecto para cumplir la realización a tiempo de las actividades programadas.

4. Al nivel de la gestión del proyecto:

- El sistema de gestión financiero establecido queda eficaz, eficiente y ágil en su funcionamiento, permitiendo la realización de las actividades según el cronograma previsto.
- Se pueden lanzar las licitaciones al principio del año para comprometer los recursos europeos antes del 10 de septiembre de 2007 (regla N+3).

## **5.2 Riesgos y flexibilidad**

### Nivel bilateral:

Ante los eventuales cambios que se deriven por motivo del cambio de administración gubernamental, debido a las elecciones presidenciales del año 2006, los cambios ya ocurridos o que podrían ocurrir al inicio de 2007 deben ser minimizados debido a la larga tradición de relaciones bilaterales entre las partes y al costo político que ello podría generar. Además, los programas de cooperación técnica deberían ir más allá de cualquier ideología partidaria, siendo una herramienta útil para aumentar las capacidades de las dependencias e instituciones del gobierno mexicano.

### Nivel interno:

Podría darse el escenario, poco probable, de que ciertos integrantes del Grupo Meta no lleguen a canalizar los montos adecuados para su participación en el proyecto y otros decidan retrasar su participación esperando un mejor entorno. La EGP brindará a los integrantes del Grupo Meta la asistencia técnica necesaria para la programación y reprogramación de actividades, en caso de que fuera necesario, a fin de llevar a cabo las actividades dentro de los plazos establecidos y el logro de los resultados esperados.

Ante la posibilidad de que los diversos trámites administrativos para la autorización de fondos de algunos integrantes del Grupo Meta encuentren obstáculos para obtener su aprobación, la EGP, con apoyo del Beneficiario, dará seguimiento permanente a los integrantes del Grupo Meta para evitar cualquier contrariedad al proyecto. Es importante señalar que este proyecto forma parte de los programas denominados de crédito exterior por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual auspicia al Comité de Crédito Externo

(COCE), que se reúne dos veces por año. Dicho grupo tiene el objeto de dar seguimiento a las necesidades presupuestarias de los diferentes proyectos a fin de que logren alcanzar las metas para las que fueron creados. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha manifestado su interés en apoyar el proyecto y a sus beneficiarios para atender sus necesidades. En caso de problemas presupuestarios, se podría acudir ante esta instancia.

Si bien, en el caso que los riesgos mencionados se concreten, podría demorarse la participación de ciertos integrantes del Grupo Meta sin que sean afectados los restantes, como fue el caso en el POA I, debiendo reprogramar todas o parte de las actividades para el POA II. Los eventuales cambios en la celeridad en el desarrollo de las actividades de cada componente se reflejarán en los planes operativos anuales posteriores.

## VI. Ejecución del Proyecto

### 6.1 Medios materiales y no materiales

El proyecto cuenta con medios materiales y no materiales divididos principalmente en servicios, gastos de funcionamiento y suministros en una proporción de 76%, 10% y 6% respectivamente del presupuesto total. Otros rubros a utilizar en la ejecución del proyecto son información y visibilidad e imprevistos con alrededor de 2% y 5% respectivamente. El cuadro 2 presenta más detalles de la cantidad y calidad de los medios a emplear en el proyecto.

**Cuadro 2. Medios materiales y no materiales para ejecución del proyecto**

RUBROS	CFE y POG			POA II		
	CEE	Pais Beneficiario*	TOTAL	CEE	Pais Beneficiario*	TOTAL
<b>1.SERVICIOS</b>	<b>7.300.000</b>	<b>4.930.000</b>	<b>12.230.000</b>			
1.1 A.T. Internacional	4.250.000		4.250.000			
1.1.1 De largo plazo (4)	2.200.000		2.200.000			
1.1.2 De corto plazo (4)	2.050.000		2.050.000	984.619		984.619
1.2 A.T. Local		(1) 1.570.000	1.570.000		764.004	764.004
1.3 Auditoría, evaluación y monitoreo (4)	260.000		260.000			0
1.4 Estudios y guías	1.411.000	(1) 1.354.000	2.765.000	1.151.698	998.142	2.149.840
1.5 Formación y capacitación	877.000	(1) 1.135.000	2.012.000	638.436	642.695	1.281.131
1.6 Eventos	502.000	(1) 871.000	1.373.000	250.254	464.233	714.487
<b>2. SUMINISTROS</b>	<b>700.000</b>	<b>300.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>700.000</b>	<b>112.138</b>	<b>812.138</b>
2.1 Equipamiento EGP		(2) 200.000	200.000		24.138	24.138
2.2 Equipamientos para Beneficiarios	700.000	100.000	800.000	700.000	88.000	788.000
<b>4. INFORMACIÓN</b>		(3) <b>352.000</b>	<b>352.000</b>		<b>120.225</b>	<b>120.225</b>
<b>5. GASTOS FUNCIÓN</b>		(1) <b>1.618.000</b>	<b>1.618.000</b>		<b>442.776</b>	<b>442.776</b>
5.1 Personal Local		800.000	800.000		270.456	270.456
5.2 Gastos de Operación		818.000	818.000		172.320	172.320
<b>6. IMPREVISTOS</b>		<b>800.000</b>	<b>800.000</b>			<b>0</b>
<b>7. TOTAL</b>	<b>8.000.000</b>	<b>8.000.000</b>	<b>16.000.000</b>	<b>3.725.007</b>	<b>3.544.213</b>	<b>7.269.220</b>

\* El país beneficiario podrá aportar hasta 20 por ciento de su contribución en especie (1.600.000 €)

- (1) Aportación máxima en especie hasta 20% (porcentaje indicativo)
- (2) Aportación máxima en especie hasta 100% (porcentaje indicativo)
- (3) Aportación máxima en especie hasta 26% (porcentaje indicativo)
- (4) Gestionado directamente por la CE con el Consorcio de ATI



Los cuadros de presupuesto y las fichas de acción de cada componente para el POA II se presentan en los Anexos B y C y facilitan detalles de los montos presupuestados, del tipo de actividad y participación.

En el Anexo D se indican los montos financiados con fondos europeos de las licitaciones previstas para cada rubro. Además, se presenta una tabla que recapitula las licitaciones que se van a realizar o iniciar durante la ejecución de este POA II. Con este procedimiento, si las debidas autorizaciones de lanzar las licitaciones se otorgan a más tardar entre enero y febrero de 2007, se asegura la contratación de todos los montos antes del plazo límite de septiembre de 2007 y se permite realizar las actividades programadas en 2007 sin que sufran retraso.

### **6.1.1 Servicios**

#### **6.1.1.1 Asistencia técnica internacional**

La asistencia técnica internacional (ATI) forma parte de los servicios e insumos que la CE pone a disposición del Beneficiario para apoyo en la ejecución del proyecto. La ATI está compuesta por expertos de largo y corto plazo y es contratada directamente por la CE a través de un Consorcio que apoyará al proyecto durante toda su realización. En total, el insumo ATI es de 251 personas/mes (5.522 personas/día o 4.250.000 €), de los cuales la ATI largo plazo (LP) es de 176 p/m (3.872 p/d; 2.200.000 €) y la de corto plazo (CP) de 75 p/m (1.650 p/d; 2.050.000 €).

La ATI de largo plazo que forma parte de la EGP está compuesta por cuatro expertos, el coordinador de la ATI, un experto en aduanas, un experto en normas técnicas y otro en medidas sanitarias y fitosanitarias, cada uno apoyando al Grupo Meta y a las actividades del proyecto. Durante el POA II se prevé el apoyo al proyecto por parte de la ATI de largo plazo de 44 personas/meses.

Tal y como se ha indicado anteriormente, adicionalmente se dispone de ATI de corto plazo (1650 p/d, 2.050.000 €), presentada por el consorcio y contratada según las normas de la CE, como apoyo a las actividades a desarrollar por los componentes. La ATI de corto plazo es inferior a 6 meses y puede ser ejecutada por un experto de la UE o de los países o territorios de las regiones cubiertas o autorizadas por el Reglamento ALA al amparo del cual se financia el proyecto, así como del Reglamento (CE) n° 2112/2005 del Consejo, de 21 de noviembre de 2005. En el POA II se ha programado un volumen de 802 personas/días de ATI de corto plazo.

La selección de los expertos de corto plazo se realiza según el procedimiento PT01 de la EGP que fue aprobado por las entidades de tutela.

#### **6.1.1.2 Asistencia técnica local**

La Asistencia Técnica Local (ATL) proviene de fondos nacionales, sigue los procedimientos de contratación del

Beneficiario y es esencialmente de corto plazo. Se ha estimado en el CFE a 1.570.000 € (5.233 p/d<sup>5</sup>) y participará conjuntamente con la ATI en apoyo administrativo y en la realización de estudios, formación y capacitación, eventos y en los temas transversales del proyecto. Según el CFE, la ATL se puede aportar en especie hasta un 20% (porcentaje indicativo). El monto presupuestado en el POA II es de 898.892 euros que equivale a la intervención de alrededor de 2.996 días de expertos locales.

#### **6.1.1.3 Estudios y guías**

En este rubro se realizarán una serie de estudios sectoriales y de diagnóstico a fin de clarificar aspectos particulares de los componentes y facilitar la toma de decisión para la solución de problemas. Las fichas de acción muestran detalles de los estudios y guías. El contrato para efectuar actividades en este rubro, se basa en los procedimientos de las fuentes de financiamiento que se utilice para efectuar los estudios y guías.

En este POA, el monto total presupuestado para este rubro es de 2.149.840 euros, de los cuales 1.151.698 euros corresponden a financiamiento europeo y 998.142 euros aportados por los beneficiarios.

Los estudios financiados con fondos europeos forman parte de las licitaciones de servicios que deben concluirse en el primer semestre de 2007. Los estudios financiados con fondos nacionales se contratarán según los procedimientos mexicanos.

#### **6.1.1.4 Formación y capacitación**

Se prevé un número importante de seminarios y talleres de formación. La formación y capacitación incluye también visitas técnicas a organismos de los Estados miembros de la UE, así como la participación en conferencias y seminarios especializados a nivel internacional.

En este POA II, el monto total presupuestado para este rubro es de 1.281.131 euros, de los cuales, 638.436 euros corresponden a financiamiento europeo y, 642.695 euros aportados por los beneficiarios.

Las actividades de formación y capacitación financiadas con fondos europeos forman parte de las licitaciones de servicios que deben concluirse en el primer semestre de 2007. Las actividades de formación y capacitación financiadas con fondos nacionales se contratarán según los procedimientos mexicanos.

#### **6.1.1.5 Eventos**

Este rubro, cubierto por la mayor parte de los componentes, incluye la organización de conferencias y talleres de trabajo, eventos de difusión de estudios y documentos específicos, encuentros y otros.

En este POA II, el monto total presupuestado para este rubro es de 714.487 euros, de los cuales 250.254 euros corresponden a financiamiento europeo y 464.233 euros aportados por los beneficiarios.

---

<sup>5</sup> Se ha estimado como referencia para cálculos presupuestarios 300 €/día de ECP según lo practicado en la región.

Los eventos financiados con fondos europeos forman parte de las licitaciones de servicios que deben concluirse en el primer semestre de 2007. Los eventos financiados con fondos nacionales se contratarán según los procedimientos mexicanos.

#### **6.1.1.6 Auditoria, evaluación y monitoreo**

Este rubro está gestionado directamente por los servicios de la CE.

### **6.1.2 Suministros**

#### **6.1.2.1 Equipamiento de la EGP**

El proyecto considera un espacio adecuado para su funcionamiento incluyendo el mobiliario de la oficina de la EGP (adquirido durante el POA I), el equipo informático para todo el personal que en su mayoría fue arrendado durante el POA I, facilidades de tratamiento de la información y de comunicaciones, así como el transporte para el personal del proyecto. La oficina de la EGP está ubicada en una oficina con características y dimensiones convenientes para albergar confortablemente al total del personal que la conforma, así como los expertos corto plazo que participarán en las diferentes actividades.

Para este POA II, se ha presupuestado un total de 24.138 euros como aporte nacional.

#### **6.1.2.2 Equipamiento para beneficiarios**

Este rubro considera la adquisición de equipos para los componentes aduanas, medidas sanitarias y fitosanitarias y propiedad industrial e intelectual. La adquisición se efectuará siguiendo los procedimientos de licitación de la CE y del Beneficiario teniendo en cuenta la fecha límite de contratación establecida en la regla N+3 para los fondos europeos. Los fondos europeos dan lugar a tres licitaciones, una por cada componente beneficiario de equipamiento.

El monto total de este rubro presupuestado en el CFE es de 800.000 euros, de los cuales 700.000 euros son financiados con aporte europeo y 100.000 euros con aporte nacional.

En el POG, los equipamientos destinados a los integrantes del Grupo Meta corresponden a los componentes Aduanas (300.000 euros de los cuales 225.000 euros con fondos europeos y 75.000 euros con fondos nacionales), Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (300.000 euros con fondos europeos) y Propiedad Industrial e Intelectual (200.000 euros de los cuales 175.000 euros son fondos europeos y 25.000 euros son aportados por el IMPI).

### **6.1.3 Tema transversal: Información**

Este es un componente transversal que involucra todos los componentes y actividades del proyecto. Los fondos del rubro provienen en su totalidad del Beneficiario. Las actividades previstas en este componente apoyarán los eventos de apertura y cierre del proyecto, las conferencias anuales involucrando todos los componentes, el

diseño y mantenimiento de un portal Internet del proyecto y de información y oportunidades del TLCUEM, publicaciones y comunicaciones con los medios, folletos de visibilidad, etc. En todo caso, las actividades previstas en esta área seguirán las recomendaciones del Manual de Visibilidad de la UE en la acción exterior y el Manual de Visibilidad del proyecto en etapa de finalización. El presupuesto del POA II asciende a un total de 120.225 euros.

#### **6.1.4 Gastos de funcionamiento**

Este rubro cubre los gastos de la EGP, tales como personal local y otros gastos de operación o funcionamiento y es enteramente financiado por el Beneficiario.

##### **6.1.4.1 Personal**

El personal de la EGP esta compuesta por el personal local y la asistencia técnica internacional de largo plazo.

La EGP esta dirigida por un Director Nacional del Proyecto que tiene la responsabilidad de la buena ejecución del Proyecto y que esta encargado de las actividades de control y supervisión de las actividades en estrecha colaboración con el Coordinador Europeo.

Además del Director Nacional del proyecto, el personal local de apoyo de tiempo completo incluye tal como previsto en el CFE:

- Un jefe de administración y contable
- Una secretaria ejecutiva de dirección
- Un auxiliar de oficina

Sin embargo, debido a las actividades de supervisión y coordinación que realiza la EGP con los integrantes del Grupo Meta, adicionalmente al personal antes descrito, se ha dispuesto de la asistencia de 4 personas de carácter auxiliar permanente: dos secretarias y dos auxiliares. Además se contratará a un coordinador de visibilidad.

El Organigrama figura en el Anexo D5, así como la descripción de las funciones de cada miembro del personal.

Para el personal local, el monto presupuestado para el POA II asciende a 270.456 euros, pero podrá sufrir reajustes, con la debida autorización de las entidades de tutela, en función de los gastos reales ejecutados y debidamente justificados.

El personal de Asistencia Técnica Internacional comprende un Coordinador y tres expertos. Un experto en Aduanas que además asista al componente de Propiedad industrial e intelectual; un experto en Normas Técnicas que coopera igualmente con el componente de Inversión y un experto en Medidas sanitarias y Fitosanitarias que apoya también al componente Protección del Consumidor. El componente de Competencia esta cubierto por el Coordinador.

#### **6.1.4.2 Gastos de operación**

Estos gastos incluyen los gastos temporales ligados al funcionamiento del proyecto tales como: viáticos, gastos de transporte, comunicaciones, alquiler y logística de oficina, seguros mantenimiento, auditorías locales y otros relativos a la EGP. Adicionalmente, conforme al párrafo V.4.2.1 de los DTAs, las auditorías anuales contratadas por el Beneficiario, se contratarán y liquidarán independientes de las contratadas directamente por la CE (ver también el apartado III.2.5.b de los DTAs).

El monto presupuestado para el POA II asciende a 172.320 euros, pero podrá sufrir reajustes, con la debida autorización de las entidades de tutela, en función de los gastos reales ejecutados y debidamente justificados. El monto indicado como gastos de funcionamiento de la EGP del POA 1 de 2006, incluye los gastos realizados desde el inicio del proyecto en agosto de 2005.

#### **6.1.4.3 Imprevistos**

Este rubro será cubierto en su totalidad con fondos nacionales y solamente será utilizado con la autorización expresa del Beneficiario y el visto bueno de la DCE.

### **6.2 Organización, procedimientos y modalidades de ejecución**

La Secretaría de Economía (SE), representada por la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales, es el Beneficiario y responsable del proyecto. Asume frente a la CE las obligaciones y responsabilidades derivadas del CFE. Se responsabiliza de la buena ejecución y coordinación del proyecto, entre otros en términos de transparencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad, participación y buen uso de los recursos.

La colaboración de la CE se refiere a la aprobación de los planes operativos, informes, expedientes de licitación y atribución, adjudicación y firma de ciertos contratos, desembolso oportuno de fondos, monitoreo, control, evaluación, auditorías, información y comunicación. La DCE participa también en actividades del proyecto bajo invitación del Beneficiario y puede dar sugerencias en los aspectos que estime conveniente.

#### **6.2.1 Entidad Gestora de Proyecto**

La EGP incluye al personal nacional local y al personal de la ATI del proyecto. La EGP se encargará de la ejecución de las actividades del proyecto, llevando a cabo, entre otras, las siguientes funciones asignadas:

- Dirigir y coordinar la realización de los planes operativos.
- Dar seguimiento y apoyar la puesta en práctica de los planes operativos, tanto en lo que concierne a los fondos europeos como a los nacionales, en estrecha colaboración con los beneficiarios y en el estricto cumplimiento de las políticas, objetivos y estrategias establecidas en el CFE.

- Tomar en cuenta las recomendaciones formuladas en los foros institucionalizados del TLCUEM.
- Dar seguimiento a las reuniones del Comité Consultivo y de las comisiones de trabajo.
- Asesorar a los beneficiarios (Grupo Meta) en cada una de las áreas de especialidad del personal que la compone.
- Participar en los comités de evaluación para la contratación de servicios y suministros con fondos europeos.
- Verificar y certificar que los contratos de servicios y suministros que se realicen con cargo a fondos europeos cumplen los procedimientos establecidos por la CE – Guía Práctica (aprobación previa de expedientes y verificación posterior a su ejecución).
- Revisar y tramitar la documentación necesaria para que NAFIN libere los fondos europeos a la TESOFE, elaborar los informes técnicos y financieros preceptivos y enviarlos al Beneficiario para que éste los remita a la DCE para su aprobación.
- Realizar el seguimiento técnico y financiero del proyecto.

La EGP goza de autonomía para la planificación, ejecución, dirección, control y coordinación de las tareas que le son encomendadas en el CFE, en el POG y en los POA aprobados por parte de la CE y el Beneficiario. En ningún caso, en el ejercicio de sus tareas, la EGP podrá exceder lo establecido en los documentos mencionados.

Asimismo y con el fin de garantizar la coordinación institucional e intersectorial necesaria para la ejecución del proyecto, la EGP desempeñará sus funciones tomando en cuenta las recomendaciones del Comité Consultivo y de las Comisiones de Trabajo previstas en el proyecto. El organigrama 1 presenta la estructura del proyecto, sus principales componentes y las relaciones con organismos involucrados en el mismo.

### **6.2.2 Los Integrantes del Grupo Meta**

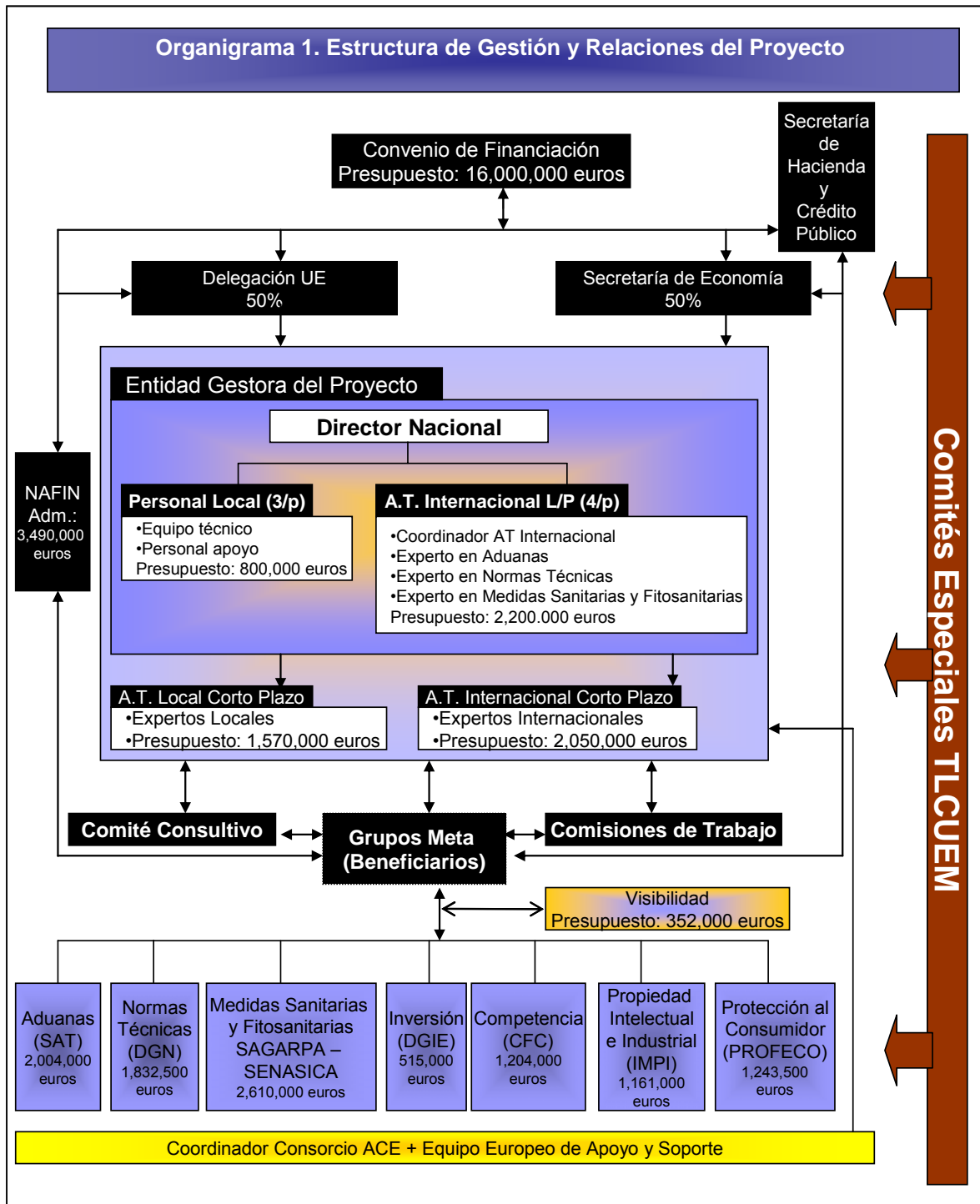
Los integrantes del Grupo Meta son responsables de realizar la planificación y ejecución de las actividades correspondientes a su componente bajo la dirección, coordinación y supervisión de la EGP y del Beneficiario. Además, están encargados de formular requerimientos en materia de adquisición o contratación de servicios de cualquier naturaleza, conforme al POG y a los POAs aprobados. Para ello, gestionarán de manera separada los fondos anticipados por la SHCP e imputables a la aportación europea y sus fondos nacionales, realizándose las correspondientes licitaciones de acuerdo a los respectivos procedimientos estipulados. Las licitaciones relativas a fondos europeos serán objeto de un control ex ante por parte de la DCE para los contratos de un importe superior a 50,000 euros.

Los integrantes del Grupo Meta tendrán las siguientes funciones y responsabilidades:

- Participar en la elaboración los planes operativos y llevar a cabo su ejecución en lo relativo a su área de competencia.
- Convocar y presidir las Comisiones de Trabajo correspondientes a su área de competencia, con

participación de personal de la EGP y de funcionarios de la CE.

- Gestionar fondos propios para financiar actividades establecidas en los planes operativos.
- Previa aprobación de la EGP, llevar a cabo los contratos de servicios y suministros imputables a la contribución europea siguiendo los procedimientos establecidos por la CE en su Guía Práctica.
- Convocar para ello a los comités de evaluación pertinentes de acuerdo a los procedimientos comunitarios.
- Llevar a cabo los contratos financiados con fondos propios, de acuerdo a su normativa interna, debiendo remitir mensualmente a la EGP, dentro de los cinco días del mes siguiente al que se hayan efectuado, copia de los comprobantes de los gastos realizados conforme a los POAs aprobados, para su registro.
- Llevar un registro de los ingresos y egresos correspondientes a las actividades del proyecto, pudiéndose identificar el año, rubro y fuente de financiación de las actividades, conforme se dispone en el sistema de gestión de la EGP.
- Tener incluido en su presupuesto el aporte nacional y gestionar los fondos anticipados por la SHCP, conforme a los POAs aprobados para los fondos europeos. Para esto último, el Grupo Meta procederá, conforme lo dispuesto en el artículo 101, fracción II, inciso (a), del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal solicitando a la SHCP establecer un fondo rotatorio en moneda nacional, hasta por el importe total de los recursos de la aportación europea que pretenda ejercer durante el ejercicio fiscal que corresponda, en los términos del artículo 31 del citado Manual. Los acuerdos de ministración, que para tal efecto emita la SHCP, se depositarán en un fondo rotatorio a nombre de cada uno de los integrantes del Grupo Meta en particular.
- Una vez que el Grupo Meta compruebe a la EGP la ejecución de los recursos desembolsados por la SHCP, la EGP tramitará, a través del Beneficiario, el reembolso de los recursos ministrados con cargo a los aportes de la CE a la TESOFE, previa verificación de que los gastos efectuados sean elegibles. Para tramitar ante la EGP el reembolso de los recursos ejercidos que corresponden al aporte de la CE, deberá enviarse la documentación comprobatoria del gasto, así como la autorización emitida por la EGP para la contratación de servicios o suministros.
- Realizar el seguimiento técnico y financiero de su componente y trasladar los datos a la EGP.





### 6.2.3 Comité Consultivo

El Beneficiario constituyó el Comité Consultivo (CC) el 6 de septiembre de 2006. Dicho Comité se reunirá al menos una vez al año con la participación de los órganos públicos y privados involucrados en / o relacionados con el proyecto así como un representante de la CE a título de observador. El CC evaluará los avances en la realización del proyecto y presentará propuestas para la formulación de los POAs. Las opiniones emitidas por el CC tendrán valor de recomendación.

**Comisiones de Trabajo.** Considerando la diversidad y la tecnicidad de las áreas de intervención del proyecto, se constituirán grupos de trabajo especializados en Aduanas, Normas Técnicas y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Podrán crearse otros grupos, por recomendación del CC, según lo requiera el Beneficiario, escuchando a la CE. Las comisiones de trabajo (CT) discutirán los principales problemas de cada área temática del proyecto y emitirán opiniones y propuestas con valor de recomendación. Cada comisión estará dirigida por la EGP y presidida por el organismo beneficiario de cada área. El Beneficiario propondrá las modalidades y la frecuencia de sus reuniones.

**Comités Especiales creados por el TLCUEM.** El Tratado prevé la creación de unos Comités Especiales que reúnen periódicamente a especialistas de las dos partes con el objetivo de incrementar el conocimiento mutuo de los respectivos sistemas, así como discutir y solucionar problemas específicos en el comercio bilateral. La EGP tomará en cuenta las orientaciones formuladas por los Comités Especiales, así como por los foros institucionalizados del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la UE (Consejo Conjunto y Comité Conjunto,) y, en cada caso, evitará iniciativas en contradicción con las mismas. En particular, las conclusiones y recomendaciones de los foros del Acuerdo podrán ser una base para la elaboración de los POAs.

### 6.3 Calendario de ejecución

Conforme a lo previsto en el CFE el proyecto presenta una duración de 72 meses dividida en dos fases, una de ejecución y otra de cierre. La primera dura desde la entrada en vigor del CFE (noviembre 2004) hasta el 30.10.2009. La segunda fase incluye los 12 meses siguientes hasta el cierre de las actividades del proyecto. Incluye preparación de informes finales, liquidación de gastos, balances contables, inventarios físicos, informes de auditoría y otros.

En la fase de preparación y planeación, que concluyó en julio de 2006, las partes desarrollaron las actividades básicas para el buen inicio del proyecto. La CE contrató la ATI. Por su parte el Beneficiario, seleccionó y reclutó el personal nacional, estableció las condiciones de disponibilidad de fondos del Beneficiario, así como las oficinas y equipos para el proyecto. Dados algunos problemas enfrentados por el proyecto, se modificó el calendario de ejecución del POG y del POA I y algunas actividades programadas en el POA I tuvieron que ser reprogramadas en el POA II por no haber podido ser ejecutadas en el transcurso del POA I.

El cronograma de la página siguiente presenta las principales actividades del POG en lo que concierne a la

preparación del POA I, informes y otros.

**Cronograma: Calendario de Ejecución**

Actividad	2005		2006				2007			
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Instalación de la ATI										
2. Reunión con grupo meta y determinación prioridades										
3. Preparación POG y POA1										
4. Apoyo Expertos corto plazo POG y POA1										
5. Aprobación POG										
6. Aprobación y ejecución POA 1										
7. Preparación POA 2										
8. Informe trimestral										
9. Informe Semestral										
10. Adquisición de equipos y artículos oficina										
11. Evento de Apertura Proyecto										
12. Licitaciones fondos UE										
13. Licitaciones fondos Méx.										
14. Ejecución del POA II										

En anexo se presenta un cronograma de actividades para 2007 y en cada ficha de acción figura el cronograma detallado de cada actividad.

**6.4 Costo y plan de financiación**

El cuadro 3 presenta la división de fuentes de financiamiento por rubros y fuentes, según el CFE. En el Anexo B se muestran los montos asignados para la ejecución de acciones según componente y fuente de financiamiento. Los montos asociados a los gastos de la ATI están nombrados pero no han sido contabilizados, ya que son administrados por el Consorcio encargado del proyecto. Detalles sobre los costos por actividad y fuente se encuentran en las fichas de acción de todos los componentes presentados en el Anexo C.

**Cuadro 3: Presupuesto Global del Proyecto según CFE**

RUBROS	CFE y POG			POA II		
	CEE	Pais Beneficiario*	TOTAL	CEE	Pais Beneficiario*	TOTAL
<b>1.SERVICIOS</b>	<b>7.300.000</b>	<b>4.930.000</b>	<b>12.230.000</b>			
1.1 A.T. Internacional	4.250.000		4.250.000			
1.1.1 De largo plazo (4)	2.200.000		2.200.000			
1.1.2 De corto plazo (4)	2.050.000		2.050.000	984.619		984.619
1.2 A.T. Local		(1) 1.570.000	1.570.000		764.004	764.004
1.3 Auditoria, evaluación y monitoreo (4)	260.000		260.000			0
1.4 Estudios y guías	1.411.000	(1) 1.354.000	2.765.000	1.151.698	998.142	2.149.840
1.5 Formación y capacitación	877.000	(1) 1.135.000	2.012.000	638.436	642.695	1.281.131
1.6 Eventos	502.000	(1) 871.000	1.373.000	250.254	464.233	714.487
<b>2. SUMINISTROS</b>	<b>700.000</b>	<b>300.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>700.000</b>	<b>112.138</b>	<b>812.138</b>
2.1 Equipamiento EGP		(2) 200.000	200.000		24.138	24.138
2.2 Equipamientos para Beneficiarios	700.000	100.000	800.000	700.000	88.000	788.000
<b>4. INFORMACIÓN</b>		<b>(3) 352.000</b>	<b>352.000</b>		<b>120.225</b>	<b>120.225</b>
<b>5. GASTOS FUNCIÓN</b>		<b>(1) 1.618.000</b>	<b>1.618.000</b>		<b>442.776</b>	<b>442.776</b>
5.1 Personal Local		800.000	800.000		270.456	270.456
5.2 Gastos de Operación		818.000	818.000		172.320	172.320
<b>6. IMPREVISTOS</b>		<b>800.000</b>	<b>800.000</b>			<b>0</b>
<b>7. TOTAL</b>	<b>8.000.000</b>	<b>8.000.000</b>	<b>16.000.000</b>	<b>3.725.007</b>	<b>3.544.213</b>	<b>7.269.220</b>

\* El país beneficiario podrá aportar hasta 20 por ciento de su contribución en especie (1.600.000 €)

- (1) Aportación máxima en especie hasta 20% (porcentaje indicativo)
- (2) Aportación máxima en especie hasta 100% (porcentaje indicativo)
- (3) Aportación máxima en especie hasta 26% (porcentaje indicativo)
- (4) Gestionado directamente por la CE con el Consorcio de ATI

\* Los montos nacionales no incluyen el IVA

## VII. Avance hacia la viabilidad / sostenibilidad

### 7.1 Políticas de apoyo

Este proyecto tiene por objetivo específico facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM, fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del Tratado de Libre Comercio en México. Por lo tanto, la sostenibilidad del proyecto esta íntimamente ligada a la aplicación del TLCUEM según el calendario previsto, lo cual depende en parte del logro de los resultados del proyecto.

En cada componente, la sostenibilidad está estrechamente ligada a la voluntad de los organismos involucrados de impulsar los cambios necesarios para cumplir con las directrices trazadas por las disposiciones del TLCUEM.

## **7.2 Tecnología apropiada**

El proyecto prevé la adquisición de equipamientos en tres componentes, Aduanas, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Propiedad Industrial e Intelectual, además de la adquisición de equipos de oficina para la EGP. Si la adquisición de equipos de oficina para la EGP no ha presentado mayor dificultad y ha sido casi completamente realizada en el POA I, se prestó una atención particular a la definición y selección de los equipos para los componentes que se van a licitar al inicio de 2007. Entre otros, se medió la compatibilidad de los equipos (hardware y software) en términos de compatibilidad con servicios similares en países europeos. En el caso del componente Medidas Sanitarias y Fitosanitarias se está dando una atención particular al uso previsto para los equipos a fin de que tengan un verdadero impacto en el control de calidad de productos que tengan mayor importancia en los intercambios comerciales entre México y la UE.

## **7.3 Protección del medio ambiente**

Aunque el proyecto no tiene actividades con influencia directa sobre el medio ambiente, sí tiene un impacto indirecto muy importante. La mejora de los intercambios comerciales entre México y la UE pasa por la calidad de los productos que se intercambian. La dimensión “calidad, seguridad y medio ambiente” toma cada día más importancia en los intercambios comerciales internacionales. El impulso a los intercambios comerciales internacionales obliga a los países a ponerse de acuerdo con respecto a las recomendaciones internacionales en materia de protección medioambiental y, en este sentido, se puede considerar que el proyecto, indirectamente, tiene un impacto positivo en esta temática. Por ejemplo, en medidas sanitarias y fitosanitaria es evidente que para cumplir con los reglamentos sanitarios internacionales los productos alimenticios no deben sobrepasar ciertos límites en pesticidas y otros productos nocivos para la salud humana. En tales condiciones, las producciones agrícolas deben tomar en cuenta esos datos para que los productos cumplan con esa reglamentación internacional lo que en el caso de los pesticidas tiene un impacto directo con el medio ambiente.

Por otro lado, las normas técnicas contribuyen al desarrollo económico y social dado que son instrumentos que sirven para divulgar los conocimientos técnicos, pero también inciden sobre el medio ambiente ya que en ellas se establecen asimismo criterios referidos a los aspectos ambientales de un producto o servicio que pueden contribuir a minimizar los efectos negativos sobre el medio ambiente.

## **7.4 Aspectos socioculturales y de género**

El proyecto no tiene un impacto directo sobre aspectos socioculturales. Sin embargo, tiene indirectamente un impacto sobre la cultura de la producción con calidad, seguridad y respeto al medio ambiente y también sobre la cultura empresarial que debe integrar el entorno del mercado internacional.

El proyecto no tiene impacto sobre el género. Las actividades están dirigidas tanto a hombres como a mujeres y los resultados no tienen incidencias sobre el género.

## **7.5 Capacidad institucional y de gestión**

La forma en la cual se diseñó el proyecto (gestión directa de los fondos por los integrantes del Grupo Meta) tendrá un efecto positivo en sus capacidades de gestión. Para fortalecer esos organismos, la EGP estará pendiente en apoyar a los procesos administrativos y financieros. En cuanto al seguimiento financiero, el proyecto previó apoyar a la EGP y a las correspondientes instituciones a través de una misión de ATI de corto plazo. Con dicha misión se apoyó a los organismos y se formó al personal designado en la gestión de licitaciones y en el seguimiento financiero de los gastos del proyecto. Esas actividades de formación, capacitación y apoyo fortalecerán asimismo las capacidades institucional y de gestión de los organismos.

## **7.6 Análisis de sostenibilidad**

Los integrantes del Grupo Meta deberán prever *políticas de apoyo* para el sostenimiento de las actividades y desarrollo del proyecto una vez que haya finalizado. Las diversas actividades del proyecto están dirigidas al fortalecimiento institucional de los organismos gubernamentales, por lo cual al final del proyecto éstas tendrán una mejor comprensión de los requerimientos para acceder al mercado de la UE, y al mismo tiempo una mayor capacidad institucional para garantizar la durabilidad de los resultados. Esto permitirá, al mismo tiempo, la solución de problemas prioritarios y una mejor distribución de recursos en las respectivas organizaciones.

En este contexto, varias de las actividades que se llevarán a cabo dentro del proyecto pueden ser consideradas como un complemento a las políticas del Grupo Meta en apoyo a actividades que den continuidad y sostenibilidad. Así, por ejemplo, el incremento de la armonización de normas o la introducción de métodos adecuados de trazabilidad permitirá no sólo mejorar el acceso al mercado europeo sino también la reducción de los costos actuales involucrados en tales actividades y, por lo tanto, los organismos competentes podrán consagrar tales montos presupuestarios a otras actividades relevantes y proporcionar continuidad a las iniciadas.

Desde otro ángulo, la política de apoyo a la diversificación comercial a través los diversos acuerdos del país, en varios casos exigen requerimientos similares en cuanto a acceso a mercados, IED y otros. En ese contexto las instituciones tienen todo el interés en mantener actividades que resuelvan problemas y puedan continuar en el tiempo.

## **VIII. Seguimiento y evaluación**

### **8.1 Indicadores de seguimiento**

El proyecto presenta un enfoque metodológico de ejecución indirecta como una gran parte de los proyectos recientes. Se establecerá un sistema permanente de seguimiento y evaluación de sus actividades, que será responsabilidad de la EGP.

Debido a la intervención de los organismos del Grupo Meta, tanto en la ejecución de las actividades como en la

gestión financiera de recursos comunitarios y de recursos propios, se establecerán indicadores de seguimiento para las actividades y en paralelo indicadores de seguimiento para la gestión presupuestaria.

Los indicadores de seguimiento de las actividades serán definidos por la EGP y acordados con los integrantes del Grupo Meta, la Secretaría de Economía y la DCE.

Los indicadores de seguimiento de la gestión presupuestaria serán definidos por la EGP con el apoyo de una misión de un experto a corto plazo. Los indicadores y la metodología de control presupuestario realizado por la EGP sobre las bases de las recomendaciones del experto serán acordados con la Secretaria de Economía y validados por el Servicio de Contratos y Finanzas de la DCE en México.

El esquema tipo de seguimiento del proyecto se resume en el cuadro adjunto.

Tipo de seguimiento	Periodicidad	Autoría Responsabilidad	Tipo	Destinatario	Descripción
<b>Técnico y financiero</b>	Trimestral	Preparados por la EGP  Remitidos al Beneficiario para revisión y aprobación	Informes técnicos y financieros	Delegación de la CE	Información para apreciar el avance del proyecto en función de objetivos y presupuestos anuales. Presupuestos estimados de operaciones a realizar en el semestre siguiente al periodo a que se refiere. Incluye apartado sobre resultados del sistema de seguimiento y evaluación permanente.
	Anual	Preparados por la EGP  Remitidos al Beneficiario para su revisión y aprobación	Informes técnicos y financieros	Delegación de la CE	Informes más conceptuales que los trimestrales a los que consolidan durante el periodo. Incluye un apartado sobre resultados del sistema de seguimiento y evaluación permanente.
	Final	EGP	Borrador de informe final	Beneficiario	Resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos
		Beneficiario	Informe Final técnico y financiero junto con un Informe final de auditoria	Delegación de la CE	Recapitula todo el proyecto. Es acompañado de: - inventario de los bienes adquiridos con la contribución comunitaria al proyecto - informe final de auditoria sin salvedades.
<b>Financiero del Contrato de apoyo financiero</b>	A cada presentación de relación de gastos	Beneficiario a través de la EGP	Relación de gastos del proyecto sustentados por documentos justificantes	NAFIN	La documentación será suministrada previamente por cada uno de los beneficiarios. Comprobación de utilización de recursos autorizados por los acuerdos de ministración.
	Mensual	NAFIN	Situación financiera de la cuenta del proyecto	Beneficiario CE	Estado de cuenta y documentación que soporte el manejo de recursos y de rendimientos que se generen.
<b>Sistema de seguimiento y evaluación permanente</b>	Seguimiento y evaluación permanente.	EGP por delegación de la SE	Apartado de los informes trimestrales y anuales.	CE	Resultados del sistema de seguimiento y evaluación permanentes.

<b>Misiones externas de supervisión, evaluación y seguimientos contratados y gestionadas directamente por la CE</b>	A definir	Misiones externas	Informe	CE	Misiones de monitoreo externo
	Medio termino	Misiones externas	Informe	CE	Misión de evaluación que permita, en caso necesario, reorientar el proyecto.
	Final	Misiones externas	Informe	CE	Evaluación final
	Ex -post	Misiones externas	Informe	CE	Eventualmente evaluación ex –post.
<b>Comités</b>					
<b>Comité Consultivo</b>	Al menos una vez al año	Comité Consultivo	Deliberaciones del Comité con valor de recomendación.	CE Beneficiario EGP	Evaluación de avances en la realización del proyecto Propuestas para formulación de POAs
<b>Comisiones de trabajo</b>	A definir	Comisiones de trabajo en Aduanas, Normas técnicas, Medidas sanitarias y fitosanitarias.	Deliberaciones de las comisiones de las comisiones Estudios que previesen sus áreas respectivas	EGP	Opiniones y propuestas con valor de recomendaciones.
<b>Comités especiales creados por el TLCUEM</b>	Anual	Comités especiales	Orientaciones, conclusiones y recomendaciones de dichos comités especiales	EGP	La EGP tomará en cuenta las orientaciones formuladas por foros institucionalizados del TLCUEM. Las conclusiones y recomendaciones serán una base para elaboración de POAs.

Con los recursos programados en el rubro “Auditoria, evaluación y monitoreo”, la CE realizará evaluaciones externas, en particular: misiones de monitoreo externo; una misión de evaluación a medio término que permita, si es necesario, reorientar el proyecto; una evaluación final y eventualmente una evaluación ex-post.

Por delegación de la Secretaria de Economía, la EGP preparará periódicamente sus informes trimestrales y anuales, tanto técnicos como financieros. Dichos informes incluirán un apartado sobre los resultados del sistema de seguimiento y evaluación permanente. Esos informes serán utilizados para analizar el impacto del proyecto y detectar eventuales problemas, nuevas necesidades, atrasos de actividades, dificultades de disponibilidades de fondos, lo que le permitirá tomar las decisiones y acciones correctivas para superar eventuales debilidades. Esos puntos serán destacados en los informes trimestrales y anuales y darán lugar, si fuera necesario, a reuniones de trabajos específicas conjuntas con la Secretaria de Economía y la DCE y serán presentados en las reuniones del Comité Consultivo. Adicionalmente, el Beneficiario, conjuntamente con la DCE dará seguimiento directo a la EGP a través de reuniones mensuales en donde se abordarán las necesidades y avances del proyecto.

Por otra parte, el portal intranet del proyecto tendrá una parte dedicada a informaciones sobre el avance de las actividades.

En el POA I se programó una misión de apoyo para la gestión financiera de las actividades y establecer un sistema de reporte y seguimiento administrativo-financiero (Actividad EGP-1.2). Esta actividad se terminará en el POA II (enero de 2007) con 10 días de asistencia técnica para ajustar el sistema de seguimiento

administrativo-financiero después de los primeros meses de aplicación.

## 8.2 Informes

Además de los informes de la EGP citados en el párrafo anterior (informes trimestrales e informes anuales), el proyecto generará una gran cantidad de informes elaborados por expertos a corto plazo, la asistencia técnica local, las entidades (empresas, consorcios o individuos) que prestaron servicios al proyecto y los integrantes del Grupo Meta, entre otros. Se solicitará a los autores de dichos informes que incluyan en ellos informaciones sobre el estado de avance de la actividad, el grado de cumplimiento del objetivo de la acción y la propuesta de eventuales medidas correctivas.

La EGP solicitará que en los contratos que ejecuten los integrantes del Grupo Meta, se incluyan los indicadores de actividad previstos en las respectivas fichas de acción. Esto pasará a ser una obligación contractual de los ejecutores de la actividad. El Grupo Meta y el responsable en la EGP seguirán el cumplimiento de los compromisos. En cuanto al contenido de los informes de actividad desarrollada dentro del proyecto, en líneas generales, deberá incluir lo siguiente:

1. Resumen ejecutivo
2. Contexto de la actividad a llevar a cabo
3. Objetivo
4. Resultados esperados
5. Resultados obtenidos
6. Actividades desarrolladas
7. Problemas encontrados
8. Conclusiones y recomendaciones
9. Anexos

## Conclusión

Este Plan Operativo Anual II (POA II) traduce el diseño del proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea en acciones coherentes y planifica el uso de los recursos asignados a fin de lograr los resultados esperados del proyecto conforme se dispuso en el Plan Operativo General (POG). Esto, a su vez, permitirá avanzar en el cumplimiento del objetivo específico del proyecto, es decir facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión conforme al TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, lo cual, a su vez, contribuirá a la consecución del objetivo general de fortalecer las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la UE.

Con base en el POA II se llevará a cabo una serie de actividades encaminadas a fortalecer las capacidades institucionales y de los recursos humanos de las instituciones participantes en áreas de importancia para la mejora de las condiciones comerciales entre las partes.



Así, para este año, en todos los componentes se realizarán las licitaciones de las actividades de servicios y de equipamiento con recursos europeos. El objetivo es poder comprometer la totalidad de los recursos europeos destinados al proyecto antes del 10 de septiembre de 2007, fecha límite conforme la Regla N+3 de la UE. Para lo anterior, se llevarán a cabo procedimientos que incluyen los negociados en régimen competitivo y los de licitación internacional.

La preparación del POA II ha requerido alrededor de tres meses. Este tiempo ha permitido una larga discusión y promovido una mayor apropiación del proyecto por parte de los integrantes del Grupo Meta. En paralelo con la elaboración del POA II, se ha llevado a cabo, junto con los integrantes del Grupo Meta del proyecto, la elaboración de los TdR y de los diferentes pliegos para las licitaciones con fondos europeos para comprometer todos los recursos europeos antes del 10 de septiembre de 2007 y poder disponer de dichos recursos para desarrollar las actividades programadas en este POA II. De manera paralela se han dispuesto actividades derivadas de la ATI CP, así como con recursos nacionales, que garantizan que las operaciones del PROTLCUEM se desarrollarán progresivamente durante todo el año.





## ANEXO A

### Marco Lógico





3. RESULTADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
<p><b><u>3.1. Aduanas</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se mejora el intercambio de información y se promueve la cooperación entre las autoridades aduaneras de las partes sobre los procedimientos en las aduanas de México y de la UE;</li> <li>2. Se promueve la formación y capacitación del personal de aduanas;</li> <li>3. Se incrementa la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cifras del comercio bilateral</li> <li>- Número de actividades de formación</li> <li>- Tiempo de atención de requerimientos</li> <li>- Tiempo para realizar los trámites en aduana</li> <li>- Tiempo de despacho de las mercancías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información de las autoridades aduanales de la UE y México (SHCP, SAT)</li> <li>- Encuestas entre funcionarios aduanales, cámaras empresariales, empresas y agentes aduanales.</li> <li>- Estadísticas de operaciones en las aduanas realizadas bajo el amparo del TLCUEM.</li> </ul>	<p>Se mantiene o aumenta el interés de colaboración de las autoridades mexicanas (SHCP, SAT y SE) y europeas.</p>
<p><b><u>3.2. Normas Técnicas</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se incrementa el conocimiento y entendimiento mutuo de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas: organismos gubernamentales, entidades de acreditación, organismos evaluadores de la conformidad, laboratorios y empresas, y su relación con la calidad y la seguridad de los productos industriales y de consumo.</li> <li>2. Se promueve una mayor cooperación entre las autoridades y organismos nacionales de normalización, las entidades de acreditación, los organismos evaluadores de la conformidad y laboratorios de México y de la UE.</li> <li>3. Se analiza la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes ;</li> <li>4. Se promueve la utilización de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de conformidad con base en los estándares y lineamientos internacionales.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de normas armonizadas.</li> <li>- Número de criterios de equivalencia y/o acuerdos de reconocimiento mutuo propuestos.</li> <li>- Número de procedimientos conforme a prácticas internacionales.</li> <li>- Número de certificaciones emitidas frente a normas voluntarias.</li> <li>- Grado de participación en las estructuras de coordinación existentes.</li> <li>- Número de normas y reglamentos desarrollados con base en el sistema de información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información de las autoridades y dependencias normalizadoras de la UE y México (SE/DG de Normas; EMA) y de organismos de certificación.</li> <li>- Encuestas entre cámaras empresariales y empresas de ambas Partes.</li> <li>- Reportes sobre la evolución de la eliminación de los obstáculos técnicos al comercio.</li> <li>- Estadísticas sobre notificaciones al Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC.</li> </ul>	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades mexicanas (SE/DG de Normas) y europeas</p>

3. RESULTADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
<p><b><u>3.3. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se incrementa el conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, su metodología y aplicación, y los procedimientos de evaluación entre todas las partes interesadas;</li> <li>2. Se promueve una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria, las entidades de acreditación, los organismos de certificación y laboratorios de México y de la UE;</li> <li>3. Se mejora la transparencia de las medidas sanitarias y fitosanitarias, y se facilita el acceso de las empresas a la información sobre requisitos y procedimientos de certificación en las dos partes;</li> <li>4. Se realizan estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes ;</li> <li>5. Se promueve la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de evaluación de conformidad, acordes con la OMC y con base en los estándares y recomendaciones de organismos internacionales (FAO, OMS, OIE, CIPF, CODEX ALIMENTARIUS, entre otros);</li> <li>6. Se promueve la formación y capacitación del personal de las autoridades sanitarias y fitosanitarias.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de normas sanitarias y fitosanitarias armonizadas o consensuadas.</li> <li>- Número de problemas de acceso a mercados relacionados con las normas sanitarias y fitosanitarias.</li> <li>- Número de normas sanitarias y fitosanitarias compatibles con los estándares internacionales.</li> <li>- Número de cuestionamientos por parte de las autoridades competentes con referencia a alimentos de procedencia mexicana o europea.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información de las autoridades sanitarias y dependencias normalizadoras de la UE y México (SAGARPA/ SENASICA, SSA, SEMARNAT) y de organismos certificadores y laboratorios.</li> <li>- Encuestas a cámaras empresariales y empresas de ambas Partes.</li> <li>- Reportes sobre la evolución de la eliminación de barreras sanitarias al comercio.</li> <li>- Estadísticas sobre notificaciones al Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.</li> </ul>	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades mexicanas (SAGARPA/ SENASICA, SSA, SEMARNAT, SE) y europeas.</p>
<p><b><u>3.4. Inversión</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se fomenta y facilita la realización de inversiones entre las partes;</li> <li>2. Se mejora el intercambio de información entre las autoridades responsables.</li> <li>3. Se hace más accesible y transparente la información sobre oportunidades, condiciones y trámites para invertir en México a nivel federal, estatal y municipal;</li> <li>4. Se dispone de información estadística más confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cifras de inversión europea en México</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información de las autoridades mexicanas y de la UE (DG de Inversión Extranjera, SE) y de embajadas de la UE en México.</li> <li>- Encuestas a cámaras empresariales y organismos de promoción de inversiones.</li> </ul>	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades mexicanas (SE) y europeas.</p>

3. RESULTADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
<p><b><u>3.5. Competencia</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se favorece el desarrollo de un entorno de sana competencia para las empresas mexicanas y europeas;</li> <li>2. Se mejora el conocimiento de los sistemas respectivos de competencia y se fomenta la cooperación entre las autoridades de Competencia de ambas partes;</li> <li>3. Se fomenta la capacitación profesional y técnica del personal de la Comisión Federal de Competencia (CFC);</li> <li>4. Se sensibilizan los operadores económicos, profesionistas, formadores de opinión, etc. en relación a la importancia de actuar y promover un ambiente competitivo.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de consultas a bancos de información competencia.</li> <li>- Número de investigaciones iniciadas de oficio.</li> <li>- Número de resoluciones modificadas o revocadas en vía de recurso administrativo o judicial.</li> <li>- Número de sectores que han mejorado el entorno de la competencia.</li> <li>- Se mejora el clima de competencia para las empresas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información de las autoridades mexicanas (CFC) y de la UE.</li> <li>- Registro de consultas de bancos de información</li> <li>- Encuestas entre cámaras empresariales y empresas de ambas partes.</li> </ul>	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades mexicanas (CFC, SE ) y europeas.</p>
<p><b><u>3.6. Protección del Consumidor</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se mejoran los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos;</li> <li>2. Se mejora el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y se fomenta la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y la UE;</li> <li>3. Se promueve la formación y capacitación profesional y técnica del personal de PROFECO.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de alertas proveniente de la Red de alerta rápida implantada y operativa.</li> <li>- Número de convenios de colaboración establecidos.</li> <li>- Número de asociaciones de consumidores miembro de la red de consumidores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información de las autoridades mexicanas (PROFECO) y de la UE</li> <li>- Estadísticas de funcionamiento de la Red de alerta rápida.</li> <li>- Encuestas entre cámaras empresariales y empresas de ambas partes.</li> </ul>	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades mexicanas (PROFECO, SE) y europeas.</p>



3. RESULTADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
<p><b><u>3.7. Propiedad Industrial e Intelectual</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se refuerza el nivel de protección de los derechos de la propiedad intelectual de los operadores económicos europeos y mexicanos.</li> <li>2. Se fortalece el entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad intelectual y se fomenta la cooperación entre las autoridades de propiedad intelectual de ambas partes.</li> <li>3. Se mejora el acceso a la información y la sensibilización de los operadores económicos y el público sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual.</li> <li>4. Se fomenta la capacitación profesional y técnica del personal del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).</li> <li>5. Se incrementa la eficiencia del funcionamiento del IMPI gracias a mejoras en infraestructura y en los procesos de automatización informática.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de patentes, marcas europeas registradas en México y mexicanas en la UE.</li> <li>- Número de convenios de colaboración.</li> <li>- Número de expedientes y procedimientos contenciosos reducidos.</li> <li>- Grado de satisfacción de los sectores universitario y empresarial sobre los servicios prestados por el IMPI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información de las autoridades mexicanas (IMPI) y de la UE.</li> <li>- Encuestas entre cámaras empresariales y empresas de ambas partes.</li> </ul>	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades mexicanas (IMPI, SE) y europeas.</p>
<p><b><u>3.8. Tema Transversal: Información</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las entidades, instituciones y empresas mexicanas y europeas y, en general, todo el público interesado disponen de información completa y actualizada sobre el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE y sobre el aprovechamiento de las oportunidades que brinda.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de consultas del Portal Web.</li> <li>- Número de publicaciones</li> <li>- Número de artículos de prensa referentes al PROTLCUEM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estadísticas del portal Web.</li> <li>- Encuesta entre cámaras empresariales, entidades de promoción comercial e instituciones involucradas.</li> </ul>	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades mexicanas (SE) y europeas.</p>

4. ACCIONES	MEDIOS:	VENTILACIÓN DE LOS COSTES ESTIMADOS
<p><b>4.1 Aduanas</b></p> <p>El detalla de las actividades figura en las Fichas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora del intercambio de información y promoción de la cooperación entre las autoridades aduaneras de las partes sobre los procedimientos en las aduanas de México y de la UE.</li> <li>Promoción de la formación y capacitación del personal de aduanas.</li> <li>Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes proporcionando instrumentos teóricos.</li> <li>Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes apoyando el programa mexicano de modernización y la adquisición de equipos.</li> <li>Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para preparar una estructura operativa que pueda hacer labores de sostenibilidad.</li> </ul>	<p>Estudios Formación y capacitación Equipamiento Asistencia Técnica Internacional de corto plazo Asistencia Técnica Local</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>355.992 € 422.003 € 300.000 € 136.671 € 127.911 €</p> <hr/> <p>1.342.577 €</p>
<p><b>4.2. Normas Técnicas</b></p> <p>El detalla de las actividades figura en las Fichas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad entre todas las partes interesadas y su relación con la calidad y la seguridad de los productos industriales y de consumo.</li> <li>Promoción de una mayor cooperación entre las autoridades, organismos nacionales de normalización, organismos evaluadores de la conformidad, laboratorios y entidades de acreditación de México y la UE.</li> <li>Evaluación de la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencia y/o reconocimiento mutuo entre procedimientos de evaluación de la conformidad mexicanos y europeos.</li> <li>Promoción de la utilización de normas técnicas y reglamentos con base en los estándares y lineamientos internacionales.</li> <li>Promoción de la utilización y creación de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad con base en los estándares y lineamientos internacionales.</li> </ul>	<p>Estudios Eventos Asistencia Técnica Internacional de corto plazo Asistencia Técnica Local</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>767.030 € 172.605 € 167.670 € 37.325 €</p> <hr/> <p>1.144.630 €</p>

4. ACCIONES	MEDIOS:	VENTILACIÓN DE LOS COSTES ESTIMADOS
<p><b>4.3. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</b></p> <p>El detalla de las actividades figura en las Fichas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.</li> <li>• Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, su metodología y aplicación, y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.</li> <li>• Promoción de la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de evaluación de conformidad, acordes con la OMC y con base en los estándares y recomendaciones de organismos internacionales.</li> <li>• Promoción de una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria de México y de la UE.</li> <li>• Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.</li> <li>• Realización de estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.</li> </ul>	<p>Estudios Eventos Formación y capacitación Asistencia Técnica Internacional de corto plazo Asistencia Técnica Local Equipamiento</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>808.586 € 111.283 € 207.130 € 235.980 € 268.090 € 300.000 €</p> <hr/> <p>1.931.069 €</p>

4. ACCIONES	MEDIOS:	VENTILACIÓN DE LOS COSTES ESTIMADOS
<p><b><u>4.4. Inversión</u></b></p> <p>El detalla de las actividades figura en las Fichas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de estudios y asistencia técnica para fomentar y facilitar la realización de inversiones entre las partes.</li> <li>• Desarrollo de estudio y asistencia técnica para generar información estadística más confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE.</li> <li>• Facilitación del acceso e impulsión de la transparencia de la información sobre oportunidades, condiciones y trámites para invertir en México a nivel federal, estatal y municipal.</li> <li>• Desarrollo de estudios y asistencia técnica para fomentar y facilitar la realización de inversiones entre las partes.</li> </ul>	<p>Estudios Asistencia Técnica Internacional de corto plazo Asistencia Técnica Local</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>218.232 € 73.278 € 60.480 €</p> <hr/> <p>351.990 €</p>
<p><b><u>4.5. Competencia</u></b></p> <p>El detalla de las actividades figura en las Fichas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento de las capacidades institucionales de la Comisión Federal de Competencia (CFC).</li> <li>• Desarrollo de un entorno de sana competencia.</li> <li>• Sensibilización de la Sociedad Civil.</li> </ul>	<p>Eventos Formación y capacitación Asistencia Técnica Internacional de corto plazo Asistencia Técnica Local</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>358.599 € 53.265 € 175.010 € 30.000 €</p> <hr/> <p>616.874 €</p>
<p><b><u>4.6. Protección del Consumidor</u></b></p> <p>El detalla de las actividades figura en las Fichas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la formación y capacitación profesional y técnica del personal de PROFECO.</li> <li>• Mejora de los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.</li> <li>• Mejora el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y se fomenta la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y la UE.</li> <li>• Mejora de los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.</li> <li>• Mejora el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y se fomenta la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y la UE.</li> </ul>	<p>Formación y capacitación Asistencia Técnica Internacional de corto plazo Asistencia Técnica Local</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>411.325 € 106.714 € 144.556 €</p> <hr/> <p>662.595 €</p>

4. ACCIONES	MEDIOS:	VENTILACIÓN DE LOS COSTES ESTIMADOS
<p><b><u>4.7. Propiedad Industrial e Intelectual</u></b></p> <p>El detalla de las actividades figura en las Fichas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora del acceso a la información y la sensibilización de los operadores económicos y el público sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual.</li> <li>Fortalecimiento del entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad intelectual y fomentar la cooperación entre las autoridades de propiedad intelectual de ambas partes.</li> <li>Fomento de la capacitación profesional y técnica del personal del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI).</li> </ul>	<p>Formación y capacitación</p> <p>Eventos</p> <p>Asistencia Técnica Internacional de corto plazo</p> <p>Asistencia Técnica Local</p> <p>Equipamiento</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>187.408 €</p> <p>72.000 €</p> <p>75.634 €</p> <p>95.642 €</p> <p>188.000 €</p> <hr/> <p>618.684 €</p>

4. ACCIONES	MEDIOS:	VENTILACIÓN DE LOS COSTES ESTIMADOS
<p><b><u>4.8. Tema Transversal: Información</u></b></p> <p>El detalla de las actividades figura en las Fichas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eventos de visibilidad del Proyecto</li> <li>• Una herramienta de comunicación y gestión interactiva del Proyecto en línea</li> <li>• Publicaciones y material promocional</li> <li>• Coordinación, apoyo Informativo y relaciones públicas</li> </ul>	<p>Información</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>120.225 €</p> <hr/> <p>120.225 €</p>
<p><b><u>4.9. Entidad Gestora del Proyecto</u></b></p> <p>El detalla de las actividades figura en las Fichas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión del proyecto</li> </ul>	<p>Asistencia Técnica Internacional de corto plazo</p> <p>Personal local</p> <p>Gastos de funcionamiento</p> <p>Equipamiento de la EGP</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>13.662 €</p> <p>270.456 €</p> <p>172.320 €</p> <p>24.138 €</p> <hr/> <p>480.576 €</p>



## ANEXO B

### Cuadros de Presupuesto y Actividad

**B.1 Presupuesto Global Estimado por componente y rubro**

**B.2 Presupuesto Global Estimado por componente, rubro y fuente**

**B.3 Presupuesto Global Estimado por componente y fuente (2006-2009)**

**B.4 Presupuesto Global Estimado por actividad (2006-2009)**





**CUADRO 1. POA II. PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO POR COMPONENTE Y RUBRO (en euros)**

**Componentes**

Rubros	Aduanas	Normas	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Inversión	Competencia	Protección al Consumidor	Propiedad Industrial e Intelectual	Información	EGP	Total
<b>1 Servicios</b>										<b>5,894,081 €</b>
1.1 Asistencia Técnica Internacional	- €									- €
1.1.1 ATI de largo plazo *										- €
1.1.2 ATI de corto plazo *	136,671 €	167,670 €	235,980 €	73,278 €	175,010 €	106,714 €	75,634 €		13,662 €	984,619 €
1.2 Asistencia Técnica Local	127,911 €	37,325 €	268,090 €	60,480 €	30,000 €	144,556 €	95,642 €			764,004 €
1.3 Auditoria, evaluación, monitoreo										- €
1.4 Estudios y guías	355,992 €	767,030 €	808,586 €	218,232 €						2,149,840 €
1.5 Formación y capacitación	422,003 €		207,130 €		53,265 €	411,325 €	187,408 €			1,281,131 €
1.6 Eventos	- €	172,605 €	111,283 €		358,599 €		72,000 €			714,487 €
<b>2. Suministros</b>	- €						- €			<b>812,138 €</b>
2.1 Equipamientos oficina	- €						- €		24,138 €	24,138 €
2.2 Equipamiento beneficiarios	300,000 €		300,000 €				188,000 €			788,000 €
<b>3. Obras</b>										- €
<b>4. Información / Visibilidad</b>								120,225 €		<b>120,225 €</b>
<b>5. Funcionamiento</b>										<b>442,776 €</b>
5.1 Personal local.									270,456 €	270,456 €
5.2 Gastos de operación									172,320 €	172,320 €
<b>6. Imprevistos</b>										- €
<b>TOTAL</b>	1,342,577 €	1,144,630 €	1,931,069 €	351,990 €	616,874 €	662,595 €	618,684 €	120,225 €	480,576 €	<b>7,269,220 €</b>

(\*) Gestionado directamente por el consorcio de la ATI



**CUADRO 2. POA II. PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO POR COMPONENTE, RUBRO y FUENTE (en euros)**

Componentes																				
Rubros	Aduanas		Normas Técnicas		Medidas Sanitarias y Fitosanitarias		Inversión		Competencia		Protección al Consumidor		Propiedad Industrial e Intelectual		Información		EGP		TOTAL	
	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	CCE	Mex	CCE	Mex	CCE	Mex	CEE	Mex
<b>1 Servicios</b>																			3,025,007 €	2,869,074 €
1.1 Asistencia Técnica Internacional																				
1.1.1 ATI de largo plazo *																				
1.1.2 ATI de corto plazo *	136,671 €		167,670 €		235,980 €		73,278 €		175,010 €		106,714 €		75,634 €			13,662 €			984,619 €	
1.2 Asistencia Técnica Local		127,911 €		37,325 €		268,090 €		60,480 €		30,000 €		144,556 €		95,642 €						764,004 €
1.3 Auditoria, evaluación, monitoreo																				
1.4 Estudios y guías	185,836 €	170,156 €	427,750 €	339,280 €	382,862 €	425,724 €	155,250 €	62,982 €											1,151,698 €	998,142 €
1.5 Formación y capacitación	217,461 €	204,542 €			103,666 €	103,464 €			23,223 €	30,042 €	177,786 €	233,539 €	116,300 €	71,108 €					638,436 €	642,695 €
1.6 Eventos			79,723 €	92,882 €	49,397 €	61,886 €				95,634 €	262,965 €		25,500 €	46,500 €					250,254 €	464,233 €
<b>2. Suministros</b>																			700,000 €	112,138 €
2.1 Equipamientos oficina																		24,138 €		24,138 €
2.2 Equipamiento beneficiarios	225,000 €	75,000 €			300,000 €								175,000 €	13,000 €					700,000 €	88,000 €
<b>3. Obras</b>																				- €
<b>4. Información / Visibilidad</b>																120,225 €				120,225 €
<b>5. Funcionamiento</b>																				442,776 €
5.1 Personal local.																		270,456 €		270,456 €
5.2 Gastos de operación																		172,320 €		172,320 €
<b>6. Imprevistos</b>																				
<b>7. Total (miles de euros)</b>	764,968 €	577,609 €	675,143 €	469,487 €	1,071,905 €	859,164 €	228,528 €	123,462 €	293,867 €	323,007 €	284,500 €	378,095 €	392,434 €	226,250 €	- €	120,225 €	13,662 €	466,914 €	3,725,007 €	3,544,213 €
<b>8. Total por rubro</b>	<b>1,342,577 €</b>		<b>1,144,630 €</b>		<b>1,931,069 €</b>		<b>351,990 €</b>		<b>616,874 €</b>		<b>662,595 €</b>		<b>618,684 €</b>		<b>120,225 €</b>		<b>480,576 €</b>		<b>7,269,220 €</b>	

(\*) Gestionado directamente por el consorcio de la ATI



**CUADRO 3. POA II. PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO POR COMPONENTE Y FUENTE (euros)**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2006**

Componente:	POA 2006 (**)		POA 2007		POA 2008		POA 2009		Total (euros)	
	CEE	México	CEE	México	CEE	México	CEE	México	CEE	México
<b>1. Aduanas</b>										
ATI corto plazo *	- €		136,671 €						136,671 €	- €
AT Local		35,704 €		127,911 €					- €	163,615 €
Estudios	- €	- €	185,836 €	170,156 €					185,836 €	170,156 €
Formación y capacitación	- €	1,761 €	217,461 €	204,542 €					217,461 €	206,303 €
Eventos									- €	- €
Equipamiento	- €		225,000 €	75,000 €					225,000 €	75,000 €
<b>Total</b>	<b>- €</b>	<b>37,465 €</b>	<b>764,968 €</b>	<b>577,609 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>764,968 €</b>	<b>615,074 €</b>
<b>2. Normas Técnicas</b>										
ATI corto plazo *	29,808 €		167,670 €						197,478 €	- €
AT Local		15,517 €		37,325 €					- €	52,842 €
Estudios		- €	427,750 €	339,280 €					427,750 €	339,280 €
Formación y capacitación									- €	- €
Eventos	- €	9,163 €	79,723 €	92,882 €					79,723 €	102,045 €
<b>Total</b>	<b>29,808 €</b>	<b>24,680 €</b>	<b>675,143 €</b>	<b>469,487 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>704,951 €</b>	<b>494,167 €</b>
<b>3. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</b>										
ATI corto plazo *	- €		235,980 €						235,980 €	- €
AT Local		- €		268,090 €		29,040 €		14,520 €	- €	311,650 €
Estudios	- €	- €	382,862 €	425,724 €	2,625 €				385,487 €	425,724 €
Formación y capacitación		- €	103,666 €	103,464 €					103,666 €	103,464 €
Eventos	- €	- €	49,397 €	61,886 €		11,666 €			49,397 €	73,552 €
Equipamiento			300,000 €						300,000 €	- €
<b>Total</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>1,071,905 €</b>	<b>859,164 €</b>	<b>2,625 €</b>	<b>40,706 €</b>	<b>- €</b>	<b>14,520 €</b>	<b>1,074,530 €</b>	<b>914,390 €</b>
<b>4. Inversión</b>										
ATI corto plazo *	26,082 €		73,278 €						99,360 €	- €
AT Local				60,480 €					- €	60,480 €
Estudios	- €	- €	155,250 €	62,982 €					155,250 €	62,982 €
Formación y capacitación									- €	- €
Eventos									- €	- €
<b>Total</b>	<b>26,082 €</b>	<b>- €</b>	<b>228,528 €</b>	<b>123,462 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>254,610 €</b>	<b>123,462 €</b>
<b>5. Competencia</b>										
ATI corto plazo *	26,082 €		175,010 €		48,720 €				249,812 €	- €
AT Local				30,000 €		5,000 €			- €	35,000 €
Formación y capacitación			23,223 €	30,042 €					23,223 €	30,042 €
Eventos		20,344 €	95,634 €	262,965 €					95,634 €	283,309 €
<b>Total</b>	<b>26,082 €</b>	<b>20,344 €</b>	<b>293,867 €</b>	<b>323,007 €</b>	<b>48,720 €</b>	<b>5,000 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>368,669 €</b>	<b>348,351 €</b>
<b>6. Protección al Consumidor</b>										
ATI corto plazo *	26,082 €		106,714 €						132,796 €	- €
AT Local		19,813 €		144,556 €					- €	164,369 €
Formación y capacitación			177,786 €	233,539 €					177,786 €	233,539 €
Eventos									- €	- €
<b>Total</b>	<b>26,082 €</b>	<b>19,813 €</b>	<b>284,500 €</b>	<b>378,095 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>310,582 €</b>	<b>397,908 €</b>
<b>7. Propiedad Industrial e Intelectual</b>										
ATI corto plazo *	26,082 €		75,634 €		52,164 €	- €	40,986 €	- €	194,866 €	- €
AT Local		26,110 €		95,642 €	- €	92,568 €	- €	12,000 €	- €	226,320 €
Formación y capacitación	- €	50,102 €	116,300 €	71,108 €	36,235 €	52,857 €	24,855 €	44,645 €	177,390 €	218,712 €
Eventos	- €	11,939 €	25,500 €	46,500 €	10,500 €	14,500 €	10,606 €	14,394 €	46,606 €	87,333 €
Equipamiento	- €	- €	175,000 €	13,000 €	- €	- €	- €	- €	175,000 €	13,000 €
<b>Total</b>	<b>26,082 €</b>	<b>88,151 €</b>	<b>392,434 €</b>	<b>226,250 €</b>	<b>98,899 €</b>	<b>159,925 €</b>	<b>76,447 €</b>	<b>71,039 €</b>	<b>593,862 €</b>	<b>545,365 €</b>
<b>Transversales</b>										
<b>8. Información</b>										
ATI corto plazo *	37,260 €								37,260 €	- €
Información y Visibilidad		30,601 €		120,225 €		115,776 €		85,398 €		352,000 €
<b>Total</b>	<b>37,260 €</b>	<b>30,601 €</b>	<b>- €</b>	<b>120,225 €</b>	<b>- €</b>	<b>115,776 €</b>	<b>- €</b>	<b>85,398 €</b>	<b>37,260 €</b>	<b>352,000 €</b>
<b>9. EGP</b>										
ATI Corto Plazo*	106,812 €		13,662 €	- €	- €	- €	- €	- €	120,474 €	- €
Equipamiento para oficina EGP	- €	73,905 €	- €	24,138 €	- €	- €	- €	101,957 €	- €	200,000 €
Personal local	- €	162,187 €	- €	270,456 €	- €	270,456 €		96,901 €	- €	800,000 €
Gastos de operación	- €	199,367 €		172,320 €	- €	126,170 €	- €	320,143 €	- €	818,000 €
<b>Total</b>	<b>106,812 €</b>	<b>435,459 €</b>	<b>13,662 €</b>	<b>466,914 €</b>	<b>- €</b>	<b>396,626 €</b>	<b>- €</b>	<b>519,001 €</b>	<b>120,474 €</b>	<b>1,818,000 €</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>278,208 €</b>	<b>656,513 €</b>	<b>3,725,007 €</b>	<b>3,544,213 €</b>	<b>150,244 €</b>	<b>718,033 €</b>	<b>76,447 €</b>	<b>689,958 €</b>	<b>4,229,906 €</b>	<b>5,608,717 €</b>
<b>Total General (%)</b>	<b>5.3%</b>	<b>12.6%</b>	<b>71.3%</b>	<b>67.9%</b>	<b>2.9%</b>	<b>13.8%</b>	<b>1.5%</b>	<b>13.2%</b>	<b>81.0%</b>	<b>107.4%</b>

(\*) Gestionado directamente por el consorcio de la ATI

(\*\*) Los datos financieros correspondientes al POA I (año 2006) presentados en los cuadros financieros (Anexo B) y en las Fichas de Acción (Anexo C) son de carácter provisional hasta que se cierren las cuentas del POA I



CUADRO 4. POA II. PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO POR ACTIVIDAD (euros)										
POG por actividad 2006-2009										
Actividad	POA 2006 (*)		POA 2007		POA 2008		POA 2009		Total	
	CEE	México	CEE	México	CEE	México	CEE	México	CEE	México
<b>1. Asistencia técnica</b>										
Aduanas	- €	35,704 €	136,671 €	127,911 €					136,671 €	163,615 €
Normas Técnicas	29,808 €	15,517 €	167,670 €	37,325 €					197,478 €	52,842 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	- €	- €	235,980 €	268,090 €		29,040 €		14,520 €	235,980 €	311,650 €
Inversión	26,082 €	- €	73,278 €	60,480 €					99,360 €	60,480 €
Competencia	26,082 €	- €	175,010 €	30,000 €	48,720 €	5,000 €			249,812 €	35,000 €
Protección al Consumidor	26,082 €	19,813 €	106,714 €	144,556 €					132,796 €	164,369 €
Propiedad Industrial e Intelectual	26,082 €	26,110 €	75,634 €	95,642 €	52,164 €	92,568 €	40,986 €	12,000 €	194,866 €	226,320 €
Información	37,260 €								37,260 €	- €
EGP - ATI CP*	106,812 €		13,662 €	- €					- €	120,474 €
<b>TOTAL</b>	<b>278,208 €</b>	<b>97,144 €</b>	<b>984,619 €</b>	<b>764,004 €</b>	<b>100,884 €</b>	<b>126,608 €</b>	<b>40,986 €</b>	<b>26,520 €</b>	<b>1,404,697 €</b>	<b>1,014,276 €</b>
<b>2. Estudios</b>										
Aduanas	- €	- €	185,836 €	170,156 €					185,836 €	170,156 €
Normas Técnicas	- €	- €	427,750 €	339,280 €					427,750 €	339,280 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	- €	- €	382,862 €	425,724 €	2,625 €				385,487 €	425,724 €
Inversión	- €	- €	155,250 €	62,982 €					155,250 €	62,982 €
<b>TOTAL</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>1,151,698 €</b>	<b>998,142 €</b>	<b>2,625 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>1,154,323 €</b>	<b>998,142 €</b>
<b>3. Formación y Capacitación</b>										
Aduanas	- €	1,761 €	217,461 €	204,542 €					217,461 €	206,303 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	- €	- €	103,666 €	103,464 €					103,666 €	103,464 €
Competencia	- €	- €	23,223 €	30,042 €	- €				23,223 €	30,042 €
Protección al Consumidor			177,786 €	233,539 €					177,786 €	233,539 €
Propiedad Industrial e Intelectual	- €	50,102 €	116,300 €	71,108 €	36,235 €	52,857 €	24,855 €	44,645 €	177,390 €	218,712 €
<b>TOTAL</b>	<b>- €</b>	<b>51,863 €</b>	<b>638,436 €</b>	<b>642,695 €</b>	<b>36,235 €</b>	<b>52,857 €</b>	<b>24,855 €</b>	<b>44,645 €</b>	<b>699,526 €</b>	<b>792,060 €</b>
<b>4. Eventos</b>										
Normas Técnicas	- €	9,163 €	79,723 €	92,882 €					79,723 €	102,045 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	- €	- €	49,397 €	61,886 €		11,666 €			49,397 €	73,552 €
Competencia	- €	20,344 €	95,634 €	262,965 €					95,634 €	283,309 €
Propiedad Industrial e Intelectual	- €	11,939 €	25,500 €	46,500 €	10,500 €	14,500 €	10,606 €	14,394 €	46,606 €	87,333 €
<b>TOTAL</b>	<b>- €</b>	<b>41,446 €</b>	<b>250,254 €</b>	<b>464,233 €</b>	<b>10,500 €</b>	<b>26,166 €</b>	<b>10,606 €</b>	<b>14,394 €</b>	<b>271,360 €</b>	<b>546,239 €</b>
<b>5. Suministros</b>										
EGP		73,905 €		24,138 €		- €		101,957 €	- €	200,000 €
Aduanas	- €		225,000 €	75,000 €					225,000 €	75,000 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias			300,000 €						300,000 €	- €
Propiedad Industrial e Intelectual	- €	- €	175,000 €	13,000 €	- €	- €	- €	- €	175,000 €	13,000 €
<b>TOTAL</b>	<b>- €</b>	<b>73,905 €</b>	<b>700,000 €</b>	<b>112,138 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>101,957 €</b>	<b>700,000 €</b>	<b>288,000 €</b>
<b>6. Información y Visibilidad</b>										
Información		30,601 €		120,225 €		115,776 €		85,398 €	- €	352,000 €
<b>TOTAL</b>	<b>- €</b>	<b>30,601 €</b>	<b>- €</b>	<b>120,225 €</b>	<b>- €</b>	<b>115,776 €</b>	<b>- €</b>	<b>85,398 €</b>	<b>- €</b>	<b>352,000 €</b>
<b>7. Gastos de funcionamiento</b>										
EGP	- €	361,554 €	- €	442,776 €		396,626 €		417,044 €	- €	1,618,000 €
<b>TOTAL</b>	<b>- €</b>	<b>361,554 €</b>	<b>- €</b>	<b>442,776 €</b>	<b>- €</b>	<b>396,626 €</b>	<b>- €</b>	<b>417,044 €</b>	<b>- €</b>	<b>1,618,000 €</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>278,208 €</b>	<b>656,513 €</b>	<b>3,725,007 €</b>	<b>3,544,213 €</b>	<b>150,244 €</b>	<b>718,033 €</b>	<b>76,447 €</b>	<b>689,958 €</b>	<b>4,229,906 €</b>	<b>5,608,717 €</b>

(\*) Los datos financieros correspondientes al POA I (año 2006) presentados en los cuadros financieros (Anexo B) y en las Fichas de Acción (Anexo C) son de carácter provisional hasta que se cierren las cuentas del POA I







## ANEXO C

### Fichas de Acción de los Componentes

- C.1 Aduanas
- C.2 Normas técnicas
- C.3 Medidas sanitarias y fitosanitarias
- C.4 Inversión
- C.5 Competencia
- C.6 Protección al consumidor
- C.7 Propiedad industrial e intelectual
- C.8 Información
- C.9 Entidad Gestora del Proyecto (EGP)



## Ficha de acción

### Componente 1: Aduanas

<b>1. Código acción:</b>		<b>2. Título de la acción:</b>											
<b>C1A1</b>		Mejora del intercambio de información y promoción de la cooperación entre las autoridades aduaneras de las partes sobre los procedimientos en las aduanas de México y de la UE											
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 09/11/2006		POA 1	POA 2 <b>X</b>	POA 3	POA 4	Ejecución							
<b>4. Beneficiarios:</b> Administración General de Aduanas (AGA) SHCP, SAT, SE.  Operadores económicos y comerciales de México y la UE.			<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta			<b>7. Costo:</b>							
			<b>6. Ejecutor:</b>  AGA y EGP			a cargo de la UE: 55,443 €							
						a cargo del beneficiario: 60,983 €							
						Otros: 0 €							
						Total: 116,426 €							
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>													
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito del componente aduanas.													
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>													
Mejorar el intercambio de información y promover la cooperación entre las autoridades aduaneras de las partes sobre los procedimientos en las aduanas de México y de la UE.													
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>													
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El estudio sobre las diferencias y semejanzas de los sistemas aduaneros de México y la UE</li> <li>• La mejora del conocimiento sobre el sistema aduanero de la otra parte por las autoridades de aduana de México y la UE</li> <li>• La recepción de apoyo en el proceso administrativo</li> </ul>													
<b>11. ACTIVIDADES:</b>													
C1A1-1 Estudio sobre las diferencias y semejanzas de los sistemas aduaneros de México y la UE													
C1A1-2 Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre las diferencias y semejanzas de los sistemas aduaneros													
C1A1-8 Asistencia técnica administrativa													
<b>12. MEDIOS:</b>													
<b>Humanos:</b>		Experto de corto plazo internacional conocedor de los sistemas aduanero de la UE y México											
		Experto de corto plazo local conocedor de los sistemas aduanero de la UE y México											
		Experto de corto plazo local administrativo											
<b>Materiales:</b>		Código aduanero de la UE, legislación aduanera de México, documentos especializados											
<b>13. CALENDARIO:</b>													
<b>Año</b>		<b>2007</b>											
<b>Mes</b>		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
C1A1-1 Estudio sobre las diferencias y semejanzas de los sistemas aduaneros de México y la UE													
1. Planificación del estudio													
1.1 Preparación de los Términos de Referencia del estudio													
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia													
2. Realización del estudio													
2.1 Coordinación inicial del estudio													
2.2 Desarrollo del estudio													
2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT													
3. Evaluación del estudio													
3.1 Informe y revisión													
3.2 Aprobación del estudio													

<b>C1A1-2 Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre las diferencias y semejanzas de los sistemas aduaneros</b>																				
1. Planificación de la formación y capacitación																				
1.1 Preparación de los Términos de Referencia de la formación y capacitación, incluyendo los contenidos																				
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																				
1.3 Coordinación del programa																				
2. Realización de la formación y capacitación																				
2.1 Reunión inicial																				
2.2 Desarrollo de la formación y capacitación																				
2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																				
3. Evaluación de la formación y capacitación																				
3.1 Informe de la formación y capacitación																				
3.2 Aprobación del informe																				
<b>C1A1-8 Asistencia técnica administrativa</b>																				
1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)																				
1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT																				
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																				
1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT																				
2. Realización de la AT																				
2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación																				
2.2 Desarrollo de la AT																				
2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																				
3. Evaluación de la AT																				
3.1 Informe de la AT																				
3.2 Aprobación del informe de la AT																				

<b>14. PRESUPUESTO GLOBAL</b>					
<b>Rubros</b>		<b>Aporte UE</b>	<b>Aporte MX</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	0 €			0 €
1.2	Asistencia Técnica Local		39,600 €		39,600 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	45,456 €	12,572 €		58,028 €
1.5	Formación y capacitación	9,987 €	8,811 €		18,798 €
1.6	Eventos	0 €			0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>55,443 €</b>	<b>60,983 €</b>	<b>0 €</b>	<b>116,426 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C1A1-1			45,456 €	12,572 €			58,028 €
C1A1-2					9,987 €	8,811 €	18,798 €
C1A1-8		39,600 €					39,600 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>39,600 €</b>	<b>45,456 €</b>	<b>12,572 €</b>	<b>9,987 €</b>	<b>8,811 €</b>	<b>116,426 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C1A1-1							0 €
C1A1-2							0 €
C1A1-8							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Total General</b>							<b>116,426 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE		55,443 €			55,443 €
Fondos MX		60,983 €			60,983 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>116,426 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>116,426 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
<p>1. El presupuesto UE de las actividades C1A1-1 y C1A1-2 corresponde a los expertos de corto plazo internacional líderes, necesarios para elaborar el estudio y realizar el seminario.</p> <p>2. El presupuesto MX de las actividades C1A1-1 y C1A1-2 corresponde a los expertos de corto plazo local de apoyo, necesarios para elaborar el estudio, realizar el seminario y la logística del evento: invitaciones, información y visibilidad, alquiler de local y equipos audiovisuales, impresión del estudio y material didáctico, refrigerios y comida de ser necesario (ver 6.3 de los TdR).</p>	
<b>Responsable en la Entidad Gestora</b>	<b>Área responsable en el Grupo Meta</b>
Experto en Aduanas	Administrador Central de Planeación Aduanera Administración General de Aduanas, AGA



## Ficha de acción

### Componente 1: Aduanas

<b>1. Código acción:</b>		<b>2. Título de la acción:</b>												
<b>C1A2</b>		Promoción de la formación y capacitación del personal de aduanas												
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 09/11/2006		POA 1	POA 2 <b>X</b>	POA 3	POA 4	Ejecución								
<b>4. Beneficiarios:</b> Personal de la Administración General de Aduanas (AGA).			<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta			<b>7. Costo:</b>								
			<b>6. Ejecutor:</b> AGA y EGP			a cargo de la UE: 131,304 €								
						a cargo del beneficiario: 106,240 €								
						Otros: 0 €								
						Total: 237,544 €								
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>														
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito del componente aduanas.														
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>														
Promover la formación y capacitación del personal de aduanas.														
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>														
• La mejora de la competencia técnica del personal de las aduanas relevantes para el comercio México – UE.														
<b>11. ACTIVIDADES:</b>														
C1A2-1 Seminarios internacionales para compartir información y experiencias entre funcionarios aduaneros														
C1A2-2 Seminarios de formación y capacitación para formadores														
<b>12. MEDIOS:</b>														
<b>Humanos:</b>		Expertos aduaneros de corto plazo internacional líderes de cada actividad Expertos aduaneros de corto plazo local de apoyo a cada ECPI líder de la actividad												
<b>Materiales:</b>		Material didáctico especial para cada seminario, documentos especializados del tema												
<b>13. CALENDARIO:</b>														
		<b>Año</b>	<b>2007</b>											
		<b>Mes</b>	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
<b>C1A2-1 Seminarios internacionales para compartir información y experiencias entre funcionarios aduaneros</b>														
1. Planificación de la formación y capacitación														
1.1 Preparación de los Términos de Referencia de la formación y capacitación, incluyendo los contenidos														
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia														
1.3 Coordinación del programa														
2. Realización de la formación y capacitación														
2.1 Reunión inicial														
2.2 Desarrollo de la formación y capacitación														
2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT														
3. Evaluación de la formación y capacitación														
3.1 Informe de la formación y capacitación														
3.2 Aprobación del informe														
<b>C1A2-2 Seminarios de formación y capacitación para formadores</b>														
1. Planificación de la formación y capacitación														
1.1 Preparación de los Términos de Referencia de la formación y capacitación, incluyendo los contenidos														
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia														
1.3 Coordinación del programa														
2. Realización de la formación y capacitación														
2.1 Reunión inicial														

2.2 Desarrollo de la formación y capacitación																					
3.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																					
3. Evaluación de la formación y capacitación																					
3.1 Informe de la formación y capacitación																					
3.2 Aprobación del informe																					

14. PRESUPUESTO GLOBAL																					
Rubros		Aporte UE				Aporte MX				Otros				Total							
<b>1</b>	<b>Servicios</b>																				
1.1	Asistencia Técnica Internacional																				
1.1.1	De largo plazo													0 €							
1.1.2	De corto plazo	0 €												0 €							
1.2	Asistencia Técnica Local					0 €								0 €							
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo													0 €							
1.4	Estudios y guías													0 €							
1.5	Formación y capacitación	131,304 €				106,240 €								237,544 €							
1.6	Eventos	0 €												0 €							
<b>2</b>	<b>Suministros</b>													0 €							
2.1	Equipamiento OdF													0 €							
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €				0 €								0 €							
<b>3</b>	<b>Obras</b>													0 €							
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>													0 €							
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>													0 €							
5.1	Personal Local													0 €							
5.2	Gastos de operación													0 €							
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>													0 €							
<b>Total</b>		<b>131,304 €</b>				<b>106,240 €</b>				<b>0 €</b>				<b>237,544 €</b>							

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO								
Actividad	Rubros						Total	
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación			
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX		
C1A2-1					45,492 €	44,468 €	89,960 €	
C1A2-2					85,812 €	61,772 €	147,584 €	
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>131,304 €</b>	<b>106,240 €</b>	<b>237,544 €</b>	

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C1A2-1							0 €
C1A2-2							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Total General</b>							<b>237,544 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGUN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE		131,304 €			131,304 €
Fondos MX		106,240 €			106,240 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>237,544 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>237,544 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
1. El presupuesto UE de las actividades C1A2-1 y C1A2-2 corresponde a los expertos de corto plazo internacional líderes, necesarios para realizar los seminarios.	
2. El presupuesto MX de las actividades C1A2-1 y C1A2-2 corresponde a los expertos de corto plazo local de apoyo, necesarios para realizar los seminarios y la logística del evento: invitaciones, información y visibilidad, alquiler de local y equipos audiovisuales, material didáctico, refrigerios y comida de ser necesario (ver 6.3 de los TdR).	
<b>Responsable en la Entidad Gestora</b>	<b>Área responsable en el Grupo Meta</b>
Experto en Aduanas	Administrador Central de Planeación Aduanera Administración General de Aduanas, AGA



## Ficha de acción

### Componente 1: Aduanas

<b>1. Código acción:</b>		<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>C1A3</b>		Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes proporcionando instrumentos teóricos				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 09/11/2006		POA 1	POA 2 <b>X</b>	POA 3	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> Administración General de Aduanas (AGA) SHCP, SAT, SE. Operadores económicos y comerciales de México		<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta		<b>7. Costo:</b>		
		<b>6. Ejecutor:</b> AGA y EGP		a cargo de la UE: 199,638 €		
				a cargo del beneficiario: 144,953 €		
				Otros: 0 €		
				Total: 344,591 €		
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>						
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito del componente aduanas.						
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>						
Incrementar la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE.						
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un estudio sobre los obstáculos aduaneros a la facilitación del comercio</li> <li>• Un programa de eliminación progresiva de los obstáculos aduaneros al comercio México - UE</li> <li>• La identificación de las fortalezas y debilidades de los operadores económicos y comerciales mexicanos en el conocimiento de las normas aduaneras europeas y las reglas del TLCUEM</li> <li>• La mejora del conocimiento sobre la relación aduana mexicana - mercado bajo la óptica del Marco Normativo de la OMA</li> <li>• Un programa para aplicar las recomendaciones del Marco Normativo de la Organización Mundial de Aduanas (OMA)</li> <li>• La mejora del conocimiento sobre la eliminación de obstáculos aduaneros al comercio y las recomendaciones del Marco Normativo de la Organización Mundial de Aduanas OMA</li> <li>• La mejora del conocimiento de los participantes en el taller, en el manejo de la base de datos aduanera europea</li> </ul>						
<b>11. ACTIVIDADES:</b>						
<b>C1A3-1 Estudio para identificar los obstáculos aduaneros a la facilitación del comercio México - UE</b>						
<b>C1A3-2 Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre los obstáculos aduaneros a la facilitación del comercio</b>						
<b>C1A3-3 Asistencia técnica para la elaboración de un programa de eliminación progresiva de los obstáculos aduaneros</b>						
<b>C1A3-4 Talleres de Trabajo con operadores económicos y comerciales mexicanos sobre normas aduaneras europeas y reglas del TLCUEM</b>						
<b>C1A3-5 Análisis de la relación aduana mexicana-mercado bajo la óptica del Marco Normativo adoptado por la OMA</b>						
<b>C1A3-6 Seminario de comunicación de los resultados del análisis sobre la relación aduana-mercado bajo la óptica del MN de la OMA</b>						
<b>C1A3-7 Asistencia técnica para elaborar el programa de aplicación de las recomendaciones del Marco Normativo de la OMA</b>						
<b>C1A3-8 Talleres de trabajo sobre los programas: Eliminación progresiva de obstáculos aduaneros y Aplicación de recomendaciones del Marco Normativo de la OMA</b>						
<b>C1A3-9 Talleres de trabajo sobre base de datos aduanera europea</b>						
<b>12. MEDIOS:</b>						
<b>Humanos:</b>		Expertos aduaneros de corto plazo internacional líderes de cada actividad				
		Expertos aduaneros de corto plazo local de apoyo a cada ECPI líder de la actividad				
		Expertos de corto plazo local administrativo				
<b>Materiales:</b>		Material didáctico especial para cada evento, documentos especializados del tema				

13. CALENDARIO:													
Año		2007											
Mes		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
<b>C1A3-1</b>	<b>Estudio para identificar los obstáculos aduaneros a la facilitación del comercio México - UE</b>												
	1. Planificación del estudio												
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia del estudio												
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
	2. Realización del estudio												
	2.1 Coordinación inicial del estudio												
	2.2 Desarrollo del estudio												
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT												
	3. Evaluación del estudio												
	3.1 Informe y revisión												
3.2 Aprobación del estudio													
<b>C1A3-2</b>	<b>Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre los obstáculos aduaneros a la facilitación del comercio</b>												
	1. Planificación de la formación y capacitación												
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia de la formación y capacitación, incluyendo los contenidos												
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
	1.3 Coordinación del programa												
	2. Realización de la formación y capacitación												
	2.1 Reunión inicial												
	2.2 Desarrollo de la formación y capacitación												
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT												
	3. Evaluación de la formación y capacitación												
3.1 Informe de la formación y capacitación													
3.2 Aprobación del informe													
<b>C1A3-3</b>	<b>Asistencia técnica para la elaboración de un programa de eliminación progresiva de los obstáculos aduaneros</b>												
	1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)												
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT												
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT												
	2. Realización de la AT												
	2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación												
	2.2 Desarrollo de la AT												
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT												
	3. Evaluación de la AT												
3.1 Informe de la AT													
3.2 Aprobación del informe de la AT													
<b>C1A3-4</b>	<b>Talleres de Trabajo con operadores económicos y comerciales mexicanos sobre normas aduaneras europeas y reglas del TLCUEM</b>												
	1. Planificación de la formación y capacitación												
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia de la formación y capacitación, incluyendo los contenidos												
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
1.3 Coordinación del programa													

2. Realización de la formación y capacitación																				
2.1 Reunión inicial																				
2.2 Desarrollo de la formación y capacitación																				
2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																				
3. Evaluación de la formación y capacitación																				
3.1 Informe de la formación y capacitación																				
3.2 Aprobación del informe																				
<b>C1A3-5</b>	<b>Análisis de la relación aduana mexicana-mercado bajo la óptica del Marco Normativo adoptado por la OMA</b>																			
1. Planificación del estudio																				
1.1 Preparación de los Términos de Referencia del estudio																				
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																				
2. Realización del estudio																				
2.1 Coordinación inicial del estudio																				
2.2 Desarrollo del estudio																				
2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																				
3. Evaluación del estudio																				
3.1 Informe y revisión																				
3.2 Aprobación del estudio																				
<b>C1A3-6</b>	<b>Seminario de comunicación de los resultados del análisis sobre la relación aduana-mercado bajo la óptica del MN de la OMA</b>																			
1. Planificación de la formación y capacitación																				
1.1 Preparación de los Términos de Referencia de la formación y capacitación, incluyendo los contenidos																				
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																				
1.3 Coordinación del programa																				
2. Realización de la formación y capacitación																				
2.1 Reunión inicial																				
2.2 Desarrollo de la formación y capacitación																				
2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																				
3. Evaluación de la formación y capacitación																				
3.1 Informe de la formación y capacitación																				
3.2 Aprobación del informe																				
<b>C1A3-7</b>	<b>Asistencia técnica para elaborar el programa de aplicación de las recomendaciones del Marco Normativo de la OMA</b>																			
1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)																				
1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT																				
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																				
1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT																				
2. Realización de la AT																				
2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación																				
2.2 Desarrollo de la AT																				
2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																				
3. Evaluación de la AT																				
3.1 Informe de la AT																				
3.2 Aprobación del informe de la AT																				

<b>C1A3-8</b>	<b>Talleres de trabajo sobre los programas: Eliminación progresiva de obstáculos aduaneros y Aplicación de recomendaciones del Marco Normativo de la OMA</b>																			
	1. Planificación de la formación y capacitación																			
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia de la formación y capacitación, incluyendo los contenidos																			
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																			
	1.3 Coordinación del programa																			
	2. Realización de la formación y capacitación																			
	2.1 Reunión inicial																			
	2.2 Desarrollo de la formación y capacitación																			
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																			
	3. Evaluación de la formación y capacitación																			
3.1 Informe de la formación y capacitación																				
3.2 Aprobación del informe																				
<b>C1A3-9</b>	<b>Talleres de trabajo sobre base de datos aduanera europea</b>																			
	1. Planificación de la formación y capacitación																			
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia de la formación y capacitación, incluyendo los contenidos																			
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																			
	1.3 Coordinación del programa																			
	2. Realización de la formación y capacitación																			
	2.1 Reunión inicial																			
	2.2 Desarrollo de la formación y capacitación																			
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																			
	3. Evaluación de la formación y capacitación																			
3.1 Informe de la formación y capacitación																				
3.2 Aprobación del informe																				

<b>14. PRESUPUESTO GLOBAL</b>					
<b>Rubros</b>		<b>Aporte UE</b>	<b>Aporte MX</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	78,246 €			78,246 €
1.2	Asistencia Técnica Local		33,600 €		33,600 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	70,190 €	52,528 €		122,718 €
1.5	Formación y capacitación	51,202 €	58,825 €		110,027 €
1.6	Eventos	0 €			0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>199,638 €</b>	<b>144,953 €</b>	<b>0 €</b>	<b>344,591 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C1A3-1				52,528 €			52,528 €
C1A3-2						15,332 €	15,332 €
C1A3-3	26,082 €	16,800 €					42,882 €
C1A3-4					9,987 €	12,276 €	22,263 €
C1A3-5			70,190 €				70,190 €
C1A3-6					24,967 €		24,967 €
C1A3-7	52,164 €	16,800 €					68,964 €
C1A3-8					11,280 €	22,452 €	33,732 €
C1A3-9					4,968 €	8,765 €	13,733 €
<b>Total</b>	<b>78,246 €</b>	<b>33,600 €</b>	<b>70,190 €</b>	<b>52,528 €</b>	<b>51,202 €</b>	<b>58,825 €</b>	<b>344,591 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C1A3-1							0 €
C1A3-2							0 €
C1A3-3							0 €
C1A3-4							0 €
C1A3-5							0 €
C1A3-6							0 €
C1A3-7							0 €
C1A3-8							0 €
C1A3-9							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Total General</b>							<b>344,591 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGUN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE		199,638 €			199,638 €
Fondos MX		144,953 €			144,953 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>344,591 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>344,591 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
<p>1. Las actividades C1A3-1 y C1A3-2 se financian con recursos de MX y se desarrollan con un equipo mixto de expertos locales y europeos</p> <p>2. Las actividades C1A3-5 y C1A3-6 se financian con recursos de la UE y se desarrollan con un equipo mixto de expertos europeos y locales</p> <p>3. La actividad C1A3-9 se realiza conjuntamente con las actividades C2A2-2 (Normas Técnicas) y C3A2-2 (Medidas Sanitarias y Fitosanitarias)</p> <p>4. El presupuesto UE de las actividades C1A3-4 y C1A3-9 corresponden a los expertos de corto plazo internacional líderes, necesarios para realizar los talleres.</p> <p>5. El presupuesto MX de las actividades C1A3-4, C1A3-8 y C1A3-9 corresponde a los expertos de corto plazo local de apoyo, necesarios para realizar los talleres y la logística: invitaciones, información y visibilidad, alquiler de local y equipos audiovisuales, material didáctico, refrigerios y comida de ser necesario (ver 6.3 de los TdR)</p>	
Responsable en la Entidad Gestora	Área responsable en el Grupo Meta
<b>Experto en Aduanas</b>	<b>Administrador Central de Planeación Aduanera Administración General de Aduanas, AGA</b>



## Ficha de acción

### Componente 1: Aduanas

<b>1. Código acción:</b>		<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>C1A4</b>		Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes apoyando el programa mexicano de modernización y la adquisición de equipos				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 09/11/2006		POA 1	POA 2 <b>X</b>	POA 3	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> Administración General de Aduanas (AGA) SHCP, SAT, SE. Operadores económicos y comerciales de México y la UE.		<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta		<b>7. Costo:</b>		
		<b>6. Ejecutor:</b> AGA y EGP		a cargo de la UE: 243,681 €		
				a cargo del beneficiario: 250,733 €		
				Otros: 0 €		
				Total: 494,414 €		
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>						
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito del componente aduanas.						
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>						
Incrementar la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE.						
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La identificación de fortalezas y debilidades del plan mexicano de modernización de las aduanas relevantes para el comercio México - UE</li> <li>• Un estudio sobre la factibilidad del intercambio de información en tiempo real entre las aduanas relevantes para el comercio México - UE</li> <li>• El desarrollo de una estrategia sobre intercambio de información en tiempo real entre aduanas relevantes para el comercio México - UE</li> <li>• La identificación de los equipos necesarios para apoyar la modernización de las aduanas relevantes para el comercio México - UE</li> <li>• La adquisición de equipos</li> <li>• La capacitación y adiestramiento en las nuevas herramientas y procedimientos</li> <li>• La sección sobre aduanas en la herramienta on-line del proyecto</li> </ul>						
<b>11. ACTIVIDADES:</b>						
C1A4-1 Estudio del plan mexicano de modernización de las aduanas relevantes para el comercio México - UE						
C1A4-2 Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre el plan mexicano de modernización de las aduanas relevantes para el comercio México-UE						
C1A4-3 Estudio para definir una estrategia sobre el intercambio de información en tiempo real entre las aduanas relevantes para el comercio México - UE						
C1A4-4 Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre estrategia de intercambio de información en tiempo real						
C1A4-5 Asistencia técnica para desarrollar la estrategia de intercambio de información en tiempo real en las aduanas relevantes para el comercio México-UE						
C1A4-6 Asistencia técnica sobre equipos y elaboración de TdR						
C1A4-7 Asistencia técnica en proceso de licitación de equipos						
C1A4-8 Adquisición de equipos						
C1A4-9 Seminario de capacitación y adiestramiento en las herramientas y nuevos procesamientos						
C1A4-10 Asistencia técnica para la concepción de la sección sobre aduanas en la herramienta on-line del proyecto						
<b>12. MEDIOS:</b>						
<b>Humanos:</b>		Expertos aduaneros de corto plazo internacional líderes de cada actividad				
		Expertos aduaneros de corto plazo local de apoyo a cada ECPI líder de la actividad				
		Expertos de corto plazo local informático				
<b>Materiales:</b>		Material didáctico especial para cada evento, documentos especializados del tema				

13. CALENDARIO:													
Año		2007											
Mes		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
C1A4-1	<b>Estudio del plan mexicano de modernización de las aduanas relevantes para el comercio México - UE</b>												
	1. Planificación del estudio												
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia del estudio												
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
	2. Realización del estudio												
	2.1 Coordinación inicial del estudio												
	2.2 Desarrollo del estudio												
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT												
	3. Evaluación del estudio												
3.1 Informe y revisión													
3.2 Aprobación del estudio													
C1A4-2	<b>Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre el plan mexicano de modernización de las aduanas relevantes para el comercio México-UE</b>												
	1. Planificación de la formación y capacitación												
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia de la formación y capacitación, incluyendo los contenidos												
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
	1.3 Coordinación del programa												
	2. Realización de la formación y capacitación												
	2.1 Reunión inicial												
	2.2 Desarrollo de la formación y capacitación												
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT												
3. Evaluación de la formación y capacitación													
3.1 Informe de la formación y capacitación													
3.2 Aprobación del informe													
C1A4-3	<b>Estudio para definir una estrategia sobre el intercambio de información en tiempo real entre las aduanas relevantes para el comercio México - UE</b>												
	1. Planificación del estudio												
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia del estudio												
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
	2. Realización del estudio												
	2.1 Coordinación inicial del estudio												
	2.2 Desarrollo del estudio												
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT												
	3. Evaluación del estudio												
3.1 Informe y revisión													
3.2 Aprobación del estudio													
C1A4-4	<b>Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre estrategia de intercambio de información en tiempo real</b>												
	1. Planificación de la formación y capacitación												
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia de la formación y capacitación, incluyendo los contenidos												
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
	1.3 Coordinación del programa												
	2. Realización de la formación y capacitación												
	2.1 Reunión inicial												
	2.2 Desarrollo de la formación y capacitación												
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT												



	3. Evaluación de la formación y capacitación																		
	3.1 Informe de la formación y capacitación																		
	3.2 Aprobación del informe																		
<b>C1A4-5</b>	<b>Asistencia técnica para desarrollar la estrategia de intercambio de información en tiempo real en las aduanas relevantes para el comercio México-UE</b>																		
	1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)																		
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT																		
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																		
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT																		
	2. Realización de la AT																		
	2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación																		
	2.2 Desarrollo de la AT																		
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																		
	3. Evaluación de la AT																		
	3.1 Informe de la AT																		
	3.2 Aprobación del informe de la AT																		
<b>C1A4-6</b>	<b>Asistencia técnica sobre equipos y elaboración de TdR</b>																		
	1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)																		
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT																		
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																		
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT																		
	2. Realización de la AT																		
	2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación																		
	2.2 Desarrollo de la AT																		
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																		
	3. Evaluación de la AT																		
	3.1 Informe de la AT																		
	3.2 Aprobación del informe de la AT																		
<b>C1A4-7</b>	<b>Asistencia técnica en proceso de litigación de equipos</b>	<b>Eliminada</b>																	
<b>C1A4-8</b>	<b>Adquisición de equipos</b>																		
	1. Planificación de la adquisición																		
	1.1 Coordinación entre proveedor y beneficiario																		
	2. Entrega e instalación de los equipos																		
	2.1 Recepción e inspección de los equipos																		
	2.2 Montaje en sitio																		
	2.3 Prueba y ajustes																		
	2.4 Puesta en marcha																		
	3. Evaluación de los equipos																		
	3.1 Informe de los operadores																		
	3.2 Aprobación del informe de los operadores																		

<b>C1A4-9</b>	<b>Seminario de capacitación y adiestramiento en las herramientas y nuevos procesamientos</b>												
	1. Planificación de la formación y capacitación												
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia de la formación y capacitación, incluyendo los contenidos												
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
	1.3 Coordinación del programa												
	2. Realización de la formación y capacitación												
	2.1 Reunión inicial												
	2.2 Desarrollo de la formación y capacitación												
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT												
	3. Evaluación de la formación y capacitación												
	3.1 Informe de la formación y capacitación												
	3.2 Aprobación del informe												
<b>C1A4-10</b>	<b>Asistencia técnica para la concepción de la sección sobre aduanas en la herramienta on-line del proyecto</b>												
	1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)												
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT												
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT												
	2. Realización de la AT												
	2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación												
	2.2 Desarrollo de la AT												
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT												
	3. Evaluación de la AT												
	3.1 Informe de la AT												
	3.2 Aprobación del informe de la AT												

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
	Rubros	Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	18,681 €			18,681 €
1.2	Asistencia Técnica Local		40,011 €		40,011 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	30,666 €		30,666 €
1.6	Eventos	0 €			0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	225,000 €	75,000 €		300,000 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
Total		243,681 €	145,677 €	0 €	389,358 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C1A4-1				52,528			52,528 €
C1A4-2						15,333	15,333 €
C1A4-3				52,528			52,528 €
C1A4-4						15,333	15,333 €
C1A4-5	8,694	16,800					25,494 €
C1A4-6	8,694	9,600					18,294 €
C1A4-7 <b>Eliminada</b>							0 €
C1A4-8							0 €
C1A4-9	1,293	8,811					10,104 €
C1A4-10		4,800					4,800 €
<b>Total</b>	<b>18,681 €</b>	<b>40,011 €</b>	<b>0 €</b>	<b>105,056 €</b>	<b>0 €</b>	<b>30,666 €</b>	<b>194,414 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C1A4-1							0 €
C1A4-2							0 €
C1A4-4							0 €
C1A4-5							0 €
C1A4-6							0 €
C1A4-7 <b>Eliminada</b>							0 €
C1A4-8			225,000 €	75,000 €			300,000 €
C1A4-9							0 €
C1A4-10							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>225,000 €</b>	<b>75,000 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>300,000 €</b>
<b>Total General</b>							<b>494,414 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGUN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE		243,681 €			243,681 €
Fondos MX		250,733 €			250,733 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>494,414 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>494,414 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
<p>1. Las actividades C1A4-1, C1A4-2, C1A4-3 y C1A4-4 se financian con recursos mexicanos y se desarrollan con un equipo mixto de expertos locales y europeos</p> <p>2. El presupuesto UE de la actividad C1A4-9 corresponde a los expertos de corto plazo internacional, necesarios para desarrollar los seminarios.</p> <p>3. El presupuesto MX de la actividad C1A4-9 corresponde a los expertos de corto plazo local, necesarios para realizar los seminarios y la logística del evento: invitaciones, información y visibilidad, alquiler de local y equipos audiovisuales, material didáctico, refrigerios y comida de ser necesario (ver 6.3 de los TdR)</p>	
<b>Responsable en la Entidad Gestora</b>	<b>Área responsable en el Grupo Meta</b>
Experto en Aduanas	Administrador Central de Planeación Aduanera Administración General de Aduanas, AGA



## Ficha de acción

### Componente 1: Aduanas

<b>1. Código acción:</b>	<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>C1A5</b>	Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para preparar una estructura operativa que pueda hacer labores de sostenibilidad.				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 09/11/200	POA 1	POA 2	POA 3	POA 4	Ejecución
		<b>X</b>			
<b>4. Beneficiarios:</b> Administración General de Aduanas (AGA) SHCP, SAT, SE. Operadores económicos y comerciales de México y la UE.	<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta		<b>7. Costo:</b>		
	<b>6. Ejecutor:</b> AGA y EGP		a cargo de la UE:	134,902 €	
			a cargo del beneficiario:	14,700 €	
			Otros:	0 €	
			Total:	149,602 €	

#### 8. OBJETIVO GENERAL:

Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito del componente aduanas.

#### 9. OBJETIVO ESPECIFICO:

Incrementar la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE.

#### 10. RESULTADOS ESPERADOS:

- El estudio sobre el inventario de las áreas en las que la UE puede aportar mecanismos para incrementar la eficiencia.
- La adopción de recomendaciones del Marco Normativo de la OMA
- La adaptación de buenas prácticas aduaneras europeas en aduanas mexicanas
- La recepción de apoyo en el proceso administrativo de cierre del proyecto

#### 11. ACTIVIDADES:

**C1A5-1 Estudio sobre el inventario de las áreas de la aduana de México en las que la UE puede aportar mecanismos**

**C1A5-2 Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre las áreas de la aduana de México en las que la UE puede aportar mecanismos**

**C1A5-4 Asistencia técnica para instrumentar el programa para adoptar las recomendaciones del Marco Normativo de la OMA**

#### 12. MEDIOS:

**Humanos:** Expertos aduaneros de corto plazo internacional líderes de cada actividad  
Expertos aduaneros de corto plazo local de apoyo a cada ECPI líder de la actividad

**Materiales:** Material didáctico especial para cada evento, documentos especializados del tema

#### 13. CALENDARIO:

	Año	2007											
	Mes	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
<b>C1A5-1 Estudio sobre el inventario de las áreas de la aduana de México en las que la UE puede aportar mecanismos</b>													
1. Planificación del estudio													
1.1 Preparación de los Términos de Referencia del estudio													
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia													
2. Realización del estudio													
2.1 Coordinación inicial del estudio													
2.2 Desarrollo del estudio													
2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT													
3. Evaluación del estudio													
3.1 Informe y revisión													
3.2 Aprobación del estudio													

<b>C1A5-2</b>	<b>Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre las áreas de la aduana de México en las que la UE puede aportar mecanismos</b>																		
	1. Planificación de la formación y capacitación																		
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia de la formación y capacitación, incluyendo los contenidos																		
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																		
	1.3 Coordinación del programa																		
	2. Realización de la formación y capacitación																		
	2.1 Reunión inicial																		
	2.2 Desarrollo de la formación y capacitación																		
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																		
	3. Evaluación de la formación y capacitación																		
3.1 Informe de la formación y capacitación																			
3.2 Aprobación del informe																			
<b>C1A5-4</b>	<b>Asistencia técnica para instrumentar el programa para adoptar las recomendaciones del Marco Normativo de la OMA</b>																		
	1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)																		
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT																		
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																		
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT																		
	2. Realización de la AT																		
	2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación																		
	2.2 Desarrollo de la AT																		
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																		
	3. Evaluación de la AT																		
3.1 Informe de la AT																			
3.2 Aprobación del informe de la AT																			

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	39,744 €			39,744 €
1.2	Asistencia Técnica Local		14,700 €		14,700 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	70,190 €	0 €		70,190 €
1.5	Formación y capacitación	24,968 €	0 €		24,968 €
1.6	Eventos				0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios				0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>134,902 €</b>	<b>14,700 €</b>	<b>0 €</b>	<b>149,602 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C1A5-1			70,190 €				70,190 €
C1A5-2					24,968 €		24,968 €
C1A5-4	39,744 €	14,700 €					54,444 €
<b>Total</b>	<b>39,744 €</b>	<b>14,700 €</b>	<b>70,190 €</b>	<b>0 €</b>	<b>24,968 €</b>	<b>0 €</b>	<b>149,602 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C1A5-1							0 €
C1A5-2							0 €
C1A5-4							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Total General</b>							<b>149,602 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE		134,902 €			134,902 €
Fondos MX		14,700 €			14,700 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>149,602 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>149,602 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
1. Las actividades C1A5-1 y C1A5-2 se financian con recursos de la UE y se desarrollan con un equipo mixto de expertos europeos y locales	
2. El presupuesto UE de las actividades C1A5-2 corresponde a los expertos de corto plazo internacional líderes, necesarios para realizar los seminarios.	
3. El presupuesto MX de las actividades C1A5-2 corresponde a los expertos de corto plazo local de apoyo, necesarios para realizar los seminarios y la logística del evento: invitaciones, información y visibilidad, alquiler de local y equipos audiovisuales, material didáctico, refrigerios y comida de ser necesario (ver 6.3 de los TdR).	
Responsable en la Entidad Gestora	Área responsable en el Grupo Meta
Experto en Aduanas	Administrador Central de Planeación Aduanera Administración General de Aduanas, AGA





## Ficha de acción

### Componente 2: Normas Técnicas

<b>1. Código acción:</b>	<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>C2A1</b>	Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad entre todas las partes interesadas y su relación con la calidad y la seguridad de los productos industriales y de consumo.				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 16/01/2007	POA 1	POA 2 <b>X</b>	POA 3	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> Dirección General de Normas, Organismos nacionales de normalización, Dependencias y entidades gubernamentales de normalización, Evaluadores de la conformidad mexicanos, Gobiernos estatales y municipales, Operadores económicos y comerciales de México y la UE.		<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta		<b>7. Costo:</b>	
		<b>6. Ejecutor:</b> DGN y EGP		a cargo de la UE: 95,869 €	
				a cargo del beneficiario: 102,660 €	
				Otros: 0 €	
				Total: 198,529 €	
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las Normas Técnicas.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Incrementar el conocimiento y entendimiento mutuo de las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad entre todas las partes interesadas: organismos gubernamentales, entidades de acreditación, organismos evaluadores de la conformidad, laboratorios y empresas y su relación con la calidad y la seguridad de los productos industriales y de consumo.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mejora del conocimiento del rol de la normalización y certificación voluntaria como apoyo a la política de calidad y seguridad industrial mexicana</li> <li>• Un mayor conocimiento del proceso regulatorio basado en normas voluntarias por parte de las autoridades normalizadoras</li> <li>• Una mayor participación de los operadores económicos y comerciales mexicanos en su papel en el control de mercado</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C2A1-1	<b>Estudio técnico comparativo para determinar el uso actual de las normas voluntarias en México y sus principales áreas de oportunidad respecto de la UE</b>				
C2A1-2	<b>Seminarios (dos) sobre los principios de la normalización y la certificación en apoyo a la legislación y el control de mercado</b>				
C2A1-3	<b>Taller de trabajo para el intercambio de experiencias sobre el proceso legislativo seguido en la Unión Europea y en México en el área de productos industriales y de consumo</b>				
C2A1-4	<b>Asistencia Técnica en los principios para el proceso legislativo basado en normas voluntarias</b>				
C2A1-5	<b>Taller de trabajo para el intercambio de experiencias sobre los procedimientos de evaluación mexicanos y europeos en el comercio internacional</b>				
C2A1-6	<b>Asistencia Técnica en el establecimiento de procedimientos de evaluación de la conformidad</b>				
C2A1-7	<b>Talleres de trabajo sectoriales (dos) para el intercambio de experiencias sobre el rol de los agentes privados en el control de mercado</b>				
<b>12. MEDIOS:</b>					
<b><u>Humanos:</u></b>		Para el estudio serán necesarios dos expertos locales (aprox. 60 días /persona) Para los seminarios serán necesarios cinco expertos internacionales (aprox. 3 días/persona) Para los talleres de trabajo serán necesarios cinco expertos internacionales (aprox. 4 días/persona) 2 expertos internacionales (ATI) (aprox. 15 días/persona) y un experto internacional (ATI) (aprox. 21 días/persona) respectivamente.			
<b><u>Materiales:</u></b>		Normas mexicanas voluntarias (NMX), folletos, documentación general y material específico para repartir a los participantes.			





14. PRESUPUESTO GLOBAL						
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total	
<b>1</b>	<b>Servicios</b>					
1.1	Asistencia Técnica Internacional					
1.1.1	De largo plazo				0 €	
1.1.2	De corto plazo	62,100 €			62,100 €	
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €	
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €	
1.4	Estudios y guías	0 €	65,213 €		65,213 €	
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €	
1.6	Eventos	33,769 €	37,447 €		71,216 €	
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €	
2.1	Equipamiento OdF				0 €	
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €	
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €	
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €	
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €	
5.1	Personal Local				0 €	
5.2	Gastos de operación				0 €	
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €	
<b>Total</b>		<b>95,869 €</b>	<b>102,660 €</b>	<b>0 €</b>	<b>198,529 €</b>	

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios/guías		Formación/Capacit.		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C2A1-1				65,213 €			65,213 €
C2A1-2							0 €
C2A1-3							0 €
C2A1-4	37,260 €						37,260 €
C2A1-5							0 €
C2A1-6	24,840 €						24,840 €
C2A1-7							0 €
<b>Total</b>	<b>62,100 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>65,213 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>127,313 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C2A1-1							0 €
C2A1-2	11,413 €	20,374 €					31,787 €
C2A1-3	7,452 €	5,497 €					12,949 €
C2A1-4							0 €
C2A1-5	9,936 €	7,474 €					17,410 €
C2A1-6							0 €
C2A1-7	4,968 €	4,102 €					9,070 €
<b>Total</b>	<b>33,769 €</b>	<b>37,447 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>71,216 €</b>
<b>Total General</b>							<b>198,529 €</b>

**16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS**

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
<b>Fondos UE</b>	0 €	95,869 €	19,872 €		<b>115,741 €</b>
<b>Fondos MX</b>	0 €	102,660 €	16,408 €		<b>119,067 €</b>
<b>Otros</b>	0 €				<b>0 €</b>
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>198,529 €</b>	<b>36,280 €</b>	<b>0 €</b>	<b>234,808 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

- 1) La programación de las actividades C2A1-1, C2A1-2, C2A1-3, C2A1-5 y C2A1-7 dependerá del proceso de licitación, cuyas fechas previstas son: febrero de 2007 para la evaluación de las ofertas técnicas y marzo de 2007 para la firma del contrato con el licitador seleccionado.
- 2) El presupuesto UE de las actividades C2A1-2, C2A1-3, C2A1-5 y C2A1-7 corresponde a los expertos internacionales necesarios para los eventos
- 3) El presupuesto MX de las actividades C2A1-2, C2A1-3, C2A1-5 y C2A1-7 corresponde a la logística de los eventos

<b>Responsable en la Entidad de Gestión</b>	<b>Área responsable en el Grupo Meta</b>
Experto a Largo Plazo en Normas Técnicas	Dirección General de Normas









2.3 Reunión final beneficiario, EGP y AT														
3. Evaluación de la Asistencia Técnica														
3.1 Informe de la asistencia técnica														
3.2 Aprobación del informe de la AT														

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	74,520 €			74,520 €
1.2	Asistencia Técnica Local		18,000 €		18,000 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	12,420 €	16,014 €		28,434 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>86,940 €</b>	<b>34,014 €</b>	<b>0 €</b>	<b>120,954 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios/guías		Formación/Capacit.		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C2A2-1							0 €
C2A2-2							0 €
C2A2-5		18,000 €					18,000 €
C2A2-6	74,520 €						74,520 €
<b>Total</b>	<b>74,520 €</b>	<b>18,000 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>92,520 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C2A2-1	7,452 €	10,642 €					18,094 €
C2A2-2	4,968 €	5,372 €					10,340 €
C2A2-5							0 €
C2A2-6							0 €
<b>Total</b>	<b>12,420 €</b>	<b>16,014 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>28,434 €</b>
<b>Total General</b>							<b>120,954 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	86,940 €			86,940 €
Fondos MX	0 €	34,014 €			34,014 €
Otros	0 €				0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>120,954 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>120,954 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

- 1) La programación de las actividades C2A2-1 y C2A2-2 dependerá del proceso de licitación, cuyas fechas previstas son: febrero de 2007 para la evaluación de las ofertas técnicas y marzo de 2007 para la firma del contrato con el licitador seleccionado.
- 2) Los presupuestos UE de las actividades C2A2-1 y C2A2-2 corresponden a los expertos internacionales necesarios para los eventos
- 3) Los presupuestos MX de las actividades C2A2-1 y C2A2-2 corresponden a la logística de los eventos

<b>Responsable en la Entidad de Gestión</b>	<b>Área responsable en el Grupo Meta</b>
Experto a Largo Plazo en Normas Técnicas	Dirección General de Normas

## Ficha de acción

### Componente 2: Normas Técnicas

<b>1. Código acción:</b>	<b>2. Título de la acción:</b>												
<b>C2A3</b>	Evaluación de la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencia y/o reconocimiento mutuo entre procedimientos de evaluación de la conformidad mexicanos y europeos												
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 25/10/2006	POA 1	POA 2 <b>X</b>	POA 3	POA 4	Ejecución								
<b>4. Beneficiarios:</b> Dirección General de Normas, Dependencias y entidades gubernamentales de normalización, Evaluadores de la conformidad mexicanos, Operadores económicos y comerciales de México y la UE.			<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta			<b>7. Costo:</b>							
			<b>6. Ejecutor:</b> DGN y EGP			a cargo de la UE: 316,500 €							
						a cargo del beneficiario: 174,825 €							
						Otros: 0 €							
						Total: 491,325 €							
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>													
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las Normas Técnicas.													
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>													
Evaluar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencia y/o reconocimientos mutuos entre los procedimientos de evaluación de la conformidad mexicanos y europeos													
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>													
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El fomento del desarrollo de criterios de equivalencia y/o acuerdos de reconocimiento mutuo entre las partes</li> <li>• La detección de vacíos y divergencias en aspectos normativos y de procedimientos de evaluación de la conformidad</li> <li>• La identificación de los sectores con mayor potencial de desarrollar criterios de equivalencia y/o acuerdos de reconocimiento mutuo</li> <li>• La mejora del conocimiento sobre los procedimientos de evaluación de la conformidad del personal responsable de su desarrollo</li> </ul>													
<b>11. ACTIVIDADES:</b>													
C2A3-1	<b>Estudio técnico comparativo de la infraestructura de la calidad y la seguridad mexicana con respecto a la infraestructura europea</b>												
C2A3-2	<b>Estudios comparativos (cinco) de los procedimientos de evaluación de la conformidad y la acreditación mexicanos y europeos en los sectores con potencial de comercio en ambas partes</b>												
C2A3-3	<b>Talleres de trabajo (cinco) para el intercambio de experiencias sobre las políticas de evaluación de la conformidad europea y mexicana en el área de productos industriales y de consumo de los sectores identificados</b>												
C2A3-4	<b>Estudios técnicos (dos) para el desarrollo de criterios de equivalencia y/o acuerdos de reconocimiento mutuo en los sectores identificados</b>												
<b>12. MEDIOS:</b>													
<b>Humanos:</b>		Dos expertos internacionales y dos expertos locales (aprox. 40 días/persona) Cinco expertos internacionales (aprox. 25 días/persona) y cinco expertos locales (aprox. 60 días/persona) Cinco expertos internacionales (aprox. 3 días/persona) Dos expertos internacionales (aprox. 14 días/persona) y dos expertos locales (aprox. 40 días/persona)											
<b>Materiales:</b>		Procedimientos de evaluación de la conformidad mexicanos, procedimientos de acreditación, folletos, documentación general y material específico para repartir a los participantes.											
<b>13. CALENDARIO:</b>													
<b>Año</b>		<b>2007</b>											
<b>Mes</b>		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII





**16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS**

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	316,500 €	52,164 €		368,664 €
Fondos MX	0 €	174,825 €	36,000 €		210,825 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>491,325 €</b>	<b>88,164 €</b>	<b>0 €</b>	<b>579,489 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

- 1) La programación de todas las actividades incluidas en esta ficha acción dependerá del proceso de licitación, cuyas fechas previstas son: febrero de 2007 para la evaluación de las ofertas técnicas y marzo de 2007 para la firma del contrato con el licitador seleccionado.
- 2) El presupuesto UE de la actividad C2A3-3 corresponde a los expertos internacionales necesarios para los eventos
- 3) El presupuesto MX de la actividad C2A3-3 corresponde a la logística de los eventos

Responsable en la Entidad de Gestión	Área responsable en el Grupo Meta
Experto a Largo Plazo en Normas Técnicas	Dirección General de Normas

## Ficha de acción

### Componente 2: Normas Técnicas

<b>1. Código acción:</b>	<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>C2A4</b>	Promoción de la utilización de normas técnicas y reglamentos con base en los estándares y lineamientos internacionales.				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 25/10/2006	POA 1	POA 2 <b>X</b>	POA 3	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> Dirección General de Normas, Organismos nacionales de normalización, Dependencias y entidades gubernamentales de normalización, Evaluadores de la conformidad mexicanos, Gobiernos estatales y municipales, Operadores económicos y comerciales de México y la UE.	<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta		<b>7. Costo:</b>		
			a cargo de la UE:		175,834 €
			a cargo del beneficiario:		138,663 €
			Otros:		0 €
			Total:		314,497 €
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las Normas Técnicas.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Promover la utilización de normas técnicas y reglamentos con base en los estándares y lineamientos internacionales.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El aumento del número de normas técnicas armonizadas con normas internacionales y de reglamentos técnicos basados en lineamientos internacionales para reducir los problemas de acceso a mercado relacionados con la falta de homologación de normas y reglamentos técnicos.</li> <li>• La obtención de datos fiables sobre le grado de armonización de las normas mexicanas con normas internacionales.</li> <li>• La mejora del conocimiento técnico en materia de armonización del personal responsable del desarrollo de normas técnicas y reglamentos.</li> <li>• La disponibilidad de una propuesta de estrategia mexicana para la armonización de normas.</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C2A4-1	<b>Estudio técnico comparativo del universo normativo mexicano con respecto a las normas internacionales</b>				
C2A4-2	<b>Seminario de sensibilización sobre la contribución de las actividades desarrolladas por los Organismos Internacionales de Normalización al comercio internacional</b>				
C2A4-3	<b>Taller de trabajo sobre las relaciones existentes entre la normalización europea y la normalización internacional</b>				
C2A4-5	<b>Asistencia Técnica en el diseño de la estrategia mexicana para la armonización de normas</b>				
C2A4-6	<b>Talleres de Trabajo (tres) para los sectores con las partes implicadas en la puesta en marcha de la estrategia de armonización de normas</b>				
C2A4-7	<b>Asistencia Técnica para el seguimiento de la puesta en marcha de la estrategia</b>				
<b>12. MEDIOS:</b>					
<b>Humanos:</b>	Dos expertos internacionales (aprox. 30 días/persona y 132 días/persona, respectivamente) y tres expertos locales (aprox. 132 días/persona) Experto internacional en las Organizaciones Internacionales de Normalización (ISO/IEC) (aprox.4 días/persona) Representante de la Organización Internacional de Normalización (ISO) (aprox. 4 días/persona) Experto internacional (aprox. 3 días/persona) Experto internacional (ATI) (aprox. 15 días/persona) Tres expertos internacionales (aprox. 3 días/persona) Experto internacional (ATI) (aprox. 10 días/persona)				
<b>Materiales:</b>	Normas mexicanas voluntarias (NMX), folletos, documentación general y material específico para repartir a los participantes				
<b>13. CALENDARIO:</b>					
<b>Año</b>			<b>2007</b>		







**15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO**

Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios/guías		Formación/Capacit.		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C2A4-1			123,670 €	125,483 €			249,153 €
C2A4-2							0 €
C2A4-3							0 €
C2A4-5	18,630 €						18,630 €
C2A4-6							0 €
C2A4-7	12,420 €						12,420 €
<b>Total</b>	<b>31,050 €</b>	<b>0 €</b>	<b>123,670 €</b>	<b>125,483 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>280,203 €</b>

**15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO**

Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C2A4-1	0 €	0 €					0 €
C2A4-2	9,936 €	0 €					9,936 €
C2A4-3	3,726 €	5,310 €					9,036 €
C2A4-5							0 €
C2A4-6	7,452 €	7,870 €					15,322 €
C2A4-7							0 €
<b>Total</b>	<b>21,114 €</b>	<b>13,180 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>34,294 €</b>
<b>Total General</b>							<b>314,497 €</b>

**16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS**

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	175,834 €	17,388 €	12,420 €	205,642 €
Fondos MX	9,163 €	138,663 €	5,246 €		153,073 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>9,163 €</b>	<b>314,497 €</b>	<b>22,634 €</b>	<b>12,420 €</b>	<b>358,715 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

- 1) La programación de las actividades C2A4-1, C2A4-2, C2A4-3 y C2A4-6 dependerá del proceso de licitación, cuyas fechas previstas son: febrero de 2007 para la evaluación de las ofertas técnicas y marzo de 2007 para la firma del contrato con el licitador seleccionado.
- 2) Los presupuestos UE de las actividades C2A4-2, C2A4-3 y C2A4-6 corresponden a los expertos internacionales necesarios para los eventos
- 3) Los presupuestos MX de las actividades C2A4-3 y C2A4-6 corresponden a la logística de los eventos
- 4) La actividad C2A4-2 está sujeta a la disponibilidad de los expertos

Responsable en la Entidad de Gestión	Área responsable en el Grupo Meta
Experto a Largo Plazo en Normas Técnicas	Dirección General de Normas

## Ficha de acción

### Componente 2: Normas Técnicas

<b>1. Código acción:</b>	<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>C2A5</b>	Promoción de la utilización y creación de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad con base en los estándares y lineamientos internacionales.				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 25/10/2006	POA 1	POA 2 <b>X</b>	POA 3	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> Dirección General de Normas, Organismos nacionales de normalización, Dependencias y entidades gubernamentales de normalización, Evaluadores de la conformidad mexicanos, Gobiernos estatales y municipales, Operadores económicos y comerciales de México y la UE.	<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta		<b>7. Costo:</b>		
	<b>6. Ejecutor:</b> DGN, EGP		a cargo de la UE: 0 €		
			a cargo del beneficiario: 19,325 €		
			Otros: 0 €		
			Total: 19,325 €		

#### 8. OBJETIVO GENERAL:

Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las Normas Técnicas.

#### 9. OBJETIVO ESPECIFICO:

Promover la utilización y creación de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad con base en los estándares y lineamientos internacionales.

#### 10. RESULTADOS ESPERADOS:

- La mejora del sistema de información y obtención de datos para el desarrollo y/o revisión de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad mexicanos utilizando información veraz como base para su desarrollo.

#### 11. ACTIVIDADES:

**C2A5-6 Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos**

#### 12. MEDIOS:

**Humanos:** 2 Expertos Locales (aprox. 165 días/persona y 220 días/persona, respectivamente)

**Materiales:** Definición de los indicadores realizada como resultado de la actividad C2A5-1

#### 13. CALENDARIO:

	Año	2007													
		Mes	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	
<b>C2A5-6 Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos</b>															
1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)															
1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT															
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia															
1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT															
2. Realización de la Asistencia Técnica															
2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación															
2.2 Ejecución de la asistencia															
2.3 Reunión final beneficiario, EGP y AT															
3. Evaluación de la Asistencia Técnica															
3.1 Informe de la asistencia técnica															
3.1 Aprobación del informe de la AT															

#### 14. PRESUPUESTO GLOBAL

	Rubros	Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	0 €			0 €

1.2	Asistencia Técnica Local		19,325 €		19,325 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	0 €	0 €		0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>0 €</b>	<b>19,325 €</b>	<b>0 €</b>	<b>19,325 €</b>

#### 15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios/guías		Formación/Capacit.		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C2A5-6		19,325 €					19,325 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>19,325 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>19,325 €</b>

#### 15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C2A5-6							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Total General</b>							<b>19,325 €</b>

#### 16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €				0 €
Fondos MX	0 €	19,325 €			19,325 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>19,325 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>19,325 €</b>

#### 17. CONDICIONES PARTICULARES

Responsable en la Entidad de Gestión	Área responsable en el Grupo Meta
Experto a Largo Plazo en Normas Técnicas	Dirección General de Normas

## Ficha de acción

### Componente 3: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

<b>1. Código acción:</b>  <div style="text-align: center; font-size: 1.2em;"><b>C3A1</b></div>	<b>2. Título de la acción:</b> Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 18/04/2007	POA 1	POA 2 <b>X</b>	POA 3	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> . SENASICA - SAGARPA . Operadores económico y comerciales de México y la UE		<b>5. Forma de ejecución:</b> Directa		<b>7. Costo:</b> a cargo de la UE: 148,530 € a cargo del beneficiario: 90,080 € Otros: 0 € Total: 238,610 €	
<b>6. Ejecutor:</b> EGP + SENASICA-SAGARPA					
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Incrementar el conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, su metodología y aplicación, y los procedimientos de evaluación de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Plan Nacional Mexicano de Vigilancia y Monitoreo de Residuos en los alimentos (alcance, criterios de vigilancia y monitoreo, perfiles de riesgo, sustancias, legislación de apoyo, planes de muestreo, acciones, sostenibilidad, entre otros) creado, implementado, homologado y comunicado.</li> <li>• El Plan de vigilancia de la comercialización de medicamentos veterinarios, productos veterinarios y agroquímicos (sistema de trazabilidad de medicamentos veterinarios y agroquímicos para prevención en el mal uso de los mismos en las actividades agrícola ganadera) creado, implementado, homologado y comunicado.</li> <li>• El Programa Nacional Mexicano de Vigilancia y Monitoreo de Residuos en los alimentos (ecuación alimento, matriz, analito que deben considerarse en función del Análisis de Riesgo; límites máximos, metodología analítica, procedimientos de muestreo, manejo de muestras, trazabilidad de muestras, entre otros), elaborado, implementado, homologado y comunicado.</li> <li>• Un mejor servicio de análisis de residuos (antibióticos) para los controles de la miel de los productores de la región norte y por lo tanto, mayores garantías de inocuidad.</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
<b>C3A1-2 Estudio técnico comparativo del Programa de VMR respecto a las exigencias y del AR</b>					
<b>C3A1-3 Visita de intercambio de experiencia</b>					
<b>C3A1-4 Asistencia técnica para el diseño del Plan y Programa de VMR</b>					
<b>C3A1-5 Asistencia Técnica en el Diseño del Plan de Vigilancia de la Comercialización de Med. Vet. y Agroqcos (trazabilidad)</b>					
<b>C3A1-6 Viaje de Visita a Sanco y laboratorios de Residuos de la UE</b>					
<b>C3A1-7 Seminario Inter. de Capacitación a los responsables</b>					
<b>C3A1-8 Seminario de Comunicación del Plan y programa de Vigilancia y Monitoreo de Residuos</b>					
<b>C3A1-9 Taller de trabajo con actores del área pública y privada en BPMV y Agroqcos.</b>					
<b>C3A1-10a Estudio del inf. técnico anual del Programa de VMRHA</b>					
<b>C3A1-10b Taller de comunicación de resultados y acciones del PVMHA</b>					
<b>C3A1-11 Estudio para la adecuación de un laboratorio de residuos en miel en región central-norte del país</b>					
<b>C3A1-12 Asistencia técnica para la implementación de los métodos analíticos en determinación de residuos de antibióticos en miel</b>					









<b>C3A1-11 Estudio para la adecuación de un laboratorio de residuos en miel en región central-norte del país</b>														
1. Planificación del estudio														
1.1 Preparación de los Términos de Referencia														
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia														
2. Realización del estudio														
2.1 Coordinación inicial del estudio														
2.2 Desarrollo del estudio														
2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT														
3. Evaluación del estudio														
3.1 Informe y revisión														
3.2 Aprobación del estudio														
<b>C3A1-12 Asistencia técnica para la implementación de los métodos analíticos en determinación de residuos de antibióticos en miel</b>														
1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)														
1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT														
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia														
1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT														
2. Realización de la AT														
2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación														
2.2 Desarrollo de la AT														
2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT														
3. Evaluación de la AT														
3.1 Informe de la AT														
3.2 Aprobación del informe de la AT														

<b>14. PRESUPUESTO GLOBAL</b>					
<b>Rubros</b>		<b>Aporte UE</b>	<b>Aporte MX</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	68,310 €			68,310 €
1.2	Asistencia Técnica Local		7,500 €		7,500 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	43,442 €	21,630 €		65,072 €
1.5	Formación y capacitación	36,778 €	16,564 €		53,342 €
1.6	Eventos	0 €	44,386 €		44,386 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>148,530 €</b>	<b>90,080 €</b>	<b>0 €</b>	<b>238,610 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C3A1-2			24,840 €				24,840 €
C3A1-3							0 €
C3A1-4	37,260 €						37,260 €
C3A1-5	31,050 €						31,050 €
C3A1-6			18,602 €				18,602 €
C3A1-7						16,564 €	16,564 €
C3A1-8							0 €
C3A1-9					36,778 €		36,778 €
C3A1-10a			0 €	0 €			0 €
C3A1-10b							0 €
C3A1-11				21,630 €			21,630 €
C3A1-12		7,500 €					7,500 €
<b>Total</b>	<b>68,310 €</b>	<b>7,500 €</b>	<b>43,442 €</b>	<b>21,630 €</b>	<b>36,778 €</b>	<b>16,564 €</b>	<b>194,224 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C3A1-2							0 €
C3A1-3		6,920 €					6,920 €
C3A1-4							0 €
C3A1-5							0 €
C3A1-6							0 €
C3A1-7							0 €
C3A1-8		31,879 €					31,879 €
C3A1-9							0 €
C3A1-10a							0 €
C3A1-10b		5,587 €					5,587 €
C3A1-11							0 €
C3A1-12							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>44,386 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>44,386 €</b>
<b>Total General</b>							<b>238,610 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE		148,530 €	18,602 €	18,601 €	185,733 €
Fondos MX		90,080 €	5,587 €	5,587 €	101,254 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>238,610 €</b>	<b>24,189 €</b>	<b>24,188 €</b>	<b>286,987 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

La actividad C3A1-2 depende de la adjudicación del Procedimiento Restringido de Licitación de SENASICA (Lic.2); Las actividades C3A1-6, C3A1-9 y C3A1-10b dependen de la adjudicación de la Licitación Internacional Restringida de SENASICA (Lic. 3).

<b>Responsable de la Entidad Gestora</b>	<b>Área Responsable en el Grupo Meta</b>
Experto en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Dirección de Proyectos y Desarrollo Institucional del SENASICA SAGARPA



## Ficha de acción

### Componente 3: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

<b>1. Código acción:</b>  <h2 style="text-align: center;">C3A2</h2>	<b>2. Título de la acción:</b> Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, su metodología y aplicación, y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 18/04/2007	POA 1	POA 2 <b>X</b>	POA 3	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> . SENASICA - SAGARPA . SALUD (COFEPRIS) . SEMARNAT (Fitosanidad) . Cámaras, Asociaciones y Operadores economicos y comerciales de Mexico y de la UE	<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta  <b>6. Ejecutor:</b> EGP + SENASICA-SAGARPA		<b>7. Costo:</b> a cargo de la UE: 137,991 € a cargo del beneficiario: 0 € Otros: 0 € Total: 137,991 €		
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Incrementar el conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, su metodología y aplicación, y los procedimientos de evaluación de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
Los funcionarios mexicanos de SAGARPA-SENASICA, SALUD y SEMARNAT con mayores conocimientos del sistema legislativo europeo en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un mejor manejo de la base de datos EUR-LEX.</li> <li>• Un mejor entendimiento de la gestión de reglamentos, decisiones, directivas y comunicaciones en lo referente a sus actividades específicas.</li> <li>• Un mejor entendimiento de los mecanismos de comunicación con las autoridades europeas.</li> <li>• Un mejor conocimiento de las regulaciones europeas y mecanismos de implementación, fiscalización y verificación en temas específicos sanitarios.</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C3A2-1	Seminario internacional de capacitación en la legislación de MSF de la UE y en su funcionamiento (Interrelación entre diferentes estatus regulatorios) y conocimiento de las vías y mecanismos de comunicación con las autoridades europeas respectivas				
C3A2-2	Dos seminarios de trabajo en el manejo de la base de datos EUR-Lex, gestión de reglamentos, decisiones, directivas y comunicaciones en lo referente a sus actividades específicas				
C3A2-3	Evento de intercambio de opiniones y experiencias de los expertos europeos con expertos del SENASICA, SALUD, SEMARNAT y COFEPRIS referente a actividades de MSF				
C3A2-4	Seminario/Taller Internacional sobre Legislación Alimentaria Europea para frutas y hortalizas				
C3A2-5	Seminario/Taller Internacional sobre Legislación Alimentaria Europea para productos cárnicos y derivados				
C3A2-6	Seminario/Taller Internacional sobre Legislación Alimentaria Europea para productos de la pesca y acuicultura				
C3A2-7a	Estudios sobre regulación fitosanitaria para la movilización de frutas para la Unión Europea en países con mosca de la fruta - Normas de calidad y etiquetado para frutas y hortalizas - Regulación de productos organicos				
C3A2-7b	Estudios sobre legislación para el registro y los mecanismos de regulación y control del uso de medicamentos , biológicos y alimentos para animales en la UE y México				
C3A2-8	Seminarios Nacionales sobre temas específicos sanitarios y regulatorios (seis actividades)				
<b>12. MEDIOS:</b>					
<b>Humanos:</b>					
Ocho expertos internacionales en temas diversos de legislación europea de MSF, entre ellos expertos de la CEE- SANCO. Un experto en manejo de base de datos EUR-Lex.					
Experto internacional de Largo Plazo en MSF					









<b>C3A2-8 Seminarios Nacionales sobre temas específicos sanitarios y regulatorios (seis actividades)</b>													
1. Planificación de los Seminarios													
1.1 Redacción de los Términos de Referencia													
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia													
1.3 Invitación directa													
2. Realización de los Seminarios													
2.1 Reunión inicial de trabajo													
2.2 Ejecución del Seminario													
2.3 Reunión de cierre													
3. Evaluación de los Seminarios													
3.1 Informe de evaluación													

<b>14. PRESUPUESTO GLOBAL</b>					
<b>Rubros</b>		<b>Aporte UE</b>	<b>Aporte MX</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	0 €			0 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	32,706 €	0 €		32,706 €
1.5	Formación y capacitación	66,888 €	0 €		66,888 €
1.6	Eventos	38,397 €	0 €		38,397 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>137,991 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>137,991 €</b>

<b>15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO</b>							
<b>Código de actividades</b>	<b>Rubros</b>						<b>Total</b>
	<b>Asistencia Técnica</b>		<b>Estudios</b>		<b>Capacitacion</b>		
	<b>ATCP</b>	<b>ATL</b>	<b>UE</b>	<b>MX</b>	<b>UE</b>	<b>MX</b>	
<b>C3A2-1</b>							0 €
<b>C3A2-2</b>							0 €
<b>C3A2-3</b>							0 €
<b>C3A2-4</b>					21,074 €		21,074 €
<b>C3A2-5</b>					21,074 €		21,074 €
<b>C3A2-6</b>					21,074 €		21,074 €
<b>C3A2-7a</b>			16,353 €				16,353 €
<b>C3A2-7b</b>			16,353 €				16,353 €
<b>C3A2-8</b>					3,666 €		3,666 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>32,706 €</b>	<b>0 €</b>	<b>66,888 €</b>	<b>0 €</b>	<b>99,594 €</b>

**15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO**

Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C3A2-1	18,213 €						18,213 €
C3A2-2	14,209 €						14,209 €
C3A2-3	5,975 €						5,975 €
C3A2-4							0 €
C3A2-5							0 €
C3A2-6							0 €
C3A2-7a							0 €
C3A2-7b							0 €
C3A2-8							0 €
<b>Total</b>	<b>38,397 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>38,397 €</b>
<b>Total General</b>							<b>137,991 €</b>

**16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGUN LOS AÑOS**

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE		137,991 €			137,991 €
Fondos MX		0 €			0 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>137,991 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>137,991 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

La actividad C3A2-1, C3A2-2 y C3A2-3 dependen de la adjudicación del Procedimiento registrado de licitación conjunta de SENASICA (Lic. 1). La actividad C3A2-3 está sujeta a la disponibilidad de los funcionarios participantes al evento. La actividad C3A2-8 fue cumplimentada en el POA I en un 35% por el experto de LP en MSF y el restante 65 % se ejecutará de la misma forma en el POA II. Las actividades C3A2-4, C3A2-5, C3A2-6, y C3A2-7a y b dependen de la adjudicación de la licitación internacional restringida del SENASICA (Lic. 3)

Responsable de la Entidad Gestora	Área Responsable en el Grupo Meta
Experto en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Dirección de Proyectos y Desarrollo Institucional del SENASICA-SAGARPA

## Ficha de acción

### Componente 3: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

<b>1. Código acción:</b>  <div style="text-align: center; font-size: 1.2em; font-weight: bold;">C3A3</div>	<b>2. Título de la acción:</b> Promoción de la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de evaluación de conformidad, acordes con la OMC y con base en los estándares y recomendaciones de organismos internacionales.				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 18/04/2007	POA 1	POA 2 <b>X</b>	POA 3	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> . SENASICA - SAGARPA . SALUD (COFEPRIS) . Operadores económicos y comerciales de México y de la UE	<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta  <b>6. Ejecutor:</b> EGP + SENASICA-SAGARPA			<b>7. Costo:</b> a cargo de la UE: 518,376 € a cargo del beneficiario: 449,720 € Otros: 0 € Total: 968,096 €	
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Promover la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de evaluación de conformidad, acordes con la OMC y con base en los estándares y recomendaciones de organismos internacionales (FAO, OMS, OIE, CIPF, CODEX ALIMENTARIUS, entre otros)					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
La regulación sanitaria mexicana para alimentos destinados a la UE está actualizada e implementada acorde a las nuevas exigencias sanitarias de la UE. Se aplican las medidas sanitarias y fitosanitarias así como los procedimientos de conformidad de manera acorde con la regulación de la UE y por ende acorde con la OMC y con los estándares y recomendaciones de los Organismos Internacionales de Referencia.					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C3A3-1	Estudio técnico comparativo de la legislación sanitaria mexicana para alimentos comparado con la legislación europea vigente y las nuevas regulaciones. Determinación de las debilidades para los alimentos de origen mexicanos u europeos y acciones recomendadas				
C3A3-2	Taller de trabajo de capacitación técnica de los funcionarios mexicanos referente a la legislación sanitaria europea aplicable a los alimentos				
C3A3-3	Difusión de la reglamentación del paquete higiene de los alimentos y en las propuestas de sistemas de trazabilidad y herramientas de inocuidad para los diferentes rubros de alimentos de origen animal y vegetal				
C3A3-4	Estudio en el diseño del Plan y programa de IT para alimentos de origen animal y vegetal				
C3A3-5	Estudio en el diseño del sistema de Alerta Rápida, Gestión de Crisis, Situaciones de emergencia y recupero (recall) para alimentos				
C3A3-6	Estudio en el diseño del programa de identificación y trazabilidad para equinos destinados a consumo				
C3A3-7	Estudio en el diseño del programa de identificación y trazabilidad para camarón destinado a consumo				
C3A3-8	Asistencia Técnica en la implementación del programa ITR, en unidades piloto, incluidos piensos, med. vet. y agroqcos.				
C3A3-9	Adquisición de implementos de identificación para la prueba piloto y de equipamiento necesario para el material de identificación				
C3A3-10	Asistencia Técnica para la Implementación del sistema de identificación y trazabilidad para equinos de consumo, en área piloto				
C3A3-11	Asistencia Técnica para la Implementación del sistema de identificación y trazabilidad para camarón, en área piloto				
C3A3-12	Seminario de capacitación del plan y programa de ITR para autoridades responsables de implementar				
C3A3-13	Asistencia Técnica para la realización de talleres de trabajo por rubro con parte pública y privada en la implementación de los programas de ITR				
C3A3-14	Estudio para diseño de capacitación para la realización y ejecución de talleres de trabajo por rubro con parte pública y privada en la implementación de BPA, BPM y HACCP				
C3A3-17	Asistencia Técnica local en apoyo a los procedimientos administrativos				
C3A3-18a	Estudio de diseño e implementación de la metodología de muestreo para monitoreo y vigilancia de residuos de agroquímicos en hortalizas y frutas				















<b>C3A3-18b</b>	<b>Estudio en el diseño e implementación de la metodología de muestreo para monitoreo y vigilancia de microorganismos patógenos en carne y productos cárnicos</b>																		
	1. Planificación del estudio																		
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia																		
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																		
	2. Realización del estudio																		
	2.1 Coordinación inicial del estudio																		
	2.2 Desarrollo del estudio																		
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																		
	3. Evaluación del estudio																		
	3.1 Informe y revisión																		
	3.2 Aprobación del estudio																		

<b>14. PRESUPUESTO GLOBAL</b>					
	<b>Rubros</b>	<b>Aporte UE</b>	<b>Aporte MX</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	74,520 €			74,520 €
1.2	Asistencia Técnica Local		233,790 €		233,790 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	182,856 €	142,890 €		325,746 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	73,040 €		73,040 €
1.6	Eventos	11,000 €	0 €		11,000 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	250,000 €	0 €		250,000 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
	<b>Total</b>	<b>518,376 €</b>	<b>449,720 €</b>	<b>0 €</b>	<b>968,096 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C3A3-1				27,630 €			27,630 €
C3A3-2						32,523 €	32,523 €
C3A3-3							0 €
C3A3-4			74,520 €				74,520 €
C3A3-5			37,260 €				37,260 €
C3A3-6				30,780 €			30,780 €
C3A3-7				30,780 €			30,780 €
C3A3-8	24,840 €	78,750 €					103,590 €
C3A3-9							0 €
C3A3-10	24,840 €	63,000 €					87,840 €
C3A3-11	24,840 €	63,000 €					87,840 €
C3A3-12						40,517 €	40,517 €
C3A3-13			41,805 €				41,805 €
C3A3-14				53,700 €			53,700 €
C3A3-17		29,040 €					29,040 €
C3A3-18a			14,636 €				14,636 €
C3A3-18b			14,635 €				14,635 €
<b>Total</b>	<b>74,520 €</b>	<b>233,790 €</b>	<b>182,856 €</b>	<b>142,890 €</b>	<b>0 €</b>	<b>73,040 €</b>	<b>707,096 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C3A3-1							0 €
C3A3-2							0 €
C3A3-3	11,000 €						11,000 €
C3A3-4							0 €
C3A3-5							0 €
C3A3-6							0 €
C3A3-7							0 €
C3A3-8							0 €
C3A3-9			250,000 €				250,000 €
C3A3-10							0 €
C3A3-11							0 €
C3A3-12							0 €
C3A3-13							0 €
C3A3-14							0 €

C3A3-17							0 €
C3A3-18a							0 €
C3A3-18b							0 €
<b>Total</b>	11,000 €	0 €	250,000 €	0 €	0 €	0 €	261,000 €
<b>Total General</b>							968,096 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE		518,376 €			518,376 €
Fondos MX		449,720 €	75,897 €	29,040 €	554,657 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	0 €	968,096 €	75,897 €	29,040 €	1,073,033 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
<p>La actividad C3A3-17 debía empezar en el POA 1 pero se atraso y se estima iniciarla en febrero del POA II y se prosigue en el POA 3 y 4. Las actividades C3A3-3, C3A3-4 y C3A3-18a y b dependen de la adjudicación de la Licitación Internacional Restringida del SENASICA (Lic 3); La actividad C3A3-5 depende de la adjudicación del Procedimiento Restringido de Licitación del SENASICA (Lic.2); la actividad C3A3-14 empieza en el POA II (62%) completandose en el primer semestre del POA III (38%). La subactividad C3A3-18c se desarrollará en el POA III.</p>	
Responsable de la Entidad Gestora	Area Responsable en el Grupo Meta
Experto en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Dirección de Proyectos y Desarrollo Institucional del SENASICA-SAGARPA

## Ficha de acción

### Componente 3: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

<b>1. Código acción:</b>  <div style="text-align: center; font-size: 1.2em; font-weight: bold;">C3A4</div>	<b>2. Título de la acción:</b> Promoción de una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria de México y de la UE.				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 18/04/2007	POA 1	POA 2 <b>X</b>	POA 3	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> . SENASICA - SAGARPA . COFEPRIS SALUD . MSF - ECONOMIA . SANCO . Operadores economicos y comerciales de México y la UE	<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta  <b>6. Ejecutor:</b> EGP + SENASICA-SAGARPA			<b>7. Costo:</b> a cargo de la UE: 93,603 € a cargo del beneficiario: 153,550 € Otros: 0 € Total: 247,153 €	
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Promover una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria, las entidades de acreditación, los organismos de certificación y laboratorios de México y de la UE.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mejora de la cooperación para la armonización de protocolos y sistemas de certificación entre organismos de certificación, verificación y laboratorios.</li> <li>• La mejora de la cooperación para la armonización en los procesos de vigilancia epidemiológica entre los organismos sanitarios.</li> <li>• Un estudio para la creación de una agencia independiente autárquica para la regulación y control de la inocuidad alimentaria en México.</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C3A4-1	Estudio técnico legal de la factibilidad de modificar el sistema mexicano de inocuidad, a través de la creación de una agencia independiente y autárquica				
C3A4-2	Estudio técnico para el diseño de una agencia de inocuidad alimentaria según modelo canadiense para centralizar las acciones de inocuidad en México				
C3A4-3	Estudio comparativo del sistema de certificación fitozoosanitaria y de alimentos de México y de la UE				
C3A4-4	Asistencia técnica en el desarrollo de la certificación electrónica de inspección				
C3A4-5	Estudio comparativo sobre Organismos de certificación, unidades de verificación y laboratorios de pruebas acreditados y/o reconocidos oficialmente de la UE y de México y sus equivalencias				
C3A4-6	Estudio de armonización de protocolos de diagnostico fitosanitario para definir prioridades en base a productos con potencial de exportación y problemas fitosanitarios de alto riesgo				
C3A4-7	Intercambio de experiencia en materia sanitaria evaluadas a nivel de campo en algunos países europeos con referencia a programas de prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas prioritarias				
C3A4-9	Estudio de los sistemas de certificación establecidos en los países de la Unión Europea, acompañado de visitas de campo				
C3A4-10	Intercambio de experiencia en materia sanitaria evaluada a nivel de campo en algunos países europeos, referente a programa de prevención, vigilancia epidemiológica para el control de la influenza aviar				
C3A4-15	Intercambio de experiencias - Reunión sobre posible armonización de MSF Mx-UE				
<b>12. MEDIOS:</b>					
<b>Humanos:</b>	Expertos internacionales y nacionales en MSF, con experiencia en reingeniería de organismos sanitarios y legislación.  Expertos internacionales y nacionales en negociaciones bilaterales de MSF.  Experto internacional de Largo Plazo en MSF				
<b>Materiales:</b>	Pasajes, perdiem, oficinas para expertos.				











<b>C3A4-15 Intercambio de experiencias - Reunión sobre posible armonización de MSF Mx-UE</b>																
1. Planificación de la Reunión																
1.1 Redacción de los Términos de Referencia																
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																
1.3 Preparación de los Términos de licitación																
1.4 Preselección de empresas de servicio																
1.5 Invitación y licitación																
1.6 Evaluación de ofertas																
1.7 Aprobación de oferta																
1.8 Información al licitante y firma de contrato																
2. Realización de la Reunión																
2.1 Ejecución de la reunión																
3. Evaluación de la Reunión																
3.1 Informe de evaluación																

#### 14. PRESUPUESTO GLOBAL

Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	18,630 €			18,630 €
1.2	Asistencia Técnica Local		12,000 €		12,000 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	74,973 €	110,190 €		185,163 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	13,860 €		13,860 €
1.6	Eventos	0 €	17,500 €		17,500 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>93,603 €</b>	<b>153,550 €</b>	<b>0 €</b>	<b>247,153 €</b>

#### 15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
<b>C3A4-1</b>				36,630 €			<b>36,630 €</b>
<b>C3A4-2</b>			51,843 €				<b>51,843 €</b>
<b>C3A4-3</b>				23,130 €			<b>23,130 €</b>
<b>C3A4-4</b>	18,630 €	12,000 €					<b>30,630 €</b>
<b>C3A4-5</b>			23,130 €				<b>23,130 €</b>
<b>C3A4-6</b>				23,130 €			<b>23,130 €</b>
<b>C3A4-7</b>						5,670 €	<b>5,670 €</b>
<b>C3A4-9</b>				27,300 €			<b>27,300 €</b>
<b>C3A4-10</b>						8,190 €	<b>8,190 €</b>
<b>C3A4-15</b>							<b>0 €</b>
<b>Total</b>	<b>18,630 €</b>	<b>12,000 €</b>	<b>74,973 €</b>	<b>110,190 €</b>	<b>0 €</b>	<b>13,860 €</b>	<b>229,653 €</b>

### 15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C3A4-1							0 €
C3A4-2							0 €
C3A4-3							0 €
C3A4-4							0 €
C3A4-5							0 €
C3A4-6							0 €
C3A4-7							0 €
C3A4-9							0 €
C3A4-10							0 €
C3A4-15		17,500 €					17,500 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>17,500 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>17,500 €</b>
<b>Total General</b>							<b>247,153 €</b>

### 16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGUN LOS AÑOS

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE		93,603 €			93,603 €
Fondos MX		153,550 €	17,500 €		171,050 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>247,153 €</b>	<b>17,500 €</b>	<b>0 €</b>	<b>264,653 €</b>

### 17. CONDICIONES PARTICULARES

La actividad C3A4-15 empieza en el POA1 (33,33 %) pero con costo cero y se repite en el POA2 (33,33%) y POA3 (33,33%). La fecha del evento esta supeditada a la disponibilidad de los participantes al evento. El monto presupuestado en eventos cubre los pasajes de funcionarios mexicanos y perdiem hasta la ciudad en la cual se llevará a cabo el evento, así como alquiler de salas de hotel, eventual traducción simultánea y otros gastos de organización del evento. Las actividades C3A4-2 y C3A4-5 dependen de la adjudicación de la Licitación Internacional Restringida del SENASICA (Lic 3).

Responsable de la Entidad Gestora	Área Responsable en el Grupo Meta
Experto en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Dirección de Proyectos y Desarrollo Institucional del SENASICA-SAGARPA



## Ficha de acción

### Componente 3: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

<b>1. Código acción:</b>  <h2 style="text-align: center;">C3A5</h2>	<b>2. Título de la acción:</b> Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 18/04/2007	POA 1	POA 2 <b>X</b>	POA 3	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> . SENASICA - SAGARPA . SALUD (COFEPRIS) . Operadores economicos y comerciales de México y de la UE		<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta  <b>6. Ejecutor:</b> EGP + SENASICA-SAGARPA		<b>7. Costo:</b> a cargo de la UE: 98,565 € a cargo del beneficiario: 84,670 € Otros: 0 € Total: 183,235 €	
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Incrementar el conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, su metodología y aplicación, y los procedimientos de evaluación de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un mejor entendimiento de la metodología aplicada para el Análisis de Riesgo de plagas.</li> <li>• Una mejor comprensión en el manejo y operaciones de las estaciones cuarentenarias.</li> <li>• Un mejor entendimiento en la operación de sistemas de monitoreo, vigilancia y alerta de plagas.</li> <li>• Un mejor entendimiento en el manejo de programas fitosanitarios.</li> <li>• Los conocimientos aumentan en el manejo de registros y mecanismos de regulación y control de medicamentos veterinarios, biológicos y alimentos para animales así como en los mecanismos de verificación e inspección.</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C3A5-1	Estudio comparativo en metodología aplicada en materia de análisis de riesgo de plagas de la UE y de México.				
C3A5-2	Asistencia Técnica en aplicación de la metodología aplicada en materia de análisis de riesgo de plagas				
C3A5-3	Estudio comparativo en el manejo y operación de estaciones de cuarentena y saneamiento de la UE y de México				
C3A5-4	Asistencia Técnica en manejo y operación de estaciones cuarentenarias y saneamiento				
C3A5-5	Estudio comparativo de la operación de sistemas de monitoreo, vigilancia y alerta de plagas de la UE y de México				
C3A5-6	Asistencia Técnica en la operación de sistemas de monitoreo, vigilancia y alerta de plagas				
C3A5-7	Estudio comparativo en el manejo de programas fitosanitarios de la UE y de México				
C3A5-8	Asistencia Técnica en el manejo de programas fitosanitarios				
C3A5-9	Estudio en el manejo de registros y mecanismos de regulación y control del uso de los medicamentos, biológicos y alimentos para animales, así como mecanismos de verificación e inspección. Incluye taller y visita en un país de la UE a organismo de regulación y control				
C3A5-10	Asistencia Técnica en MSF				
<b>12. MEDIOS:</b>					
<b>Humanos:</b>		Expertos internacionales y nacionales para los estudios programados. Un experto internacional de Largo Plazo en MSF Cuatro expertos ATI corto plazo			
<b>Materiales:</b>		Pasaje y perdiem para experto LP; Oficinas para los expertos.			











<b>C3A5-10 Asistencia Técnica en MSF</b>													
1. Planificación de la Asistencia Técnica													
1.1 Redacción de los Términos de Referencia													
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia													
1.3 Redacción del plan de trabajo													
1.4 Aprobación del plan de trabajo													
2. Realización de la Asistencia Técnica													
2.1 Reunión inicial de trabajo													
2.2 Ejecución de la asistencia													
2.3 Reunión de cierre													
3. Evaluación de la Asistencia Técnica													
3.1 Análisis del informe parcial de asistencia													
3.2 Aprobación del informe													
3.3 Informe de evaluación													

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	49,680 €			49,680 €
1.2	Asistencia Técnica Local		14,800 €		14,800 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	48,885 €	69,870 €		118,755 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	0 €	0 €		0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>98,565 €</b>	<b>84,670 €</b>	<b>0 €</b>	<b>183,235 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
<b>C3A5-1</b>			23,130 €				<b>23,130 €</b>
<b>C3A5-2</b>	12,420 €	3,700 €					<b>16,120 €</b>
<b>C3A5-3</b>			23,130 €				<b>23,130 €</b>
<b>C3A5-4</b>	12,420 €	3,700 €					<b>16,120 €</b>
<b>C3A5-5</b>				23,130 €			<b>23,130 €</b>
<b>C3A5-6</b>	12,420 €	3,700 €					<b>16,120 €</b>
<b>C3A5-7</b>				23,130 €			<b>23,130 €</b>
<b>C3A5-8</b>	12,420 €	3,700 €					<b>16,120 €</b>
<b>C3A5-9</b>				23,610 €			<b>23,610 €</b>
<b>C3A5-10</b>			2,625 €				<b>2,625 €</b>
<b>Total</b>	<b>49,680 €</b>	<b>14,800 €</b>	<b>48,885 €</b>	<b>69,870 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>183,235 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C3A5-1							0 €
C3A5-2							0 €
C3A5-3							0 €
C3A5-4							0 €
C3A5-5							0 €
C3A5-6							0 €
C3A5-7							0 €
C3A5-8							0 €
C3A5-9							0 €
C3A5-10							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Total General</b>							<b>183,235 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE		98,565 €	2,625 €	2,625 €	103,815 €
Fondos MX		84,670 €			84,670 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>183,235 €</b>	<b>2,625 €</b>	<b>2,625 €</b>	<b>188,485 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
Las actividades C3A5-1 y C3A5-3 dependen de la adjudicación del Procedimiento restringido de licitación del SENASICA (Lic.2); La actividad C3A5-10 se realiza en el POA I con fondos personales del experto de largo plazo, o sea costo cero para el proyecto y se repite en el POA II y POA III;	
Responsable de la Entidad Gestora	Área Responsable en el Grupo Meta
Experto en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Dirección de Proyectos y Desarrollo Institucional del SENASICA SAGARPA



## Ficha de acción

### Componente 3: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

<b>1. Código acción:</b>  <h2 style="text-align: center;">C3A6</h2>	<b>2. Título de la acción:</b> Realización de estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 18/04/2007	POA 1	POA 2 <b>X</b>	POA 3	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> . SENASICA - SAGARPA . SALUD (COFEPRIS) . Operadores economicos y comerciales de México y de la UE		<b>5. Forma de ejecución:</b> Indirecta		<b>7. Costo:</b> a cargo de la UE: 74,840 € a cargo del beneficiario: 81,144 € Otros: 0 € Total: 155,984 €	
<b>6. Ejecutor:</b> EGP + SENASICA-SAGARPA					
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b> Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b> Realizar estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una disposición del instrumental necesario y mejor entendimiento de la tecnología en elaboración de conjugados para el diagnostico de FPC (Fiebre Porcina Clásica).</li> <li>Un mejor conocimiento del funcionamiento de los organismos de tercera parte que apoyan las actividades en materia zoonosanitaria.</li> <li>Una mejora en la estandarización de la determinación del titulo de anticuerpos.</li> <li>Un mejor entendimiento del mecanismo de aplicación de estándares en los modelos de prueba interlaboratorios.</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
<b>C3A6-1</b>	<b>Estudio comparativo del funcionamiento de los organismos de tercera parte que apoyan las actividades en materia zoonosanitaria en la UE, específicamente de laboratorios de diagnostico, laboratorios de constatación, organismos de certificación y unidades de verificación, incluyendo propuesta de mejora y taller de comunicación en México DF</b>				
<b>C3A6-2</b>	<b>Estudio de la nueva tecnología para la elaboración de un conjugado para el diagnostico de Fiebre Porcina Clásica por la técnica de inmunofluorescencia directa</b>				
<b>C3A6-3</b>	<b>Asistencia técnica internacional de expertos en diagnostico de FPC (Fiebre porcina clasica) por la técnica de inmunofluorescencia directa en el laboratorio de diagnostico (CENASA) de México.</b>				
<b>C3A6-4</b>	<b>Adquisición de un microscopio de fluorescencia y de columnas de cromatografía</b>				
<b>C3A6-7</b>	<b>Estudio de la aplicación de estándares internacionales en los modelos de pruebas interlaboratorios y visita de expertos europeos al laboratorio de diagnostico (CENASA) para la verificación del modelo de pruebas interlaboratorios</b>				
<b>12. MEDIOS:</b>					
<b>Humanos:</b>	Expertos internacional y nacional en diagnostico de FPC por inmunofluorescencia directa (ATI corto plazo) y conjugado para el diagnostico. Experto en organismos de tercera parte en laboratorios de referencia y de constatación, organismos de certificación y verificación. Experto en Pruebas interlaboratorios.				
<b>Materiales:</b>	Material de capacitación (Carpetas, plumas, reproducción de material didactico) Material de visibilidad; Equipamiento audiovisual y sala; Servicio de cafetería; Oficinas para los expertos. Pasajes y perdiem para los expertos que visiten laboratorios europeos.				

13. CALENDARIO:													
Año		2007											
Mes		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
<b>C3A6-1</b>	<b>Estudio comparativo del funcionamiento de los organismos de tercera parte que apoyan las actividades en materia zoonosanitaria en la UE, específicamente de laboratorios de diagnóstico, laboratorios de constatación, organismos de certificación y unidades de verificación, incluyendo propuesta de mejora y taller de comunicación en México DF</b>												
	1. Planificación del estudio												
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia del estudio												
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
	2. Realización del estudio												
	2.1 Coordinación inicial del estudio												
	2.2 Desarrollo del estudio												
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT												
	3. Evaluación del estudio												
	3.1 Informe y revisión												
	3.2 Aprobación del estudio												
<b>C3A6-2</b>	<b>Estudio de la nueva tecnología para la elaboración de un conjugado para el diagnóstico de Fiebre Porcina Clásica por la técnica de inmunofluorescencia directa</b>												
	1. Planificación del estudio												
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia del estudio												
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
	2. Realización del estudio												
	2.1 Coordinación inicial del estudio												
	2.2 Desarrollo del estudio												
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT												
	3. Evaluación del estudio												
	3.1 Informe y revisión												
	3.2 Aprobación del estudio												
<b>C3A6-3</b>	<b>Asistencia técnica internacional de expertos en diagnóstico de FPC (Fiebre porcina clásica) por la técnica de inmunofluorescencia directa en el laboratorio de diagnóstico (CENASA) de México.</b>												
	1. Planificación de la Asistencia Técnica												
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia												
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
	1.3 Selección de los expertos												
	1.4 Redacción del plan de trabajo												
	1.5 Aprobación del plan de trabajo												
	2. Realización de la Asistencia Técnica												
	2.1 Reunión inicial de trabajo												
	2.2 Ejecución de la asistencia												
	2.3 Reunión de cierre												



14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	24,840 €			24,840 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	81,144 €		81,144 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	0 €	0 €		0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	50,000 €	0 €		50,000 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
Total		74,840 €	81,144 €	0 €	155,984 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C3A6-1				35,700 €			35,700 €
C3A6-2				13,407 €			13,407 €
C3A6-3	24,840 €						24,840 €
C3A6-4							0 €
C3A6-7				32,037 €			32,037 €
Total	24,840 €	0 €	0 €	81,144 €	0 €	0 €	105,984 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C3A6-1							0 €
C3A6-2							0 €
C3A6-3							0 €
C3A6-4			50,000 €				50,000 €
C3A6-7							0 €
Total	0 €	0 €	50,000 €	0 €	0 €	0 €	50,000 €
Total General	24,840 €	0 €	50,000 €	81,144 €	0 €	0 €	155,984 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGUN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	74,840 €			74,840 €
Fondos MX	0 €	81,144 €			81,144 €
Otros					0 €
Total	0 €	155,984 €	0 €	0 €	155,984 €



**17. CONDICIONES PARTICULARES**

La actividad C3A6-3 que debía realizarse en el POA I se reprogramo para el POA II.

<b>Responsable de la Entidad Gestora</b>	<b>Área Responsable en el Grupo Meta</b>
Experto en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Dirección de Proyectos y Desarrollo Institucional del SENASICA SAGARPA



## Ficha de acción

### Componente 4: Inversión

<b>1. Código acción:</b>	<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>C4A1</b>	Desarrollo de estudios y asistencia técnica para fomentar y facilitar la realización de inversiones entre las Partes.				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 07/11/2006	POA 1	POA 2 <b>X</b>	POA 3	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE) SHCP, SAT, SE Operadores económicos y comerciales de México y la UE	<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta		<b>7. Costo:</b>		
			a cargo de la UE:		76,176
			a cargo del beneficiario:		51,651
			Otros:		0
	<b>6. Ejecutor:</b> DGIE y EGP		Total:		127,827
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito del componente inversión.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Fomentar y facilitar la realización de inversiones entre las Partes.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un estudio comparativo sobre los programas y políticas públicas de México y otros países importadores de capital, desde la perspectiva de los inversionistas de la UE.</li> <li>• Un Estudio comparativo del marco legal y de negocios de México y la UE en el que se desempeñan los operadores económicos.</li> <li>• La nota técnica con recomendaciones para establecer una política/estrategia de inversión extranjera de largo plazo México-UE.</li> <li>• La nota técnica con recomendaciones sobre la manera de crear un marco legal y de negocios mucho más amigable para los inversionistas europeos en México.</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C4A1-1	Estudio comparativo sobre los programas y políticas públicas de México y otros países importadores de capital, desde la perspectiva de los inversionistas de la UE.				
C4A1-2	Estudio comparativo del marco legal y de negocios de México y la UE en el que se desempeñan los operadores económicos.				
C4A1-3	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones para establecer una política/estrategia de inversión extranjera de largo plazo México-UE.				
C4A1-4	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones sobre la manera de crear un marco legal y de negocios mucho más amigable para los inversionistas europeos en México.				
<b>12. MEDIOS:</b>					
<b>Humanos:</b>		Expertos de corto plazo internacional conocedores de la política comercial y de inversión de la UE y México, y de las relaciones económicas internacionales. Expertos de corto plazo local conocedores de la política comercial y de inversión de la UE y México, y de las relaciones económicas internacionales.			
<b>Materiales:</b>		Directivas y reglamentos de la UE, legislación de México, documentos especializados.			



<b>C4A1-4 Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones sobre la manera de crear un marco legal y de negocios mucho más amigable para los inversionistas europeos en México.</b>																	
1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)																	
1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT																	
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																	
1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT																	
2. Realización de la AT																	
2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación																	
2.2 Desarrollo de la AT																	
2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																	
3. Evaluación de la AT																	
3.1 Informe de la AT																	
3.2 Aprobación del informe de la AT																	

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte DGIE	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo		0 €		0 €
1.1.2	De corto plazo	24,426 €			24,426 €
1.2	Asistencia Técnica Local		20,160 €		20,160 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	51,750 €	31,491 €		83,241 €
1.5	Formación y capacitación	0	0		0 €
1.6	Eventos	0			0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0	0		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
Total		76,176 €	51,651 €	0 €	127,827 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C4A1-1			51,750 €				51,750 €
C4A1-2				31,491 €			31,491 €
C4A1-3	24,426 €						24,426 €
C4A1-4		20,160 €					20,160 €
<b>Total</b>	<b>24,426 €</b>	<b>20,160 €</b>	<b>51,750 €</b>	<b>31,491 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>127,827 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C4A1-1							0
C4A1-2							
C4A1-3							0
C4A1-4							0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total General</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>127,827</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGUN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE		76,176 €			76,176 €
Fondos MX		51,651 €			51,651 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>127,827 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>127,827 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
<p>1. El presupuesto UE de las actividades C4A1-1 corresponde a los expertos de corto plazo internacional y local necesarios para elaborar el estudio y la publicación del mismo.</p> <p>2. El presupuesto MX de la actividad C4A1-2 corresponde a los expertos de corto plazo local e internacional necesarios para elaborar el estudio y la publicación del mismos.</p>	
<b>Responsable de la Entidad Gestora</b>	<b>Representante del Grupo Meta</b>
ATI de largo plazo	Director General de Inversión Extranjera, DGIE

## Ficha de acción

### Componente 4: Inversión

<b>1. Código acción:</b>		<b>2. Título de la acción:</b>											
<b>C4A2</b>		Desarrollo de estudio y asistencia técnica para generar información estadística más confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE											
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 07/11/2006		POA 1	POA 2 <b>X</b>	POA 3	POA 4	Ejecución							
<b>4. Beneficiarios:</b> Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE)  SHCP, SAT, SE, CNIE, RNI Operadores económicos y comerciales de México y la UE			<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta		<b>7. Costo:</b>								
					a cargo de la UE: 0 €								
					a cargo del beneficiario: 71,811 €								
			<b>6. Ejecutor:</b> DGIE y EGP		Otros: 0 €								
					Total: 71,811 €								
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>													
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito del componente inversión.													
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>													
Disponer de información estadística más confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE.													
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>													
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un estudio comparativo sobre los sistemas de estadísticas de inversión de México y la UE.</li> <li>• La nota técnica con recomendaciones sobre cómo procesar información estadística más confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE.</li> </ul>													
<b>11. ACTIVIDADES:</b>													
C4A2-1 Estudio comparativo sobre los sistemas de estadísticas de inversión de México y la UE.													
C4A2-3 Asistencia técnica para elaborar nota técnica con recomendaciones sobre cómo procesar información estadística más confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE.													
C4A2-5 Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos													
<b>12. MEDIOS:</b>													
<b>Humanos:</b>		Experto de corto plazo local con experiencia en sistemas estadísticos de comercio exterior o inversión vinculadas con el ámbito internacional.											
		Experto de corto plazo internacional con experiencia en sistemas estadísticos de comercio exterior o inversión.											
<b>Materiales:</b>		Documentos especializados											
<b>13. CALENDARIO:</b>													
<b>Año</b>		<b>2007</b>											
<b>Mes</b>		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
<b>C4A2-1 Estudio comparativo sobre los sistemas de estadísticas de inversión de México y la UE.</b>													
1. Planificación del estudio													
1.1 Preparación de los Términos de Referencia del estudio													
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia													
2. Realización del estudio													
2.1 Coordinación inicial del estudio													
2.2 Desarrollo del estudio													
2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT													
3. Evaluación del estudio													
3.1 Informe y revisión													
3.2 Aprobación del estudio													
<b>C4A2-3 Asistencia técnica para elaborar nota técnica con recomendaciones sobre cómo procesar información estadística más confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE.</b>													

1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)																
1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la																
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																
1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre																
2. Realización de la AT																
2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y																
2.2 Desarrollo de la AT																
2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																
3. Evaluación de la AT																
3.1 Informe de la AT																
3.2 Aprobación del informe de la AT																
<b>C4A2-5 Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos</b>																
1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)																
1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT																
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																
1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT																
2. Realización de la Asistencia Técnica																
2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación																
2.2 Ejecución de la asistencia																
2.3 Reunión final beneficiario, EGP y AT																
3. Evaluación de la Asistencia Técnica																
3.1 Informe de la asistencia técnica																
3.1 Aprobación del informe de la AT																

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte DGIE	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo				0 €
1.2	Asistencia Técnica Local		40,320 €		40,320 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías		31,491 €		31,491 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	0 €			0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
Total		0 €	71,811 €	0 €	71,811 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C4A2-1				31,491 €			31,491 €
C4A2-3		20,160 €					20,160 €
C4A2-5		20,160 €					20,160 €
Total	0 €	40,320 €	0 €	31,491 €	0 €	0 €	71,811 €



15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C4A2-1							0 €
C4A2-3							0 €
C4A2-5							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Total General	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	71,811 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €				0 €
Fondos MX		71,811 €			71,811 €
Otros					0 €
Total	0 €	71,811 €	0 €	0 €	71,811 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
1. El presupuesto MX de la actividad C4A2-1 corresponde a los expertos de corto plazo local e internacional necesarios para elaborar el estudio y la publicación del mismos.	
<b>Responsable de la Entidad Gestora</b>	<b>Representante del Grupo Meta</b>
ATI de largo plazo	Director General de Inversión Extranjera, DGIE



## Ficha de acción

### Componente 4: Inversión

<b>1. Código acción:</b>	<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>C4A4</b>	Desarrollo de estudios y asistencia técnica para mejorar el intercambio de información entre las autoridades responsables y así facilitar la realización de inversiones entre las Partes.				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 07/11/2006	POA 1	POA 2 <b>X</b>	POA 3	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE)  SHCP, SAT, SE Operadores económicos y comerciales de México y la UE	<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta		<b>7. Costo:</b>		
			a cargo de la UE: 152,352 €		
			a cargo del beneficiario: 0 €		
			Otros: 0 €		
	<b>6. Ejecutor:</b> DGIE y EGP		Total: 152,352 €		
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito del componente inversión.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Fomentar y facilitar la realización de inversiones entre las Partes.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un estudio comparativo sobre las estrategias de promoción de la inversión en México y otros importadores de capital, desde la perspectiva de la pequeña y mediana empresa de la UE.</li> <li>• Un estudio sobre las deficiencias en las herramientas de análisis, seguimiento y control de proyectos de inversión en México.</li> <li>• La nota técnica con recomendaciones para establecer una política/estrategia de promoción de inversión entre México-UE.</li> <li>• La nota técnica con recomendaciones sobre para mejorar las herramientas de análisis, seguimiento y control de proyectos de inversión en México, así como definir y establecer indicadores.</li> <li>• La nota técnica con recomendaciones sobre servicios.</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C4A4-1	Estudio comparativo de las estrategias de promoción de la inversión en México y otros importadores de capital, desde la perspectiva de la pequeña y mediana empresa de la UE.				
C4A4-2	Estudio sobre las deficiencias en las herramientas de análisis, seguimiento y control de proyectos de inversión en México.				
C4A4-4	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones para establecer una política/estrategia de promoción de inversión entre México-UE.				
C4A4-5	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones para mejorar las herramientas de análisis, seguimiento y control de proyectos de inversión en México, así como definir y establecer indicadores.				
C4A4-7	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones sobre servicios.				

<b>12. MEDIOS:</b>	
<b>Humanos:</b>	<p>Experto de corto plazo internacional con experiencia en políticas y estrategias de promoción de la inversión y política de comercio internacional.</p> <p>Experto de corto plazo local con experiencia en políticas y estrategias de promoción de la inversión y política de comercio internacional.</p>
<b>Materiales:</b>	Directivas y reglamentos de la UE, Legislación de México, documentos especializados.





14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte DGIE	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	48,852 €			48,852 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	103,500 €	0 €		103,500 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	0 €			0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
Total		152,352 €	0 €	0 €	152,352 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitacion		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C4A4-1			51,750 €				51,750 €
C4A4-2			51,750 €				51,750 €
C4A4-4	18,226 €						18,226 €
C4A4-5	18,226 €						18,226 €
C4A4-7	12,400 €						12,400 €
Total	48,852 €	0 €	103,500 €	0 €	0 €	0 €	152,352 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C4A4-1							0 €
C4A4-2							0 €
C4A4-4							0 €
C4A4-5							0 €
C4A4-7							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Total General	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	152,352 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE		152,352 €			152,352 €
Fondos MX		0 €			0 €
Otros					0 €
Total	0 €	152,352 €	0 €	0 €	152,352 €

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

1. El presupuesto UE de las actividades C4A4-1 y C4A4-2 corresponden a los expertos de corto plazo internacional y local necesarios para elaborar el estudio y la publicación del mismo.

3. La nueva actividad C4A4-7 se incluye para ser realizada en coordinación con el componente Competencia

<b>Responsable de la Entidad Gestora</b>	<b>Representante del Grupo Meta</b>
ATI de largo plazo	Director General de Inversión Extranjera, DGIE





## Ficha de acción

### Componente 5: Competencia

<b>1. Código acción:</b>	<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>C5A1</b>	Fomento de las capacidades institucionales de la Comisión Federal de Competencia (CFC)				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 12/12/2006	POA 1	POA 2 <b>X</b>	POA 3	POA 4	Ejecución
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Federal de Competencia (CFC)</li> <li>• Agentes económicos mexicanos y europeos</li> <li>• Sociedad civil</li> </ul>		<b>5. Forma de ejecución:</b> Indirecta		<b>7. Costo:</b> a cargo de la UE: 171,021 € a cargo del beneficiario: 255,547 € Otros: 0 € Total: 426,568 €	
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito de la competencia.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Fomentar la capacitación profesional y técnica del personal de la Comisión Federal de la Competencia.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han mejorado las capacidades institucionales y de formación profesional y técnica del personal de la CFC.</li> <li>• Se ha mejorado la capacidad de investigación de la CFC y de los procedimientos y flujos de trabajo.</li> <li>• Se ha mejorado el conocimiento del personal de la CFC en los temas de interés actuales en materia de competencia , y se ha aumentado su participación en los mismos.</li> <li>• Se ha mejorado la obtención de indicadores estadísticos de desempeño, cobertura y oportunidad de los expedientes.</li> <li>• Se ve incrementada la cooperación entre las autoridades de competencia de ambas partes.</li> <li>• Se ve fortalecida la armonización de criterios y metodologías de investigación desarrolladas en investigaciones y en resolución de casos entre las agencias europeas y mexicanas.</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C5A1-1	Actividades de formación y capacitación en la UE y terceros países				
C5A1-2.2	Presentación Ley Competencia (Día de la Competencia 2007)				
C5A1-2.3	Presentación Ley Competencia (Seminario sobre competencia en el marco de la reunión Iberoamericana y Latinoamericana)				
C5A1-2.4	Seminario sobre prácticas de dominancia				
C5A1-2.5	Seminario sobre sectores regulados (Seminario sobre competencia en el marco de la reunión Iberoamericana y Latinoamericana)				
C5A1-2.6	Seminario sobre sectores no regulados (Seminario de competencia al Poder Judicial)				
C5A1-2.7	Seminario sobre el transporte multimodal				
C5A1-2.8	Seminario sobre el sector financiero (afores y sistemas de pensiones)				
C5A1-2.9	Seminario sobre el sector financiero (medios de pagos electrónicos)				
C5A1-3.1	Elaboración de una Base de Datos				
C5A1-3.2	Presentación de la Base de Datos				
C5A1-3.3	Formación para el manejo y mantenimiento de la Base de Datos				
C5A1-4.1	Asistencia técnica para capacitación in situ sobre prácticas restrictivas				
C5A1-4.2	Asistencia técnica para capacitación in situ sobre posición de dominio				
C5A1-4.3	Asistencia técnica para capacitación in situ sobre concentraciones				
C5A1-4.4	Asistencia técnica para capacitación in situ sobre competencia a nivel nacional				
C5A1-4.5	Asistencia técnica para capacitación in situ sobre derecho económico				
C5A1-4.6	Asistencia técnica para capacitación in situ en materia judicial				











<b>C5A1-4.6</b>	<b>Asistencia técnica para capacitación in situ en materia judicial</b>																		
	1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)																		
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT																		
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																		
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT																		
	2. Realización de la AT																		
	2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación																		
	2.2 Desarrollo de la AT																		
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																		
	3. Evaluación de la AT																		
	3.1 Informe de la AT																		
	3.2 Aprobación del informe de la AT																		

<b>14. PRESUPUESTO GLOBAL</b>					
<b>Rubros</b>		<b>Aporte UE</b>	<b>Aporte MX</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	147,798 €			147,798 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	23,223 €	30,042 €		53,265 €
1.6	Eventos	0 €	225,505 €		225,505 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento EGP				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios				0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>171,021 €</b>	<b>255,547 €</b>	<b>0 €</b>	<b>426,568 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C5A1-1					23,223 €	30,042 €	53,265 €
C5A1-2.2	8,694 €						8,694 €
C5A1-2.3	8,694 €						8,694 €
C5A1-2.4	8,694 €						8,694 €
C5A1-2.5	8,694 €						8,694 €
C5A1-2.6	8,694 €						8,694 €
C5A1-2.7	8,694 €						8,694 €
C5A1-2.8	8,694 €						8,694 €
C5A1-2.9	8,694 €						8,694 €
C5A1-3.1	8,694 €						8,694 €
C5A1-3.2	8,694 €						8,694 €
C5A1-3.3	8,694 €						8,694 €
C5A1-4.1	8,694 €						8,694 €
C5A1-4.2	8,694 €						8,694 €
C5A1-4.3	8,694 €						8,694 €
C5A1-4.4	8,694 €						8,694 €
C5A1-4.5	8,694 €						8,694 €
C5A1-4.6	8,694 €						8,694 €
<b>Total</b>	<b>147,798 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>23,223 €</b>	<b>30,042 €</b>	<b>201,063 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C5A1-1							0 €
C5A1-2.2		13,265 €					13,265 €
C5A1-2.3		13,265 €					13,265 €
C5A1-2.4		13,265 €					13,265 €
C5A1-2.5		13,265 €					13,265 €
C5A1-2.6		13,265 €					13,265 €
C5A1-2.7		13,265 €					13,265 €
C5A1-2.8		13,265 €					13,265 €
C5A1-2.9		13,265 €					13,265 €
C5A1-3.1		13,265 €					13,265 €
C5A1-3.2		13,265 €					13,265 €
C5A1-3.3		13,265 €					13,265 €
C5A1-4.1		13,265 €					13,265 €
C5A1-4.2		13,265 €					13,265 €
C5A1-4.3		13,265 €					13,265 €
C5A1-4.4		13,265 €					13,265 €
C5A1-4.5		13,265 €					13,265 €
C5A1-4.6		13,265 €					13,265 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>225,505 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>225,505 €</b>
<b>Total General</b>	<b>147,798 €</b>	<b>225,505 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>23,223 €</b>	<b>30,042 €</b>	<b>426,568 €</b>



<b>16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS</b>					
	<b>POA I</b>	<b>POA II</b>	<b>POA III</b>	<b>POA IV</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Fondos UE</b>		171,021 €			<b>171,021 €</b>
<b>Fondos MX</b>		255,547 €			<b>255,547 €</b>
<b>Otros</b>					<b>0 €</b>
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>426,568 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>426,568 €</b>

<b>17. CONDICIONES PARTICULARES</b>	
El monto presupuestado en el rubro de formación y capacitación con fondos europeos, es parte de la licitación de servicios del componente. Consiste en la obtención de expertos internacionales para participar en dicha actividad.	
<b>Responsable en la Entidad Gestora</b>	<b>Area responsable en el Grupo Meta</b>
Director del Proyecto y Coordinador de la ATI	Presidencia de la Comisión Federal de Competencia



## Ficha de acción

### Componente 5: Competencia

<b>1. Código acción:</b>	<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>C5A2</b>	Desarrollo de un entorno de sana competencia				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 12/12/2006	POA 1	POA 2 <b>X</b>	POA 3	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b>		<b>5. Forma de ejecución:</b>		<b>7. Costo:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Federal de Competencia (CFC)</li> <li>• Agencias reguladoras</li> <li>• Agentes económicos mexicanos y europeos</li> <li>• Sociedad civil</li> </ul>		Mixta  <b>6. Ejecutor:</b> Comisión Federal de Competencia		a cargo de la UE: 105.458 € a cargo del beneficiario: 45.460 € Otros: 0 € Total: 150.918 €	
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito de la competencia.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Favorecer el desarrollo de un entorno de sana competencia para las empresas mexicanas y europeas.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con una programación eficiente de las actividades en el POG y en el POA I</li> <li>• Se aprovecha la experiencia europea en el dominio competencia en varios sectores nacionales.</li> <li>• Se mejora los conocimientos de la propia estructura económica y la capacidad de respuesta ante la realización potencia o real de prácticas anticompetitivas.</li> <li>• Se aumenta el conocimiento del personal de la CFC en los temas de interés prioritarios en materia de competencia.</li> <li>• Se introducen mejoras a las normativas sectoriales mexicanas.</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C5A2-2	<b>Asistencia técnica sobre sector financiero</b>				
C5A2-3	<b>Asistencia técnica sobre telecomunicaciones</b>				
C5A2-4	<b>Asistencia técnica sobre concentraciones</b>				
C5A2-7	<b>Asistencia técnica sobre servicios</b>				

<b>12. MEDIOS:</b>														
<b>Humanos:</b>			Asistencia técnica internacional de corto plazo, asistencia técnica local y expertos para eventos.											
<b>Materiales:</b>			Documentación técnica distribuida a los beneficiarios. Logística e infraestructura.											
<b>13. CALENDARIO:</b>														
		<b>Año</b>	<b>2007</b>											
		<b>Mes</b>	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
C5A2-2	<b>Asistencia técnica sobre sector financiero</b>													
	1. Planificación de la presentación													
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia													
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia													
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT													



	2. Realización de la AT												
	2.1 Reunión inicial de EGP y AT para ajustes y coordinación												
	2.2 Desarrollo de la AT												
	2.3 Presentación de la AT												
	2.4 Reunión final beneficiario, EGP, AT												
	3. Evaluación de la AT												
	3.1 Informe de la AT												
	3.2 Aprobación del informe de la AT												

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1,1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	27.212 €			27.212 €
1,2	Asistencia Técnica Local		30.000 €		30.000 €
1,3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1,4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1,5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1,6	Eventos	78.246 €	15.460 €		93.706 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2,1	Equipamiento EGP				0 €
2,2	Equipamientos p/beneficiarios				0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5,1	Personal Local				0 €
5,2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>105.458 €</b>	<b>45.460 €</b>	<b>0 €</b>	<b>150.918 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C5A2-2		10.000 €					10.000 €
C5A2-3		10.000 €					10.000 €
C5A2-4		10.000 €					10.000 €
C5A2-7	27.212 €						27.212 €
<b>Total</b>	<b>27.212 €</b>	<b>30.000 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>57.212 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C5A2-2	26.082 €	3.865 €					29.947 €
C5A2-3	26.082 €	3.865 €					29.947 €
C5A2-4	26.082 €	3.865 €					29.947 €
C5A2-7		3.865 €					3.865 €
<b>Total</b>	<b>78.246 €</b>	<b>15.460 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>93.706 €</b>
<b>Total General</b>	<b>105.458 €</b>	<b>45.460 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>150.918 €</b>

<b>16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS</b>					
	<b>POA I</b>	<b>POA II</b>	<b>POA III</b>	<b>POA IV</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Fondos UE</b>		105.458 €			<b>105.458 €</b>
<b>Fondos MX</b>		45.460 €			<b>45.460 €</b>
<b>Otros</b>					<b>0 €</b>
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>150.918 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>150.918 €</b>

<b>17. CONDICIONES PARTICULARES</b>	
El monto presupuestado en el rubro de eventos con fondos europeos, es parte de la licitación de servicios del componente. Consiste en la obtención de expertos internacionales para participar en los eventos.	
<b>Responsable en la Entidad Gestora</b>	<b>Area responsable en el Grupo Meta</b>
Director del proyecto y Coordinador de la ATI	Presidencia de la Comisión Federal de Competencia

## Ficha de acción

### Componente 5: Competencia

<b>1. Código acción:</b>		<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>C5A3</b>		Sensibilización de la Sociedad Civil				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 12/12/2006		POA 1	POA 2 <b>X</b>	POA 3	POA 4	Ejecución
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Federal de Competencia (CFC)</li> <li>• Agentes económicos mexicanos y europeos</li> <li>• Sociedad civil</li> </ul>		<b>5. Forma de ejecución:</b> Indirecta		<b>7. Costo:</b> a cargo de la UE: 17,388 € a cargo del beneficiario: 22,000 € Otros: 0 € Total: 39,388 €		
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>						
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito de la competencia.						
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>						
Sensibilizar los operadores económicos, profesionistas, formadores de opinión, etc. en relación a la importancia de actuar y promover un ambiente competitivo, de conformidad con la legislación de cada una de las partes.						
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha creado en las universidades espacios de discusión y se ha incluido el tema de competencia en cursos de especialización, maestría o tesis.</li> <li>• Se ha aumentado el conocimiento de la comunidad empresarial, el sector académico y la sociedad en general sobre la política de competencia y se ha facilitado la difusión de estrategias adecuadas, proposición de mejoras normativas y resolución de casos.</li> <li>• Se ha fortificado la experiencia nacional en materia de competencia y los lazos entre las instituciones del propio país.</li> </ul>						
<b>11. ACTIVIDADES:</b>						
C5A3-1 <b>Seminario sobre competencia al Poder Judicial</b>						
C5A3-2.1 <b>Seminario nacional CFC / Pymes (Seminario sobre la LFCE a las Pymes)</b>						

<b>12. MEDIOS:</b>														
<b>Humanos:</b>		Expertos para evento.												
<b>Materiales:</b>		Documentación técnica distribuida a los participantes. Logística e infraestructura.												
<b>13. CALENDARIO:</b>														
		<b>Año</b>	<b>2007</b>											
		<b>Mes</b>	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
C5A3-1	<b>Seminario sobre competencia al Poder Judicial</b>													
	1. Planificación del evento													
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia del evento													
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia													
	1.3 Coordinación del evento y visibilidad													
	2. Realización del evento													
	2.1 Reunión inicial													
	2.2 Desarrollo del evento													
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT													
	3. Evaluación del evento													
	3.1 Informe del evento													
	3.2 Aprobación del informe													

C5A3-2.1	<b>Seminario nacional CFC / Pymes (Seminario sobre la LFCE a las Pymes)</b>											
	1. Planificación del evento											
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia del evento											
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia											
	1.3 Coordinación del evento y visibilidad											
	2. Realización del evento											
	2.1 Reunión inicial											
	2.2 Desarrollo del evento											
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT											
	3. Evaluación del evento											
	3.1 Informe del evento											
	3.2 Aprobación del informe											

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo				0 €
1.2	Asistencia Técnica Local				0 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	17,388 €	22,000 €		39,388 €
2	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento EGP				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
3	<b>Obras</b>				0 €
4	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
5	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	<b>Imprevistos</b>				0 €
Total		17,388 €	22,000 €	0 €	39,388 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C5A3-1							0 €
C5A3-2.1							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C5A3-1	8,694 €	11,000 €					19,694 €
C5A3-2.1	8,694 €	11,000 €					19,694 €
Total	17,388 €	22,000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	39,388 €
Total General	17,388 €	22,000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	39,388 €



<b>16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS</b>					
	<b>POA I</b>	<b>POA II</b>	<b>POA III</b>	<b>POA IV</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Fondos UE</b>		17,388 €			17,388 €
<b>Fondos MX</b>		22,000 €			22,000 €
<b>Otros</b>					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>39,388 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>39,388 €</b>

<b>17. CONDICIONES PARTICULARES</b>	
El monto presupuestado en el rubro de eventos con fondos europeos es parte de la licitación de servicios del componente. Consiste en la obtención de expertos internacionales para participar en los eventos.	
<b>Responsable en la Entidad Gestora</b>	<b>Area responsable en el Grupo Meta</b>
Director del proyecto y Coordinador de la ATI	Presidencia de la Comisión Federal de Competencia



## Ficha de acción

### Componente 6: Protección al Consumidor

<b>1. Código acción:</b>  <div style="text-align: center; font-size: 1.2em;"><b>C6A1</b></div>	<b>2. Título de la acción:</b>  Promoción de la formación y capacitación profesional y técnica del personal de PROFECO.												
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 18/04/2007	POA 1	POA 2 <b>X</b>	POA 3	POA 4	Ejecución								
<b>4. Beneficiarios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)</li> <li>• Asociaciones de consumidores</li> <li>• Operadores económicos y comerciales de México y UE</li> </ul>	<b>5. Forma de ejecución:</b> Directo		<b>7. Costo:</b> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="padding-left: 20px;">a cargo de la UE:</td> <td style="text-align: right;">91.655 €</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">a cargo del beneficiario:</td> <td style="text-align: right;">89.433 €</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Otros:</td> <td style="text-align: right;">0 €</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;"><b>Total:</b></td> <td style="text-align: right;"><b>181.088 €</b></td> </tr> </table>			a cargo de la UE:	91.655 €	a cargo del beneficiario:	89.433 €	Otros:	0 €	<b>Total:</b>	<b>181.088 €</b>
a cargo de la UE:	91.655 €												
a cargo del beneficiario:	89.433 €												
Otros:	0 €												
<b>Total:</b>	<b>181.088 €</b>												
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>													
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de la Protección del Consumidor.													
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>													
Promover la formación y capacitación profesional y técnica del personal de PROFECO.													
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>													
• Organismo responsable de protección al consumidor más capaz de desempeñar sus funciones.													
<b>11. ACTIVIDADES:</b>													
C6A1-1	Asistencia técnica al personal de PROFECO: "Legislación europea de protección al consumidor"												
C6A1-2	Seminarios sobre la Directiva de Seguridad General de los Productos y las directivas de Nuevo Enfoque de la UE (3 seminarios)												
C6A1-4	Capacitación en el ámbito de la protección al consumidor transfronteriza, especialmente en casos de nuevas formas de comercialización (p.ej: comercio electrónico) o de productos o de servicios novedosos (3 seminarios)												
C6A1-5	Capacitación sobre protección de datos personales												
C6A1-6	Capacitación sobre análisis de publicidad e información de los productos												
C6A1-7	Asistencia técnica sobre la protección al consumidor y las buenas prácticas de competencia												
C6A1-8	Asistencia técnica como apoyo a los procedimientos administrativos												
<b>12. MEDIOS:</b>													
<u><b>Humanos:</b></u>		Seis expertos internacionales.											
<u><b>Materiales:</b></u>		Material de capacitación (carpetas, plumas, material de capacitación - reproducción, etc), material de visibilidad y equipamiento audiovisual; salas de capacitación para seis seminarios y una capacitación, viáticos e impresión y diseño de materiales. Apoyo para servicio de cafetería. Oficinas para los expertos de Asistencia Técnica.											





<b>C6A1-8 Asistencia técnica como apoyo a los procedimientos administrativos</b>																				
1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)																				
1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT																				
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																				
1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT																				
2. Realización de la AT																				
2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación																				
2.2 Desarrollo de la AT																				
2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																				
3. Evaluación de la AT																				
3.1 Informe de la AT																				
3.2 Aprobación del informe de la AT																				

<b>14. PRESUPUESTO GLOBAL</b>					
<b>Rubros</b>		<b>Aporte UE</b>	<b>Aporte MX</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1,1	Asistencia Técnica Internacional				
1,1.1	De largo plazo				<b>0 €</b>
1,1.2	De corto plazo	<b>21.114 €</b>			<b>21.114 €</b>
1,2	Asistencia Técnica Local		<b>60.950 €</b>		<b>60.950 €</b>
1,3	Auditoria, evaluación y monitoreo				<b>0 €</b>
1,4	Estudios y guías	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>		<b>0 €</b>
1,5	Formación y capacitación	<b>70.541 €</b>	<b>28.483 €</b>		<b>99.024 €</b>
1,6	Eventos	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>		<b>0 €</b>
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				<b>0 €</b>
2,1	Equipamiento OdF				<b>0 €</b>
2,2	Equipamientos p/beneficiarios	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>		<b>0 €</b>
<b>3</b>	<b>Obras</b>				<b>0 €</b>
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				<b>0 €</b>
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				<b>0 €</b>
5,1	Personal Local				<b>0 €</b>
5,2	Gastos de operación				<b>0 €</b>
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				<b>0 €</b>
<b>Total</b>		<b>91.655 €</b>	<b>89.433 €</b>	<b>0 €</b>	<b>181.088 €</b>

<b>15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO</b>							
<b>Código de actividades</b>	<b>Rubros</b>						<b>Total</b>
	<b>Asistencia Técnica</b>		<b>Estudios</b>		<b>Capacitacion</b>		
	<b>ATCP</b>	<b>ATL</b>	<b>UE</b>	<b>MX</b>	<b>UE</b>	<b>MX</b>	
<b>C6A1-1</b>	8.694 €	280 €					<b>8.974 €</b>
<b>C6A1-2</b>					35.765 €		<b>35.765 €</b>
<b>C6A1-4</b>					19.872 €	15.893 €	<b>35.765 €</b>
<b>C6A1-5</b>					7.452 €	6.295 €	<b>13.747 €</b>
<b>C6A1-6</b>					7.452 €	6.295 €	<b>13.747 €</b>
<b>C6A1-7</b>	12.420 €	670 €					<b>13.090 €</b>
<b>C6A1-8</b>		60.000 €					<b>60.000 €</b>
<b>Total</b>	<b>21.114 €</b>	<b>60.950 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>70.541 €</b>	<b>28.483 €</b>	<b>181.088 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C6A1-1							0 €
C6A1-2							0 €
C6A1-4							0 €
C6A1-5							0 €
C6A1-6							0 €
C6A1-7							0 €
C6A1-8							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
<b>Total General</b>							<b>181.088 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE		91.655 €			91.655 €
Fondos MX	19.813 €	89.433 €	4.187 €		113.433 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>19.813 €</b>	<b>181.088 €</b>	<b>4.187 €</b>	<b>0 €</b>	<b>205.088 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
<p>La ejecución de las actividades C6A1-1 y C6A1-7 estaban programadas en el POA I, pero si bien la planificación se realizó en ese POA, la ejecución se reprogramó para ser ejecutadas la C6A1-1 el 15 de enero de 2007 y la C6A1-7 en mayo 2007. Para cubrir ciertos gastos de contrapartida, se asignó a la actividad C6A1-1 un valor en fondos mexicanos que han sido tomados de los fondos mexicanos de la actividad C6A1-7. La actividad C6A1-8 empezó en el año 2006 y se prosigue durante el POA II. Para poder proseguir durante el POA III y IV, la administración (DGPOP) de Profeco, se comprometió a financiar con recursos extras la contratación de expertos de asistencia a los procedimientos administrativos.- La actividad C6A1-2 depende de la adjudicación del procedimiento restringido de licitación (licitación 1 de PROFECO) y las actividades C6A1-4, C6A1-5 y C6A1-6 dependen de la adjudicación de la licitación internacional restringida (Licitación 2 de PROFECO).</p>	
<b>Responsable de la Entidad Gestora</b>	<b>Área Responsable en el Grupo Meta</b>
Asistencia Técnica Internacional de Largo Plazo	Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales de Profeco





## Ficha de acción

### Componente 6: Protección al Consumidor

<b>1. Código acción:</b>  <div style="text-align: center; font-size: 1.2em;"><b>C6A2</b></div>	<b>2. Título de la acción:</b>  Mejora de los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.												
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 18/04/2007	POA 1	POA 2 <b>X</b>	POA 3	POA 4	Ejecución								
<b>4. Beneficiarios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)</li> <li>• Asociaciones de consumidores</li> <li>• Operadores económicos y comerciales de México y UE</li> </ul>		<b>5. Forma de ejecución:</b> Directo		<b>7. Costo:</b> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="padding-left: 20px;">a cargo de la UE:</td> <td style="text-align: right;">60,616 €</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">a cargo del beneficiario:</td> <td style="text-align: right;">164,490 €</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Otros:</td> <td style="text-align: right;">0 €</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;"><b>Total:</b></td> <td style="text-align: right;"><b>225,106 €</b></td> </tr> </table>		a cargo de la UE:	60,616 €	a cargo del beneficiario:	164,490 €	Otros:	0 €	<b>Total:</b>	<b>225,106 €</b>
a cargo de la UE:	60,616 €												
a cargo del beneficiario:	164,490 €												
Otros:	0 €												
<b>Total:</b>	<b>225,106 €</b>												
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>													
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de la Protección del Consumidor.													
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>													
Mejorar los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.													
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>													
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las delegaciones mejoran su capacidad y armonizan sus prácticas.</li> </ul>													
<b>11. ACTIVIDADES:</b>													
C6A2-3	Asistencia técnica de formadores respecto a normas oficiales (NOM), normalización voluntaria, certificación voluntaria y otras fuentes de referencia técnicas												
C6A2-4	Capacitación de formadores en técnicas de muestreo, valoración de riesgos y alerta por productos peligrosos												
C6A2-5	Capacitación a 20 delegaciones sobre las técnicas de muestreo, valoración de riesgos y alerta por productos peligrosos												
C6A2-7	Capacitación a formadores sobre prácticas de las Administraciones Públicas en técnicas de comercio novedoso (comercio electrónico, móvil, televisión, etc.)												
C6A2-8	Capacitación en Técnicas de formación de formadores												
<b>12. MEDIOS:</b>													
<b><u>Humanos:</u></b>		Un experto internacional en formadores respecto a normas oficiales voluntarias; Dos expertos principales internacionales para las actividades C6A2-4, C6A2-7 y C6A2-8; Expertos nacionales para la formación de la actividad C6A2-5.											
<b><u>Materiales:</u></b>		Material de capacitación (carpetas, plumas y material de capacitación - reproducción), material de visibilidad y equipamiento audiovisual; salas de capacitación y apoyo en servicios de cafetería; viáticos, impresión y diseño de materiales. Oficinas para los expertos.											



<b>C6A2-7 Capacitación a formadores sobre prácticas de las Administraciones Públicas en técnicas de comercio novedoso (comercio electrónico, móvil, televisión, etc.)</b>																				
1. Planificación de la formación y capacitación																				
1.1 Preparación de los Términos de Referencia de la formación y capacitación, incluyendo los contenidos																				
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																				
1.3 Coordinación del programa																				
2. Realización de la formación y capacitación																				
2.1 Reunión inicial																				
2.2 Desarrollo de la formación y capacitación																				
2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																				
3. Evaluación de la formación y capacitación																				
3.1 Informe de la formación y capacitación																				
3.2 Aprobación del informe																				
<b>C6A2-8 Capacitación en Técnicas de formación de formadores</b>																				
1. Planificación de la formación y capacitación																				
1.1 Preparación de los Términos de Referencia de la formación y capacitación, incluyendo los contenidos																				
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																				
1.3 Coordinación del programa																				
2. Realización de la formación y capacitación																				
2.1 Reunión inicial																				
2.2 Desarrollo de la formación y capacitación																				
2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																				
3. Evaluación de la formación y capacitación																				
3.1 Informe de la formación y capacitación																				
3.2 Aprobación del informe																				

<b>14. PRESUPUESTO GLOBAL</b>					
<b>Rubros</b>		<b>Aporte UE</b>	<b>Aporte MX</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	13,662 €			13,662 €
1.2	Asistencia Técnica Local		225 €		225 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	46,954 €	164,265 €		211,219 €
1.6	Eventos	0 €	0 €		0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>60,616 €</b>	<b>164,490 €</b>	<b>0 €</b>	<b>225,106 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C6A2-3	13,662 €	225 €					13,887 €
C6A2-4					23,356 €	23,900 €	47,256 €
C6A2-5						110,775 €	110,775 €
C6A2-7					6,210 €	21,917 €	28,127 €
C6A2-8					17,388 €	7,673 €	25,061 €
	13,662 €	225 €	0 €	0 €	46,954 €	164,265 €	225,106 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C6A2-3							0 €
C6A2-4							0 €
C6A2-5							0 €
C6A2-7							0 €
C6A2-8							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Total General							225,106 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE		60,616 €			60,616 €
Fondos MX		164,490 €			164,490 €
Otros					0 €
Total	0 €	225,106 €	0 €	0 €	225,106 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
<p>La actividad C6A2-3 estaba programada su ejecución en el POA I pero si bien se cumplió con su planificación, la ejecución se realizará en mayo 2007. Dicha actividad se reforzó con fondos mexicanos provenientes de la actividad C6A1-7, con el propósito de poder hacer frente a los gastos de enseres, materiales y espacios que pudiesen surgir, permitiendo con ello el correcto funcionamiento de la ATI. Las actividades C6A2-4, C6A2-7 y C6A2-8 dependen de la adjudicación de la licitación Internacional restringida (Licitacion 2) de PROFECO.</p>	
<p><b>Responsable en la Entidad Gestora</b></p>	<p><b>Área Responsable en el Grupo Meta</b></p>
<p>Asistencia Técnica Internacional de Largo Plazo</p>	<p>Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales de Profeco</p>







14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	24,840 €			24,840 €
1.2	Asistencia Técnica Local		14,236 €		14,236 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	45,404 €	28,200 €		73,604 €
1.6	Eventos	0 €	0 €		0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
Total		70,244 €	42,436 €	0 €	112,680 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitacion		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C6A3-3	6,210 €	2,000 €					8,210 €
C6A3-4	12,420 €	2,000 €					14,420 €
C6A3-5					26,840 €	28,200 €	55,040 €
C6A3-6		10,011 €					10,011 €
C6A3-7					18,564 €		18,564 €
C6A3-9	6,210 €	225 €					6,435 €
Total	24,840 €	14,236 €	0 €	0 €	45,404 €	28,200 €	112,680 €



15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C6A3-3							0 €
C6A3-4							0 €
C6A3-5							0 €
C6A3-6							0 €
C6A3-7							0 €
C6A3-9							0 €
<b>Total</b>	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
<b>Total General</b>							<b>112,680 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE		70,244 €			70,244 €
Fondos MX		42,436 €			42,436 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>112,680 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>112,680 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
<p>La actividad C6A3-9 estaba programada para el POA I en el cual se planificó y ha sido reprogramada su ejecución para el POA II; contribuye en aproximadamente en un 10 % sobre el resultado de esta acción. En la ficha de acción de POG en la tabla 7.3 esta actividad figura con una descripción errónea. Esta actividad se reforzó con fondos mexicanos provenientes de la actividad C6A1-7 para cubrir los gastos para el correcto desempeño de la misma. Las actividades C6A3-3 y C6A3-4 recibieron un refuerzo de fondos mexicanos para cubrir los gastos necesarios para su correcto desempeño. Estos fondos provienen de la actividad C6A4-4 (3000 euros) y de la actividad C6A5-1 (1000 euros). La actividad C6A3-7 depende de la adjudicación del Procedimiento Restringido de licitación de PROFECO (Lic.1) y la actividad C6A3-5 depende de la adjudicación de la Licitación Internacional Restringida de PROFECO (Lic.2)</p>	
Responsable en la Entidad Gestora	Área Responsable en el Grupo Meta
Asistencia Técnica Internacional de Largo Plazo	Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales de Profeco



## Ficha de acción

### Componente 6: Protección al Consumidor

<b>1. Código acción:</b>  <div style="text-align: center; font-size: 1.2em; font-weight: bold;">C6A4</div>	<b>2. Título de la acción:</b>  Mejora de los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.												
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 18/04/2007	POA 1	POA 2 <b>X</b>	POA 3	POA 4	Ejecución								
<b>4. Beneficiarios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)</li> <li>• Asociaciones de consumidores</li> <li>• Operadores económicos y comerciales de México y UE</li> </ul>	<b>5. Forma de ejecución:</b> Directo		<b>7. Costo:</b> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding-left: 20px;">a cargo de la UE:</td> <td style="text-align: right;">61,985 €</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">a cargo del beneficiario:</td> <td style="text-align: right;">54,591 €</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Otros:</td> <td style="text-align: right;">0 €</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;"><b>Total:</b></td> <td style="text-align: right;"><b>116,576 €</b></td> </tr> </table>			a cargo de la UE:	61,985 €	a cargo del beneficiario:	54,591 €	Otros:	0 €	<b>Total:</b>	<b>116,576 €</b>
a cargo de la UE:	61,985 €												
a cargo del beneficiario:	54,591 €												
Otros:	0 €												
<b>Total:</b>	<b>116,576 €</b>												
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>													
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de la Protección del Consumidor.													
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>													
Mejorar los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.													
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>													
• Una red de alerta mejorada y ampliada.													
<b>11. ACTIVIDADES:</b>													
C6A4-1	Capacitación de formadores (para inspectores) sobre técnicas de muestreo, vigilancia de mercado y gestión de crisis												
C6A4-3	Asistencia técnica para el diseño funcional de una Red de Alerta Rápida para autoridades mexicanas y otros agentes económicos y sociales mexicanos que permita la transmisión de información entre la UE, México y otros países												
C6A4-7	Asistencia técnica sobre el uso de sistemas de información como herramienta para la vigilancia del mercado y para la protección al consumidor (taller de trabajo)												
<b>12. MEDIOS:</b>													
<b>Humanos:</b>		Dos expertos internacionales (ATI de Corto Plazo) y dos expertos nacionales de corto plazo. Un experto internacional sobre técnicas de muestreo, vigilancia de mercado y gestión de crisis.											
<b>Materiales:</b>		Material de capacitación (Carpetas, plumas, material de capacitación - reproducción), sala y equipamiento audiovisual; viáticos e impresión y diseño de materiales; apoyo en servicio de cafetería. Oficinas para los expertos.											

<b>13. CALENDARIO:</b>													
		2007											
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
C6A4-1	Capacitación de formadores (para inspectores) sobre técnicas de muestreo, vigilancia de mercado y gestión de crisis												
	1. Planificación de la formación y capacitación												
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia de la formación y capacitación, incluyendo los contenidos												
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
	1.3 Coordinación del programa												
	2. Realización de la formación y capacitación												
	2.1 Reunión inicial												
	2.2 Desarrollo de la formación y capacitación												
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT												



14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	47,098 €			47,098 €
1.2	Asistencia Técnica Local		42,000 €		42,000 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	14,887 €	12,591 €		27,478 €
1.6	Eventos	0 €	0 €		0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
Total		61,985 €	54,591 €	0 €	116,576 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C6A4-1					14,887 €	12,591 €	27,478 €
C6A4-3	38,404 €	21,000 €					59,404 €
C6A4-7	8,694 €	21,000 €					29,694 €
Total	47,098 €	42,000 €	0 €	0 €	14,887 €	12,591 €	116,576 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C6A4-1							0 €
C6A4-3							0 €
C6A4-7							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Total General							116,576 €

16. REPARTICIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE		61,985 €			61,985 €
Fondos MX		54,591 €			54,591 €
Otros					0 €
Total	0 €	116,576 €	0 €	0 €	116,576 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
La actividad C6A4-1 depende de la adjudicación de la licitación internacional restringida de PROFECO (Lic 2). Las actividades C6A4-3 y C6A4-7 son Asistencias técnicas mixtas.	
<b>Responsable en la Entidad Gestora</b>	<b>Área Responsable en el Grupo Meta</b>
Asistencia Técnica Internacional de Largo Plazo	Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales de Profeco



## Ficha de acción

### Componente 6: Protección al Consumidor

<b>1. Código acción:</b>  <div style="text-align: center; font-size: 1.2em;"><b>C6A5</b></div>	<b>2. Título de la acción:</b> Mejora el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y se fomenta la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y la UE.									
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 18/04/2007	POA 1 POA 2 <div style="text-align: center; font-weight: bold;">X</div> POA 3 POA 4	Ejecución								
<b>4. Beneficiarios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)</li> <li>• Asociaciones de consumidores</li> <li>• Operadores económicos y comerciales de México y UE</li> </ul>	<b>5. Forma de ejecución:</b> Directo  <b>6. Ejecutor:</b> EGP + PROFECO	<b>7. Costo:</b> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>a cargo de la UE:</td> <td style="text-align: right;">0 €</td> </tr> <tr> <td>a cargo del beneficiario:</td> <td style="text-align: right;">27,145 €</td> </tr> <tr> <td>Otros:</td> <td style="text-align: right;">0 €</td> </tr> <tr> <td><b>Total:</b></td> <td style="text-align: right;"><b>27,145 €</b></td> </tr> </table>	a cargo de la UE:	0 €	a cargo del beneficiario:	27,145 €	Otros:	0 €	<b>Total:</b>	<b>27,145 €</b>
a cargo de la UE:	0 €									
a cargo del beneficiario:	27,145 €									
Otros:	0 €									
<b>Total:</b>	<b>27,145 €</b>									
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>										
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de la Protección del Consumidor.										
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>										
Mejorar el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y fomentar la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y la UE.										
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>										
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mejora la cooperación y el entendimiento entre administraciones homólogas de México y de la Unión Europea.</li> </ul>										
<b>11. ACTIVIDADES:</b>										
<b>C6A5-1</b>	Visita de estudios a la UE y a Estados Miembro para incrementar la colaboración internacional en materia de instrumentos legales entre la UE y México.									
<b>C6A5-2</b>	Visita de estudios a la UE y/o Estado miembro para establecer mecanismos de colaboración sobre preparación de legislación en temas novedosos, considerando tanto legislaciones, normas voluntarias, códigos de buenas prácticas, etc.									
<b>12. MEDIOS:</b>										
<u>Humanos:</u>										
<u>Materiales:</u> Pasajes y hotelaría en destino										

<b>13. CALENDARIO:</b>													
	Año	2007											
Mes	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	
<b>C6A5-1</b>	Visita de estudios a la UE y a Estados Miembro para incrementar la colaboración internacional en materia de instrumentos legales entre la UE y México.												
1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)													
1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT													
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia													
1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT													

2. Realización de la AT												
2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación												
2.2 Desarrollo de la AT												
2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT												
3. Evaluación de la AT												
3.1 Informe de la AT												
3.2 Aprobación del informe de la AT												
<b>C6A5-2 Visita de estudios a la UE y/o Estado miembro para establecer de mecanismos de colaboración sobre preparación de legislación en temas novedosos, considerando tanto legislaciones, normas voluntarias, códigos de buenas prácticas, etc.</b>												
1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)												
1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT												
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT												
2. Realización de la AT												
2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación												
2.2 Desarrollo de la AT												
2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT												
3. Evaluación de la AT												
3.1 Informe de la AT												
3.2 Aprobación del informe de la AT												

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	0 €			0 €
1.2	Asistencia Técnica Local		27,145 €		27,145 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	0 €	0 €		0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
Total		0 €	27,145 €	0 €	27,145 €



15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C6A5-1		15,887 €					15,887 €
C6A5-2		11,258 €					11,258 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>27,145 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>27,145 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C6A5-1							0 €
C6A5-2							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Total General</b>							<b>27,145 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE		0 €			0 €
Fondos MX		27,145 €			27,145 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>27,145 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>27,145 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
<p>Se redujó el valor de la actividad C6A5-1 en 1000 euros que han sido transferidos como refuerzo a la actividad C6A3-3. Por recomendación del área responsable de la actividad C6A5-2, se modificó parte de la redacción del título de la actividad, sustituyéndose el anterior que decía: "Visitas de estudios a la UE y a 3 Estados miembro para establecer convenios de colaboración sobre preparación de....." quedando ahora: "Visitas de estudios a la UE y/o Estado miembro para establecer mecanismos de colaboración sobre preparación de....."</p>	
Responsable en la Entidad Gestora	Área Responsable en el Grupo Meta
Asistencia Técnica Internacional de Largo Plazo	Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales de Profeco



## Ficha de acción

### Componente 7: Propiedad Industrial e Intelectual

<b>1. Código acción:</b>  <b>C7A1</b>	<b>2. Título de la acción:</b> Mejora del acceso a la información y la sensibilización de los operadores económicos y el público sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 16/01/2007	POA 1	POA 2 <b>X</b>	POA 3	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, otros actores activos en la protección de la propiedad industrial e intelectual (abogados, empresas, sector académico, etc.), personal de otras oficinas de Propiedad Industrial en América Latina		<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta		<b>7. Costo:</b>	
		<b>6. Ejecutor:</b> IMPI, EGP		a cargo de la UE: 174,552 €	
				a cargo del beneficiario: 124,412 €	
				Otros: 0 €	
				Total: 298,964 €	
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito de la Propiedad Intelectual					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Mejorar el acceso a la información y la sensibilización de los operadores económicos y el público sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El establecimiento de las bases de estructura y funcionamiento de una Academia del IMPI especializada, con carácter permanente, que brinde educación profesional en materia de propiedad industrial e intelectual a usuarios y funcionarios del Instituto y que además de centro de capacitación se constituya como un foro permanente de intercambio de experiencias, información y cooperación internacional, en especial con los organismos que cumplen una misma función en la Unión Europea y otros países</li> <li>• El diseño, implementación y evaluación de programas educativos tanto en la modalidad de educación presencial como a distancia, que permitan la profesionalización y actualización del personal del Instituto, los profesionales involucrados en el campo de la Propiedad Industrial y personas interesadas en el tema.</li> <li>• El desarrollo de investigaciones que permitan mantener en constante actualización el tema de Propiedad Industrial</li> <li>• La creación de una Unidad de Educación a Distancia a la vanguardia de las Tecnologías Educativas para permitir el acceso a programas de formación en Propiedad Industrial a un mayor número de usuarios a nivel nacional e internacional.</li> <li>• La mejora, a través de la profesionalización e investigación, de los procesos administrativos de registro y protección que lleva a cabo el Instituto.</li> <li>• El diseño y puesta en marcha de un programa de cooperación internacional para la Academia e intercambio de experiencias</li> <li>• La disponibilidad de una biblioteca especializada con material bibliográfico, hemerográfico, videográfico y digital para consulta e investigación sobre Propiedad Industrial</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C7A1-2	<b>Asistencia técnica para el diseño de programas y contenidos, puesta en marcha y presentación de la Academia Internacional de Propiedad Industrial</b>				
C7A1-3	<b>Equipamiento y biblioteca</b>				
C7A1-4	<b>Evento de presentación de la Academia</b>				
C7A1-5	<b>Ciclo de capacitación en Propiedad Industrial e Intelectual México-UE</b>				
<b>12. MEDIOS:</b>					
<b>Humanos:</b>		Tres expertos internacionales y dos expertos locales			
<b>Materiales:</b>		Folletos, documentación general y material específico para repartir a los participantes			

13. CALENDARIO:												
Año	2007											
Mes	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
<b>C7A1-2 Asistencia técnica para el diseño de programas y contenidos, puesta en marcha y presentación de la Academia Internacional de Propiedad Industrial</b>												
1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)												
1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT												
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT												
2. Realización de la Asistencia Técnica												
2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y												
2.2 Ejecución de la asistencia												
2.3 Reunión final beneficiario, EGP y AT												
3. Evaluación de la Asistencia Técnica												
3.1 Informe de la Asistencia Técnica												
3.2 Aprobación del informe del AT												
<b>C7A1-3 Equipamiento y biblioteca</b>												
1. Planificación de la adquisición												
1.1 Redacción de los Términos de Referencia												
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
1.3 Preparación de los términos de licitación												
1.4 Preselección de los proveedores												
1.5 Invitación y licitación												
1.6 Evaluación de ofertas												
1.7 Aprobación de ofertas												
1.8 Información al licitante y firma de contrato												
2. Recepción de los bienes												
3. Evaluación de la adquisición												
3.1 Informe de evaluación												
<b>C7A1-4 Evento de presentación de la Academia</b>												
1. Planificación del Evento												
1.1 Redacción de los Términos de Referencia del evento												
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
1.3 Coordinación del evento y visibilidad												
2. Realización del Evento												
2.1 Reunión inicial												
2.2 Desarrollo del Evento												
2.3 Reunión de cierre												
3. Evaluación del Evento												
3.1 Informe del Evento												
3.2 Aprobación del informe												
<b>C7A1-5 Ciclo de capacitación en Propiedad Industrial e Intelectual México-UE</b>												
1. Planificación de la Formación y capacitación												
1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la formación y capacitación												
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
1.3 Coordinación del programa												
2. Realización de la Formación y Capacitación												
2.1 Reunión inicial												
2.2 Desarrollo de la formación y capacitación												
2.3 Reunión de cierre												
3. Evaluación de la formación y capacitación												
3.1 Informe de la formación y capacitación												
3.2 Aprobación del informe												

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	49,552 €			49,552 €
1.2	Asistencia Técnica Local		70,412 €		70,412 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	30,000 €	18,000 €		48,000 €
1.6	Eventos	0 €	36,000 €		36,000 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	95,000 €	0 €		95,000 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>174,552 €</b>	<b>124,412 €</b>	<b>0 €</b>	<b>298,964 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios/guías		Formación/Capacit.		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C7A1-2	38,212 €	43,412 €					81,624 €
C7A1-3							0 €
C7A1-4		27,000 €					27,000 €
C7A1-5	11,340 €				30,000 €	18,000 €	59,340 €
<b>Total</b>	<b>49,552 €</b>	<b>70,412 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>30,000 €</b>	<b>18,000 €</b>	<b>167,964 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C7A1-2							0 €
C7A1-3			95,000 €				95,000 €
C7A1-4		36,000 €					36,000 €
C7A1-5							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>36,000 €</b>	<b>95,000 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>131,000 €</b>
<b>Total General</b>							<b>298,964 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	174,552 €	30,840 €	26,914 €	232,306 €
Fondos MX	7,591 €	124,412 €	110,568 €	39,716 €	282,287 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>7,591 €</b>	<b>298,964 €</b>	<b>141,408 €</b>	<b>66,630 €</b>	<b>514,593 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

- 1) La actividad C7A1-2 se inició en el año 2006 con la asistencia técnica local prevista para la actividad. En el mes de enero de 2007 se realizará la misión del experto internacional prevista inicialmente en el POA I
- 2) La programación de las actividades C7A1-3, C7A1-4 y C7A1-5 dependerá del proceso de licitación cuyas fechas previstas son febrero de 2007 para la evaluación de las ofertas técnicas y marzo de 2007 para la firma del contrato con el licitador seleccionado.
- 3) Las actividades ejecutadas en este POA cubren aproximadamente el 50% de los resultados esperados para esta acción.
- 4) El presupuesto UE de la actividad C7A1-5 corresponde a los expertos y logística del evento
- 5) El presupuesto MX de la actividad C7A1-5 corresponde a los expertos y logística del evento

<b>Responsable en la Entidad de Gestión</b>	<b>Área responsable en el Grupo Meta</b>
Coordinador de la Asistencia Técnica Internacional	Dirección General Adjunta de Servicios de Apoyo del IMPI

## Ficha de acción

### Componente 7: Propiedad Industrial e Intelectual

<b>1. Código acción:</b>  <div style="text-align: center; font-size: 1.2em;"><b>C7A2</b></div>	<b>2. Título de la acción:</b> Fortalecimiento del entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad intelectual y fomentar la cooperación entre las autoridades de propiedad intelectual de ambas partes				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 16/01/2007	POA 1	POA 2 <b>X</b>	POA 3	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, otros actores activos en la protección de la propiedad industrial e intelectual (abogados, empresas, sector académico, etc.), personal de otras instituciones internacionales.	<b>5. Forma de ejecución:</b> Mixta		<b>7. Costo:</b> a cargo de la UE: 115,082 € a cargo del beneficiario: 59,730 € Otros: 0 € Total: 174,812 €		
<b>6. Ejecutor:</b> IMPI, EGP					
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b>					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito de la Propiedad Intelectual					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b>					
Fortalecer el entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad intelectual y fomentar la cooperación entre las autoridades de propiedad intelectual de ambas partes					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El fortalecimiento del sistema de propiedad industrial a través de un programa que permita generar actividad científica e investigación conjunta</li> <li>• Conocimiento mutuo de los programas de I + D</li> <li>• El establecimiento de mecanismos que faciliten la creación y puesta en marcha de proyectos en materia de propiedad industrial para el intercambio de bienes y servicios entre México y la Unión Europea</li> <li>• El incremento de la patentabilidad</li> <li>• El establecimiento de foros conjuntos México-Unión Europea</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
C7A2-1	<b>Asistencia Técnica europea para el análisis, estudio y programación de un modelo de intervención y financiación para fortalecer la investigación, creación y puesta en marcha de proyectos en materia de propiedad industrial, analizando programas existentes y mecanismos financieros que contribuyan al fortalecimiento del comercio en el marco del TLCUEM</b>				
C7A2-2	<b>Asistencia técnica sobre Propiedad Industrial, posibilidades de exportación a la Unión Europea, prestando especial atención a las indicaciones geográficas/denominaciones de origen, las marcas colectivas y su comercio en el mercado europeo</b>				
C7A2-3	<b>Seminarios en México D.F. y las 4 Delegaciones Regionales del IMPI sobre Propiedad Industrial, posibilidades de exportación a la Unión Europea y supuestos prácticos de éxito, prestando especial atención a las indicaciones geográficas /denominaciones de origen, las marcas colectivas y su comercio en el mercado europeo</b>				
C7A2-4	<b>Campaña de sensibilización a las PYMES para el fortalecimiento de los sistemas de propiedad industrial, investigación y mercados europeos</b>				
<b>12. MEDIOS:</b>					
<b>Humanos:</b>		Seis expertos internacionales y cuatro expertos locales			
<b>Materiales:</b>		Folletos, documentación general y material específico para repartir a los participantes			

13. CALENDARIO:													
Año		2007											
Mes		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
<b>C7A2-1</b>	<b>Asistencia Técnica europea para el análisis, estudio y programación de un modelo de intervención y financiación para fortalecer la investigación, creación y puesta en marcha de proyectos en materia de propiedad industrial, analizando programas existentes y mecanismos financieros que contribuyan al fortalecimiento del comercio en el marco del TLCUEM</b>												
	1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)												
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT												
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT												
	2. Realización de la Asistencia Técnica												
	2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación												
	2.2 Ejecución de la asistencia técnica												
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP y AT												
	3. Evaluación de la Asistencia Técnica												
	3.1 Informe de la Asistencia Técnica												
	3.2 Aprobación del informe de la AT												
<b>C7A2-2</b>	<b>Asistencia técnica sobre Propiedad Industrial, posibilidades de exportación a la Unión Europea, prestando especial atención a las indicaciones geográficas/denominaciones de origen, las marcas colectivas y su comercio en el mercado europeo</b>												
	1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)												
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT												
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT												
	2. Realización de la Asistencia Técnica												
	2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación												
	2.2 Ejecución de la asistencia técnica												
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP y AT												
	3. Evaluación de la Asistencia Técnica												
	3.1 Informe de la Asistencia Técnica												
	3.2 Aprobación del informe de la AT												
<b>C7A2-3</b>	<b>Seminarios en México D.F. y las 4 Delegaciones Regionales del IMPI sobre Propiedad Industrial, posibilidades de exportación a la Unión Europea y supuestos prácticos de éxito, prestando especial atención a las indicaciones geográficas /denominaciones de origen, las marcas colectivas y su comercio en el mercado europeo</b>												
	1. Planificación de la formación y capacitación												
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la formación y capacitación, incluyendo los contenidos												
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
	1.3 Coordinación del programa												



2. Realización de la formación y capacitación																			
2.1 Reunión inicial																			
2.2 Desarrollo de la formación y capacitación																			
2.3 Reunión de cierre																			
3. Evaluación de los Seminarios																			
3.1 Informe de la formación y capacitación																			
3.2 Aprobación del informe																			
<b>C7A2-4 Campaña de sensibilización a las PYMES para el fortalecimiento de los sistemas de propiedad industrial, investigación y mercados europeos</b>																			
1. Planificación del Evento																			
1.1 Redacción de los Términos de Referencia del evento																			
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																			
1.3 Coordinación del evento y visibilidad																			
2. Realización del Evento																			
2.1 Reunión inicial																			
2.2 Desarrollo del Evento																			
2.3 Reunión de cierre																			
3. Evaluación del Evento																			
3.1 Informe del Evento																			
3.2 Aprobación del informe																			

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	26,082 €	25,230 €		51,312 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	63,500 €	24,000 €		87,500 €
1.6	Eventos	25,500 €	10,500 €		36,000 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>115,082 €</b>	<b>59,730 €</b>	<b>0 €</b>	<b>174,812 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios/guías		Formación/Capacit.		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
<b>C7A2-1</b>	26,082 €						26,082 €
<b>C7A2-2</b>		25,230 €					25,230 €
<b>C7A2-3</b>					63,500 €	24,000 €	87,500 €
<b>C7A2-4</b>							0 €
<b>Total</b>	<b>26,082 €</b>	<b>25,230 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>63,500 €</b>	<b>24,000 €</b>	<b>138,812 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C7A2-1							0 €
C7A2-2							0 €
C7A2-3							0 €
C7A2-4	25,500 €	10,500 €					36,000 €
<b>Total</b>	<b>25,500 €</b>	<b>10,500 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>36,000 €</b>
<b>Total General</b>							<b>174,812 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
<b>Fondos UE</b>	0 €	115,082 €	56,719 €	42,533 €	<b>214,334 €</b>
<b>Fondos MX</b>	0 €	59,730 €	25,495 €	22,323 €	<b>107,548 €</b>
<b>Otros</b>					<b>0 €</b>
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>174,812 €</b>	<b>82,214 €</b>	<b>64,856 €</b>	<b>321,882 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
<p>1) La programación de las actividades C7A2-3 y C7A2-4 dependerá del proceso de licitación cuyas fechas previstas son febrero de 2007 para la evaluación de las ofertas técnicas y marzo de 2007 para la firma del contrato con el licitador seleccionado.</p> <p>2) Las actividades ejecutadas en este POA cubren aproximadamente el 50% de los resultados esperados para esta acción.</p> <p>3) Los presupuestos UE de las actividades C7A2-3 y C7A2-4 corresponden a los expertos y logística de los eventos</p> <p>4) Los presupuestos MX de las actividades C7A2-3 y C7A2-4 corresponden a los expertos y logística de los eventos</p>	
Responsable en la Entidad de Gestión	Área responsable en el Grupo Meta
Coordinador de la Asistencia Técnica Internacional	Dirección General Adjunta de Servicios de Apoyo del IMPI



7. Evaluación de las visitas de estudio															
7.1 Evaluación de los tutores en destino															
7.2 Informe de evaluación															
7.3 Lectura y aprobación del informe final por el beneficiario															
7.4 Presentación de los resultados de los intercambios															
<b>C7A3-4 Diseño y ejecución de un portal informativo e histórico del IMPI, incluyendo las entidades competentes europeas y la dimensión internacional de la propiedad industrial e intelectual</b>															
1. Desarrollo del diseño del portal															
1.1 Planificación de la asistencia técnica															
1.2 Realización de la asistencia técnica															
1.2.1 Diseño y planificación de la campaña y fines de los videos															
1.2.2 Diseño del video y de la campaña															
1.2.3 Aprobación del plan de trabajo															
1.3 Evaluación de la asistencia técnica															
2. Ejecución del portal informativo															
2.1 Elaboración del portal con una importante dimensión europea															
2.2 Revisión de contenidos															
2.3 Estrategia de comunicación del portal															
2.4 Reunión de cierre															
3. Evaluación del portal informativo															
3.1 Evaluación final por el beneficiario															
<b>C7A3-5 Equipamientos para la mejora de la gestión interna del IMPI</b>															
1. Planificación de la adquisición															
1.1 Redacción de los Términos de Referencia															
1.2 Aprobación de los Términos de Referencia															
1.3 Preparación de los términos de licitación															
1.4 Preselección de los proveedores															
1.5 Invitación y licitación															
1.6 Evaluación de ofertas															
1.7 Aprobación de ofertas															
1.8 Información al licitante y firma de contrato															
2. Recepción de los bienes															
3. Evaluación de la adquisición															
3.1 Informe de evaluación															

14. PRESUPUESTO GLOBAL				
Rubros	Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1 Servicios</b>				
1.1 Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1 De largo plazo				0 €
1.1.2 De corto plazo	0 €			0 €
1.2 Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3 Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4 Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5 Formación y capacitación	22,800 €	29,108 €		51,908 €
1.6 Eventos	0 €	0 €		0 €
<b>2 Suministros</b>				0 €
2.1 Equipamiento OdF				0 €
2.2 Equipamientos p/beneficiarios	80,000 €	13,000 €		93,000 €
<b>3 Obras</b>				0 €
<b>4 Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5 Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1 Personal Local				0 €
5.2 Gastos de operación				0 €
<b>6 Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>	<b>102,800 €</b>	<b>42,108 €</b>	<b>0 €</b>	<b>144,908 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios/guías		Formación/Capacit.		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C7A3-2					22,800 €	29,108 €	51,908 €
C7A3-4							0 €
C7A3-5							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>22,800 €</b>	<b>29,108 €</b>	<b>51,908 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C7A3-2							0 €
C7A3-4				13,000 €			13,000 €
C7A3-5			80,000 €				80,000 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>80,000 €</b>	<b>13,000 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>93,000 €</b>
<b>Total General</b>							<b>144,908 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	102,800 €	8,345 €	7,000 €	118,145 €
Fondos MX	50,102 €	42,108 €	26,857 €	9,000 €	128,067 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>50,102 €</b>	<b>144,908 €</b>	<b>35,202 €</b>	<b>16,000 €</b>	<b>246,212 €</b>

17. CONDICIONES PARTICULARES	
<p>1) La programación de las actividades C7A3-2, C7A3-4 y C7A3-5 dependerá del proceso de licitación cuyas fechas previstas son febrero de 2007 para la evaluación de las ofertas técnicas y marzo de 2007 para la firma del contrato con el licitador seleccionado.</p> <p>2) Las actividades ejecutadas en este POA cubren aproximadamente el 60% de los resultados esperados para esta acción.</p> <p>3) El presupuesto UE de la actividad C7A3-2 corresponde a los expertos y logística de los eventos</p> <p>4) El presupuesto MX de la actividad C7A3-2 corresponde a los expertos y logística de los eventos</p>	
Responsable en la Entidad de Gestión	Área responsable en el Grupo Meta
Coordinador de la Asistencia Técnica Internacional	Dirección General Adjunta de Servicios de Apoyo del IMPI





TTA1-5	Difusión de actividades específicas de los componentes que requieran una promoción particular																			
	5.2 Asesoría de Promoción - Inversiones																			
	5.5 Campaña PYMES - Propiedad Intelectual																			

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo				0 €
1.2	Asistencia Técnica Local				0 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías				0 €
1.5	Formación y capacitación				0 €
1.6	Eventos				0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios				0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>		59,375 €		59,375 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
Total		0 €	59,375 €	0 €	59,375 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
TTA1-2							0 €
TTA1-4							0 €
TTA1-5							0 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Inf. Y Vis.		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
TTA1-2						20,690 €	20,690 €
TTA1-4						34,485 €	34,485 €
TTA1-5						4,200 €	4,200 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>59,375 €</b>	<b>59,375 €</b>
<b>Total General</b>						<b>59,375 €</b>	<b>59,375 €</b>



<b>16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS</b>					
	<b>POA I</b>	<b>POA II</b>	<b>POA III</b>	<b>POA IV</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Fondos UE</b>	0 €				<b>0 €</b>
<b>Fondos MX</b>	0 €	59,375 €	51,227 €	23,432 €	<b>134,034 €</b>
<b>Otros</b>					<b>0 €</b>
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>59,375 €</b>	<b>51,227 €</b>	<b>23,432 €</b>	<b>134,034 €</b>

<b>17. CONDICIONES PARTICULARES</b>	
TTA1-2: Para cubrir los diferentes eventos se programa la adquisición de una cámara fotográfica.	
<b>Responsable en la Entidad Gestora</b>	<b>Area responsable en el Grupo Meta</b>
Experto en Información, Visibilidad y Comunicación	Dirección General para Europa y ALCA







**17. CONDICIONES PARTICULARES**

<b>17. CONDICIONES PARTICULARES</b>	
<b>Responsable en la Entidad Gestora</b>	<b>Area responsable en el Grupo Meta</b>
Experto en Información, Visibilidad y Comunicación	Dirección General para Europa y ALCA





14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo				0 €
1.2	Asistencia Técnica Local				0 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías				0 €
1.5	Formación y capacitación				0 €
1.6	Eventos				0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios				0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>		14,050 €		14,050 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
Total		0 €	14,050 €	0 €	14,050 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
TTA3-1							0 €
TTA3-2							0 €
TTA3-3							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Inf. Y Vis.		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
TTA3-1						4,000 €	4,000 €
TTA3-2						3,150 €	3,150 €
TTA3-3						6,900 €	6,900 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	14,050 €	14,050 €
Total General							14,050 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE					0 €
Fondos MX	0 €	14,050 €	10,567 €	6,300 €	30,917 €
Otros					0 €
Total	0 €	14,050 €	10,567 €	6,300 €	30,917 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
<b>Responsable en la Entidad Gestora</b>	<b>Area responsable en el Grupo Meta</b>
Experto en Información, Visibilidad y Comunicación	Dirección General para Europa y ALCA





14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	0 €			0 €
1.2	Asistencia Técnica Local				0 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías				0 €
1.5	Formación y capacitación				0 €
1.6	Eventos				0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios				0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>		21,550 €		21,550 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
Total		0 €	21,550 €	0 €	21,550 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
TTA4-2							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Inf. Y Vis.		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
TTA4-2						21,550 €	21,550 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	21,550 €	21,550 €
Total General							21,550 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €				0 €
Fondos MX	0 €	21,550 €	31,000 €	22,650 €	75,200 €
Otros					0 €
Total	0 €	21,550 €	31,000 €	22,650 €	75,200 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
TTA4-2: Contratación de un experto local en visibilidad.	
Responsable en la Entidad Gestora	Area responsable en el Grupo Meta
Experto en Información, Visibilidad y Comunicación	Dirección General para Europa y ALCA

## Ficha de acción EGP

<b>1. Código acción:</b>	<b>2. Título de la acción:</b>				
<b>EGP</b>	Gestión del proyecto				
<b>3. Nivel actual</b> Revisión: 01/02/2007	POA 1	POA 2 <b>X</b>	POA 3	POA 4	Ejecución
<b>4. Beneficiarios:</b> Secretaría de Economía Organismos del Grupo Meta: Secretaría de Economía (Dirección General de Normas, Dirección General de Inversión Extranjera y Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales ); Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Servicio de Administración Tributaria, SAT (Administración General de Aduanas, AGA); Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA); Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI); Comisión Federal de Competencia (CFC) y Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO). Ejecutores locales de organismos del Grupo meta y otros Operadores económicos y comerciales de México y de la UE		<b>5. Forma de ejecución:</b> Directa		<b>7. Costo:</b> A cargo de la UE: 13,662 € A cargo del beneficiario: 466,914 € Otros: 0 € Total: 480,576 €	
		<b>6. Ejecutor:</b> EGP			
<b>8. OBJETIVO GENERAL:</b> Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México.					
<b>9. OBJETIVO ESPECIFICO:</b> Asegurar la gestión del proyecto con eficacia y eficiencia en el tiempo estipulado dentro del marco del CFE.					
<b>10. RESULTADOS ESPERADOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes operativos realizados y ejecutados</li> <li>• Licitaciones realizadas, adquisición de equipos de oficina, gastos de funcionamiento erogados, actividades programadas y ejecutadas con eficacia y eficiencia respetando el cronograma</li> <li>• Visibilidad del proyecto efectivo</li> </ul>					
<b>11. ACTIVIDADES:</b>					
<b>EGP-1 Realización de misiones de ATI de corto plazo de apoyo a la EGP</b>					
1.2 Misión de apoyo al sistema de gestión financiera del proyecto (10 p/d)					
<b>EGP-2 Gestión administrativa, técnica y financiera del proyecto</b>					
2.1 Apoyo a los componentes del Proyecto en la elaboración de los planes operativos					
2.2 Coordinación y elaboración de las proyecciones financieras para los planes operativos del Proyecto					
2.3 Apoyo en la elaboración de los términos de referencia y trámite de las licitaciones a realizar por los componentes					
2.4 Apoyo en la gestión de las licitaciones					
2.5 Seguimiento y monitoreo administrativo, técnico y financiero de las actividades del Proyecto					
2.6 Registro presupuestal, financiero y contable de las operaciones realizadas por los componentes.					
2.7 Elaboración de informes administrativos, técnicos, contables y financieros del avance del cumplimiento de las actividades del Proyecto					
2.8 Auditoria del Proyecto					



14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
<b>1</b>	<b>Servicios</b>				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	13,662 €			13,662 €
1.2	Asistencia Técnica Local				0 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías				0 €
1.5	Formación y capacitación				0 €
1.6	Eventos				0 €
<b>2</b>	<b>Suministros</b>				0 €
2.1	Equipamiento OdF		24,138 €		24,138 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios				0 €
<b>3</b>	<b>Obras</b>				0 €
<b>4</b>	<b>Información y Visibilidad</b>				0 €
<b>5</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>				0 €
5.1	Personal Local		270,456 €		270,456 €
5.2	Gastos de operación		172,320 €		172,320 €
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>				0 €
<b>Total</b>		<b>13,662 €</b>	<b>466,914 €</b>	<b>0 €</b>	<b>480,576 €</b>

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
EGP-1 Realización de misiones de ATI de corto plazo de apoyo a la EGP	13,662 €						13,662 €
EGP-2 Gestión administrativa, técnica y financiera del proyecto							0 €
EGP-3 Equipamiento de la Entidad Gestora							0 €
<b>Total</b>	<b>13,662 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>13,662 €</b>

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Funcionamiento		
	UE	MX	UE	MX	Pers. Loc.	Gast. Op.	
EGP-1 Realización de misiones de ATI de corto plazo de apoyo a la EGP							13,662 €
EGP-2 Gestión administrativa, técnica y financiera del proyecto					270,456 €	172,320 €	442,776 €
EGP-3 Equipamiento de la Entidad Gestora				24,138 €			24,138 €
<b>Total</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>24,138 €</b>	<b>270,456 €</b>	<b>172,320 €</b>	<b>466,914 €</b>
<b>Total General</b>							<b>480,576 €</b>

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	106,812 €	13,662 €	0 €	0 €	120,474 €
Fondos MX	435,459 €	466,914 €	396,626 €	519,001 €	1,818,000 €
Otros					0 €
<b>Total</b>	<b>542,271 €</b>	<b>480,576 €</b>	<b>396,626 €</b>	<b>519,001 €</b>	<b>1,938,474 €</b>

**17. CONDICIONES PARTICULARES**

El personal local considera las cuatro personas detalladas en el Convenio. El personal adicional se considera en el rubro de gastos de operación como asesorías para la operación. En la Acción EGP-1, la ATI de CP fue realizada por 56 días en 2006, faltando 10 días a realizar en 2007.

El POA IV incluye los recursos a ejercer en actividades de la fase de cierre del Proyecto, a concluir en octubre de 2010. El monto indicado como gastos de funcionamiento de la EGP del POA 1 de 2006, incluye los gastos realizados desde el inicio del proyecto en agosto de 2005.

<b>Responsable técnico en la Entidad Gestora</b>	<b>Responsable en la Entidad Gestora</b>
Coordinador Administrativo	Director Nacional del Proyecto



## ANEXO D

### Otros

- D.1 Situación y resultados de las actividades realizadas en el POA I (2006)**
- D.2 Relación entre resultados esperados y actividades**
- D.3 Licitaciones con fondos europeos: Situación del procedimiento**
- D.4 Cronograma de actividades del POA II**





**ANEXO D.1 Situación y resultados de las actividades realizadas en el POA I (2006)**

<b>Referencia de actividad</b>	<b>Título de la actividad</b>	<b>Situación y resultados</b>
<b>ADUANAS</b>		
C1A1-1	Estudio sobre las diferencias y semejanzas de los sistemas aduaneros de México y la UE	No pudo realizarse por atraso en las licitaciones. Reprogramada para el POA II
C1A2-6	Curso de estudio a Francia	Se realizó. No han presentado informe del curso ni evaluación de la actividad
C1A2-7	Curso de estudio a España	Se realizó. No han presentado informe del curso ni evaluación de la actividad
C1A3-4	Taller de trabajo con operadores económicos y comerciales mexicanos sobre normas aduaneras europeas y reglas del TLCUEM	No pudo realizarse por atraso en las licitaciones. Reprogramada para el POA II
C1A3-9	Talleres de trabajo sobre base de datos aduanera europea	Actividad programada conjuntamente con Normas Técnicas y SENASICA. No realizado por demora del componente Normas Técnicas
C1A3-10	Asistencia técnica administrativa	La Administración General de Aduanas (AGA) ha designado a un funcionario para el apoyo administrativo. No han reportado información al Sistema de Seguimiento Financiero y Presupuestal del PROTLCUEM
C1A4-6	Asistencia técnica sobre equipos y elaboración de TdR	No pudo realizarse por problemas en la disponibilidad de fondos mexicanos
C1A4-8	Adquisición de equipos	No pudo realizarse por atraso en las licitaciones. Reprogramada para el POA II
C1A4-10	Asistencia técnica para la concepción de la sección sobre aduanas en la herramienta <i>on-line</i> del proyecto	No pudo realizarse por problemas en la disponibilidad de fondos mexicanos
<b>NORMAS TECNICAS</b>		
C2A1-1	Estudio técnico comparativo para determinar el uso actual de las normas voluntarias en México y sus principales áreas de oportunidad respecto de la UE	No se pudo realizar esta actividad por problemas en la disponibilidad de fondos mexicanos. Reprogramada para POA II
C2A1-2	Seminarios (dos) sobre los principios de la normalización y la certificación en apoyo a la legislación y el control de mercado	No pudo realizarse por atrasos en las licitaciones. Se reprogramaron para el POA II
C2A2-1	Seminario internacional sobre legislación y normas técnicas de la UE: metodología de acceso y vías de comunicación y de intercambio de información entre organismos comunitarios y mexicanos	Actividad programada como conjunta con Aduana y SENASICA. No realizado por demoras del componente Normas Técnicas
C2A2-2	Taller de trabajo en el manejo de la base de datos Eurlex y en bases de datos de CEN, CENELEC, ISO e IEC	Actividad programada como conjunta con Aduana y SENASICA. No realizado por demoras del componente Normas Técnicas

Referencia de actividad	Título de la actividad	Situación y resultados
C2A2-3	Asistencia técnica para la concepción de la sección sobre normas técnicas en la herramienta <i>on-line</i> del proyecto	Actividad realizada entre noviembre y diciembre de 2006. Se desconocen tanto sus resultados finales como la utilidad de los mismos
C2A4-2	Seminario de sensibilización sobre la contribución de las actividades desarrolladas por los Organismos Internacionales de Normalización al comercio internacional	Actividad realizada en noviembre de 2006 aprovechando la visita a México del Secretario general de la ISO, Mr. Alan Bryden. Además de su Conferencia Magistral, el Sr. Alan Bryden mantuvo una reunión en el congreso de los diputados sobre las actividades realizadas por el Organismo Internacional de normalización
C2A4-3	Taller de trabajo sobre las relaciones existentes entre la normalización europea y la normalización internacional	No pudo realizarse por atrasos en las licitaciones. Se reprogramó para el POA II
C2A4-4	Asistencia técnica en las estrategias y procedimientos para impulsar la participación mexicana en los organismos internacionales de normalización.	Actividad realizada en noviembre de 2006 por el experto Pablo Corrons. Se dispone del informe de la misión y de las propuestas realizadas por el experto desde primeros de diciembre de 2006. Se encuentra pendiente de aprobación por parte de la DGN desde diciembre
C2A5-1	Asistencia técnica para la determinación de los indicadores más útiles como base para el desarrollo de normas y reglamentos técnicos	Actividad realizada en diciembre de 2006 por Marcos Antelo (experto internacional) y Alejandra Vargas (experto local) y la segunda semana de enero de 2007. Se está a la espera de recibir el informe de misión y el informe técnico solicitado según los TdR
C2A5-6	Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos	Actividad realizada en noviembre y diciembre de 2006 por un experto local contratado por la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Economía. No se dispone de los resultados de la actividad
<b>MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS</b>		
C3A1-1	Conferencia de criterios técnicos para un Plan y Programa de Vigilancia y Monitoreo de Residuos en Alimentos (realizado por el experto en MSF de largo plazo)	Esta actividad se realizó en las instalaciones de SENASICA – Viveros el 17/01/2006. Fue el punto de partida para la colaboración en el diseño del programa 2006 y un continuo intercambio de información, con el propósito de ir mejorando las actividades del programa nacional
C3A2-1	Seminario internacional de capacitación en la legislación de MSF de la UE y en su funcionamiento (interrelación entre diferentes estatus regulatorios) y conocimiento de las vías y mecanismos de comunicación con las autoridades europeas respectivas	Actividad programada como conjunta con Aduana y DGN. No realizado por demoras del componente Normas Técnicas (DGN)
C3A2-2	Dos seminarios de trabajo en el manejo de la base de datos EUR-Lex, gestión de reglamentos, decisiones, directivas y comunicaciones en lo referente a sus actividades específicas	Actividad programada como conjunta con Aduana y DGN. No realizado por demoras del componente Normas Técnicas (DGN)
C3A2-3	Evento de intercambio de opiniones y	Actividad programada como conjunta con Aduana y

Referencia de actividad	Título de la actividad	Situación y resultados
	experiencias de los expertos europeos con expertos del SENASICA, SALUD, SEMNARNAT y COFEPRIS referente a actividades de MSF	DGN. No realizado por demoras del componente Normas Técnicas (DGN)
C3A2-8	Seminarios nacionales sobre temas específicos sanitarios y regulatorios (nueve actividades)	Se han realizado 5 actividades, siendo principalmente orientadas a los cambios necesarios en la producción, procesamiento y comercialización de la miel y de actividades relacionadas con el PROTLCUEM (Chetumal, 31/03/2006 – Tema: Trazabilidad en miel; San Luis Potosí, 24 al 26/05/2006 – Tema: 13° Congreso Internacional de Actualización Apícola: Conferencia Magistral sobre Plan de vigilancia y Monitoreo de Residuos en la Miel y Mesa de trabajo sobre Inocuidad y Calidad de la Miel; Ciudad Obregón – Sonora, 30/06/2006 – Tema: Plantas pesqueras y requisitos de la UE; Guadalajara, 04/08/2006 – Tema: Trazabilidad de Miel; Chihuahua, 13/10/2006 – Reunión de Servidores públicos Federales y Estatales de Ganadería – Trazabilidad y actividades del PROTLCUEM
C3A3-1	Estudio técnico comparativo de la legislación sanitaria mexicana para alimentos, comparado con la legislación europea vigente y las nuevas regulaciones. Determinación de las debilidades para los alimentos de origen mexicanos u europeos y acciones recomendadas	No se pudo realizar esta actividad por problemas en la disponibilidad de fondos mexicanos. Se trasladó para el 2007
C3A3-2	Taller de trabajo de capacitación técnica de los funcionarios mexicanos referente a la legislación sanitaria europea aplicable a los alimentos	No se pudo realizar esta actividad por problemas en la disponibilidad de fondos mexicanos. Se trasladó para el 2007
C3A3-17	Asistencia técnica local en apoyo a los procedimientos administrativos	No se ha contratado el consultor local, por dificultades de contratación por parte del SENASICA
C3A4-15	Intercambio de experiencias – reunión sobre posible armonización de MSF MX-UE	Se realizó la reunión en México DF del 21 al 23 de noviembre 2006, conjuntamente con los responsables de negociación bilateral de MSF de la CE. Se mejoró sustancialmente el mutuo reconocimiento en temas sanitarios y se logró firmar el protocolo de acuerdo para la apertura del comercio de carnes porcinas frescas y derivados, iniciándose también las tratativas para las carnes de aves (cuyas discusiones finales deberían terminarse en la reunión de Bruselas en el 2007)
C3A5-1	Estudio comparativo en metodología aplicada en materia de análisis de riesgo de plagas de la UE y de México	No pudo realizarse por atrasos en las licitaciones. Se transfirieron para el 2007
C3A5-3	Estudio comparativo en el manejo y operación de estaciones de cuarentena y saneamiento de la UE y de México	No pudo realizarse por atrasos en las licitaciones. Se transfirieron para el 2007

<b>Referencia de actividad</b>	<b>Título de la actividad</b>	<b>Situación y resultados</b>
C3A5-10	Asistencia técnica en MSF	El experto de Largo Plazo de la ATI, responsable del componente de MSF, viajó a Bruselas del 5 al 7 de abril 2006, con fondos propios del experto, acompañando a la delegación mexicana para la reunión bilateral con la CE, con el propósito de determinar los puntos críticos conflictivos para las negociaciones. Esto permitió al experto realizar reuniones con las partes para facilitar los acuerdos sanitarios
C3A6-3	Asistencia técnica internacional de expertos en diagnóstico de FPC (fiebre porcina clásica) por la técnica de inmunofluorescencia directa en el laboratorio de diagnóstico (CENASA) de México	No pudo realizarse por atrasos en la elección del experto por parte de los responsables de SENASICA. Se traslado la realización de esta asistencia para febrero 2007
<b>INVERSIÓN</b>		
C4A1-1	Estudio comparativo sobre los programas y políticas públicas de México y otros países importadores de capital, desde la perspectiva de los inversionistas de la UE	No pudo realizarse por atraso en las licitaciones. Reprogramada para el POA II
C4A1-2	Estudio comparativo del marco legal y de negocios de México y la UE en el que se desempeñan los operadores económicos	No pudo realizarse por atraso en las licitaciones. Reprogramada para el POA II
C4A1-5	Asistencia técnica internacional de corto plazo para apoyar la elaboración del POG	Realizada en el primer trimestre de 2006. Los resultados fueron utilizados para la elaboración del POG
<b>COMPETENCIA</b>		
C5A1-2.1	Asistencia técnica, capacitación internacional y difusión en prácticas de competencia. Presentación de la nueva LFCE (Día de la competencia)	Actividad realizada con éxito y con una buena visibilidad. El evento se enfocó en la experiencia internacional en materia de política de competencia y en su contribución al desempeño económico
C5A1-2.4	Asistencia técnica, capacitación internacional y difusión en prácticas de competencia	Por cuestión de organización se reprogramó la actividad para el POA II
C5A1-3	Constitución de una base de datos	No realizada. Se reprogramó para el POA II
C5A2-1	Asistencia técnica de misión de experto de corto plazo para apoyar en la elaboración del POG y POA I	Se realizo la consultoría, cuyo producto fue el POG y POA I
<b>PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR</b>		
C6A1-1	Asistencia técnica al personal de PROFECO: "Legislación europea de protección al consumidor"	Se redactaron los términos de referencia y se evaluaron los CV recibidos, habiéndose elegido al experto Oscar Lopez Santos para este actividad, cuya ejecución quedó programada para enero 2007, en las instalaciones de la PROFECO
C6A1-7	Asistencia técnica sobre la protección al consumidor y las buenas prácticas	Se redactaron los términos de referencia pero sólo se recibió un solo CV por parte del consorcio. El

Referencia de actividad	Título de la actividad	Situación y resultados
	de competencia	beneficiario solicita más opciones antes de decidir. Queda reprogramada la actividad para principio del 2007
C6A1-8	Asistencia técnica como apoyo a los procedimientos administrativos	Actividad que se está realizando y proseguirá en los próximos años del proyecto, habiéndose contratado a dos consultores externos
C6A1-9	Asistencia técnica como apoyo para la elaboración del Plan Operativo Global (POG) y POA1 en el componente de Protección al Consumidor	Se realizó la consultoría, cuyo producto fue el POG y POA I
C6A2-3	Asistencia técnica de formadores respecto a normas oficiales (NOM), normalización voluntaria, certificación voluntaria y otras fuentes de referencia técnicas	Se redactaron los términos de referencia y se recibieron dos CV del consorcio. Debido al inminente cambio de autoridades se atrasó la evaluación de los expertos presentados, por lo cual se reprogramó esta actividad para principio del 2007
C6A3-9	Asistencia técnica sobre la potenciación de las relaciones internacionales de las asociaciones de consumidores	Se redactaron los términos de referencia y se evaluaron los CV recibidos, habiéndose elegido al experto Conchy Martin Rey para esta actividad, cuya ejecución quedó programada para enero 2007, en las instalaciones de la PROFECO
<b>PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL</b>		
C7A1-1	Asistencia técnica como apoyo para la elaboración del Plan Operativo Global (POG) y POA1 en el componente de Propiedad Intelectual	Se realizó la consultoría, cuyo producto fue el POG y POAI
C7A1-2	Asistencia técnica para el diseño de programas y contenidos, puesta en marcha y presentación de la Academia Internacional de Propiedad Industrial	Se redactaron y aprobaron los términos de referencia y se seleccionó al experto Mariano Riccheri para el desarrollo de la actividad. A solicitud del IMPI la ejecución de la misión se trasladó a febrero de 2007 para hacer coincidir al experto internacional y al experto local seleccionados
C7A1-3	Equipamiento y biblioteca	Se reprogramó para el POA II de acuerdo al Addendum No. 1 al POA I del PROTLCUEM
C7A1-5	Ciclo de capacitación en Propiedad Industrial e Intelectual México-UE	Se reprogramó para el POA II de acuerdo al Addendum No. 1 al POA I del PROTLCUEM
C7A2-1	Asistencia técnica europea para el análisis, estudio y programación de un modelo de intervención y financiación para fortalecer la investigación, creación y puesta en marcha de proyectos en materia de propiedad industrial, analizando programas existentes y mecanismos financieros que contribuyen al fortalecimiento del comercio en el marco del TLCUEM	No pudo realizarse esta actividad en 2006. Se recibieron 4 CV por parte del consorcio y, tras un gran retraso en su evaluación por parte de los responsables del IMPI implicados en esta actividad, el beneficiario solicitó más opciones con un perfil más financiero. El consorcio ha facilitado un nuevo CV que se encuentra pendiente de la decisión final por parte del IMPI. La actividad se reprogramó para febrero de 2007
C7A2-3	Seminarios en México, D.F. y las 4 Delegaciones Regionales del IMPI sobre Propiedad Industrial,	Se reprogramó para el POA II de acuerdo al Addendum No. 1 al POA I del PROTLCUEM

Referencia de actividad	Título de la actividad	Situación y resultados
	posibilidades de exportación a la Unión Europea y supuestas prácticas de éxito, prestando especial atención a las indicaciones geográficas / denominaciones de origen, las marcas colectivas y su comercio en el mercado europeo	
C7A2-4	Campaña de sensibilización a las PYMES para el fortalecimiento de los sistemas de propiedad industrial, investigación y mercados europeos	No realizada. Se reprogramó para el POA II
C7A3-1	Asistencia técnica para la División de Relaciones Internacionales para recibir capacitación en materia de conocimiento y negociación de organismos internacionales, adopción y elaboración de acuerdos internacionales	Actividad realizada en diciembre de 2006 por el experto Jesús Bores Lazo, contratado por el IMPI con fondos nacionales
C7A3-2	Ciclo de invitaciones e intercambio de experiencias con Europa	Actividad realizada en diciembre de 2006 con la participación de 5 personas del IMPI en el curso "Unión Europea. Prácticas de negociaciones" del Colegio de Europa de Brujas, Bélgica y al Programa Especial "Protección de la Propiedad Intelectual en la Unión Europea" organizado por el Magister Lvcentinuvs de la Universidad de Alicante, España. Esta actividad continuará durante todo el proyecto
C7A3-3	Elaboración de un video de difusión e inducción del IMPI, incluyendo las entidades competentes europeas y la dimensión internacional de la propiedad intelectual	Actividad realizada en diciembre de 2006. Queda pendiente la realización del evento de presentación del video que se llevará a cabo en el mes de marzo de 2007
<b>TT: INFORMACIÓN</b>		
TTA1-1	Evento de lanzamiento	Se realizó el 5 de octubre, con la participación del Secretario de Economía y los titulares de las instituciones gubernamentales involucradas en el Proyecto. Se contó con una asistencia aproximada 200 personas, el evento contó con la cobertura de medios nacionales
TTA1-4	Difusión de las actividades de los componentes	Se contó con la presencia de medios nacionales en las actividades externas del Proyecto como: el evento de lanzamiento, la conferencia de Alan Bryden y el Día de la Competencia
TTA1-5	Difusión de actividades específicas de los componentes que requieran una promoción particular	Si bien la actividad 5.1 Conferencia – Fitozoosanitarios se llevó a cabo, el presupuesto programado no se utilizó. Las actividades 5.2 Asesoría de Promoción – Inversiones y 5.5 Campaña PYMES – Propiedad Intelectual no se llevaron a cabo y fueron programadas para 2007.
TTA2-1	Creación de un portal Web	Elaboración de la página web del Proyecto, la misma se encuentra disponible en la red desde el 5 de octubre

<b>Referencia de actividad</b>	<b>Título de la actividad</b>	<b>Situación y resultados</b>
TTA2-2	Creación de una herramienta Web	Simultáneamente a la elaboración del portal del Proyecto, se elaboró la herramienta que permita la manipulación de la página en el ambiente respectivo.
TTA2-3	Seguimiento estadístico del portal y de la herramienta	Considerada en el POA II
TTA3-1	TLCUEM de bolsillo y tríptico general adaptado a cada componente	Se elaboró el tríptico general del Proyecto, que fue difundido en las diferentes actividades de los componentes y principalmente, durante el evento de lanzamiento
TTA4-1	Elementos de imagen y Manual de Visibilidad del Proyecto	Se creó el logotipo y el slogan del Proyecto. Así mismo, se elaboró una versión preliminar del Manual de Visibilidad del Proyecto en el mes de diciembre
TTA4-2	Coordinación de actividades IVC y apoyo informativo	Fue realizado en los eventos externos del Proyecto, por parte de la EGP
TTA4-3	Relaciones institucionales	Fue realizado para las diversas actividades del Proyecto, por parte de la EGP
TTA4-4	Relaciones con otros programas de cooperación	Se realizaron reuniones con otros programas de cooperación, considerando sus experiencias en la implementación y diseño operativo del Proyecto
TTA4-5	ATI para la preparación del POG y POA I	Se ejecutó la misión de apoyo realizada por Javier Fábregas a partir del 6 de marzo, la cual se destinó a la elaboración de las actividades del componente
TTA5-1	Seguimiento de las acciones de comunicación de IVC	Se realizó el seguimiento en medios de las actividades del Proyecto, especialmente del evento de lanzamiento del Proyecto
<b>EGP</b>		
EGP-1	Realización de misiones de ATI de corto plazo de apoyo a la EGP	Se ejecutó la misión de planificación y gestión a partir del 23 de enero de 2006, para lo cual se recibió al experto Gabriel Fernández, que participó en la fase de preparación del POG. La misión de apoyo al sistema de gestión financiera fue realizada por Ernesto López de la Riva a partir del 17 de julio, el resultado fue la obtención de dicho sistema y el manual de seguimiento administrativo del Proyecto, a esta última misión le restan 10 días que serán ejercidos en el POA II
EGP-2	Gestión administrativa, técnica y financiera del proyecto	Se contrató al personal nacional integrante de la EGP (8 personas), mismos que se encargaron de las labores administrativas (2), operativas (4 personas) y técnicas (2 personas) correspondientes. Se cubrieron los gastos operativos necesarios para su actividad
EGP-3	Equipamiento de la Entidad Gestora	Se acondicionó y se equipó con mobiliario nuevo la oficina de la EGP, se asignó un vehículo para las actividades logísticas del Proyecto. Para el POA II se terminará de equipar la oficina, con aparatos telefónicos





## ANEXO D.2 Relación entre resultados esperados y actividades

### COMPONENTE 1: ADUANAS

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente		
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades programadas en este POA II	Actividades programadas en los POA's siguientes
C1R1	Se mejora el intercambio de información y se promueve la cooperación entre las autoridades aduaneras de las partes sobre los procedimientos en las aduanas relevantes de México y de la UE.		C1A1-1 C1A1-2 C1A1-8	C1A1-3 C1A1-4 C1A1-5 C1A1-6 C1A1-7
C1R2	Se promueve la formación y capacitación del personal de aduanas.	C1A2-6 C1A2-7	C1A2-1 C1A2-2	C1A2-3 C1A2-4 C1A2-5 C1A2-8 C1A2-9
C1R3	Se incrementa la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE.		C1A3-1 C1A3-2 C1A3-3 C1A3-4 C1A3-5 C1A3-6 C1A3-7 C1A3-8 C1A3-9 C1A4-1 C1A4-2 C1A4-3 C1A4-4 C1A4-5 C1A4-6 C1A4-8	C1A3-10 C1A5-3 C1A5-5 C1A5-6 C1A5-7 C1A5-8 C1A5-9

			C1A4-9 C1A4-10 C1A5-1 C1A5-2 / C1A5-4	
--	--	--	--	--

## COMPONENTE 2: NORMAS TÉCNICAS

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente		
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades programadas en este POA II	Actividades programadas en los POA's siguientes
C2R1	Se incrementa el conocimiento y entendimiento mutuo de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad entre todas las partes interesadas: organismos gubernamentales, entidades de acreditación, organismos de certificación, laboratorios y empresas.		C2A1-1 C2A1-2 C2A1-3 C2A1-4 C2A1-5 C2A1-6 C2A1-7	C2A1-7 C2A1-8
C2R2	Se promueve una mayor cooperación entre las autoridades y organismos nacionales de normalización, las entidades de acreditación, los organismos de certificación y laboratorios de México y de la UE.	C2A2-3	C2A2-1 C2A2-2 C2A2-5 C2A2-6	C2A2-8 C2A2-9
C2R3	Se realizan estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.		C2A3-1 C2A3-2 C2A3-3 C2A3-4	C2A3-4 C2A3-5
C2R4	Se promueve la utilización de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de	C2A4-2 C2A4-4 C2A5-1	C2A4-1 C2A4-2 C2A4-3	C2A4-6 C2A4-7 C2A5-3

	la conformidad con base en los estándares y lineamientos internacionales.	C2A5-6	C2A4-5 C2A4-6 C2A4-7  C2A5-6	C2A5-4 C2A5-5
--	---	--------	--	------------------

### COMPONENTE 3: MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente		
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades programadas en este POA II	Actividades programadas en los POA's siguientes
C3R1	Se incrementa el conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, su metodología y aplicación, y los procedimientos de evaluación entre todas las partes interesadas.	C3A1-1 C3A2-8 (56%)	C3A1-2 C3A1-3 C3A1-4 C3A1-5 C3A1-11 C3A1-12 C3A2-2 C3A2-3 C3A2-7a C3A2-7b C3A2-8 (44%) C3A5-1 C3A5-2 C3A5-3 C3A5-5 C3A5-6 C3A5-7 C3A5-8 C3A5-9	C3A1-13
C3R2	Se promueve una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria,	C3A4-15 (33%)	C3A4-1 C3A4-2 C3A4-3	C3A4-8 C3A4-11 C3A4-12

	las entidades de acreditación, los organismos de certificación y laboratorios de México y de la UE.		C3A4-4 C3A4-5 C3A4-6 C3A4-7 C3A4-9 C3A4-10 C3A4-15 (33%)	C3A4-13 C3A4-14 C3A4-15 (33%) C3A4-16
C3R3	Se mejora la transparencia de las medidas sanitarias y fitosanitarias, y se facilita el acceso de las empresas a la información sobre requisitos y procedimientos de certificación en las dos partes.	C3A5-10 (33.3%)	C3A1-8 C3A1-9 C3A1-10a C3A1-10b C3A2-1 C3A2-4 C3A2-5 C3A2-6 C3A3-3 C3A3-12 C3A3-13 C3A3-14 C3A5-4 C3A5-10 (33.3%)	C3A5-10 (33.4%) C3A5-11a C3A5-11b
C3R4	Se realizan estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.		C3A6-1 C3A6-2 C3A6-3 C3A6-4 C3A6-7	C3A6-5 C3A6-6 C3A6-8 C3A6-9 C3A6-10 C3A6-11 C3A6-12 C3A6-13a C3A6-13b
C3R5	Se promueve la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de evaluación de conformidad, acordes con la OMC y con base en los		C3A3-1 C3A3-2 C3A3-3 C3A3-4	C3A3-15 C3A3-16 C3A3-17 (67%) C3A3-18c

	estándares y recomendaciones de organismos internacionales (FAO, OMS, OIE, CIPF, CODEX ALIMENTARIUS, entre otros).		C3A3-5 C3A3-6 C3A3-7 C3A3-8 C3A3-9 C3A3-10 C3A3-11 C3A3-12 C3A3-13 C3A3-14 C3A3-17 (33%) C3A3-18a C3A3-18b	
C3R6	Se promueve la formación y capacitación del personal de las autoridades sanitarias y fitosanitarias.	C3A5-10 (33.3%)	C3A1-6 C3A1-7 C3A2-2 C3A2-3 C3A3-2 C3A3-12 C3A3-18a C3A3-18b C3A4-7 C3A4-10 C3A4-15 (33.3%) C3A5-2 C3A5-4 C3A5-6 C3A5-8 C3A5-10 (33.3%) C3A6-3	C3A3-16 C3A3-18c C3A4-8 C3A4-11 C3A4-12 C3A4-13 C3A4-14 C3A4-15 (33.3%) C3A5-10 (33.3%) C3A6-6 C3A6-9 C3A6-11

#### COMPONENTE 4: INVERSIÓN

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente		
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades programadas en este POA II	Actividades programadas en los POA's siguientes
C4R1	Se fomenta y facilita la realización de inversiones entre las partes.	C4A1-5	C4A1-1 C4A1-2 C4A1-3 C4A1-4 C4A4-1 C4A4-4	
C4R2	Se mejora el intercambio de información entre las autoridades responsables.		C4A4-2 C4A4-5 C4A2-5 C4A4-7	
C4R4	Se dispone de información estadística mas confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE.		C4A2-1 C4A2-3 C4A4-5	

#### COMPONENTE 5: COMPETENCIA

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente		
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades programadas en este POA II	Actividades programadas en los POA's siguientes
C5R1	Se favorece el desarrollo de un entorno de sana competencia para las empresas mexicanas y europeas.		C5A2-2 C5A2-3 C5A2-4 C5A2-7	C5A2-5 C5A2-6

C5R2	Se mejora el conocimiento de los sistemas respectivos de competencia y se fomenta la cooperación entre las autoridades de competencia de ambas partes.	C5A1-2.1	C5A1-1 C5A1-2.2 C5A1-2.3 C5A1-2.4 C5A1-2.5 C5A1-2.6 C5A1-2.7 C5A1-2.8 C5A1-2.9 C5A1-3.1 C5A1-3.2 C5A1-3.3 C5A1-4.1 C5A1-4.2 C5A1-4.3 C5A1-4.4 C5A1-4.5 C5A1-4.6 C5A2-2 C5A2-3 C5A2-4 C5A2-7	C5A1-2.10 C5A1-2.11 C5A1-2.12 C5A1-2.13 C5A1-2.14 C5A1-4.7
C5R3	Se fomenta la capacitación profesional y técnica del personal de la Comisión Federal de Competencia (CFC).	C5A1-2.1	C5A1-1 C5A2-2 C5A2-3 C5A2-4 C5A2-7	C5A2-5 C5A2-6
C5R4	Se sensibilizan los operadores económicos, profesionistas, formadores de opiniones, etc. en relación a la importancia de actuar y promover un ambiente competitivo, de conformidad con la legislación de cada una de las partes.	C5A1-2.1	C5A1-2.2 C5A3-1 C5A3-2.1	C5A3-2.2 C5A3-2.3 C5A3-3.1 C5A3-3.2 C5A3-3.3 C5A3-3.4 C5A3-4 C5A3-5 C5A3-6

## COMPONENTE 6: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente		
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades programadas en este POA II	Actividades programadas en los POA's siguientes
C6R1	Se mejoran los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.		C6A2-3 C6A2-4 C6A2-5 C6A2-7 C6A2-8 C6A4-1 C6A4-3 C6A4-7	C6A2-1 C6A2-2 C6A2-6 C6A2-9 C6A4-2 C6A4-4 C6A4-5 C6A4-6 C6A4-8
C6R2	Se mejora el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y se fomenta la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y la UE.		C6A3-3 C6A3-4 C6A3-5 C6A3-6 C6A3-7 C6A3-9 C6A5-1 C6A5-2	C6A3-1 C6A3-2 C6A3-3 C6A3-8 C6A3-10 C6A5-3 C6A5-4 C6A5-5
C6R3	Se promueve la formación y capacitación profesional y técnica del personal de PROFECO.	C6A1-8 (14 %) C6A1-9	C6A1-1 C6A1-2 C6A1-4 C6A1-5 C6A1-6 C6A1-7 C6A1-8 (29.6 %)	C6A1-3 C6A1-8 (56.4 %)



## COMPONENTE 7: PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente		
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades programadas en este POA II	Actividades programadas en los POA's siguientes
C7R1	Se refuerza el nivel de protección de los derechos de la propiedad industrial e intelectual de los operadores económicos europeos y mexicanos.	C7A1-1	C7A1-5 C7A1-2	C7A1-5
C7R2	Se fortalece el entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad intelectual y se fomenta la cooperación entre las autoridades de propiedad intelectual de ambas partes.	C7A2-4	C7A1-5 C7A2-1 C7A2-3 C7A2-4 C7A2-2	C7A1-5 C7A2-1 C7A2-3 C7A2-4
C7R3	Se mejora el acceso a la información y la sensibilización de los operadores económicos y el público sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual.	C7A3-3	C7A1-5	C7A1-5
C7R4	Se fomenta la capacitación profesional y técnica del personal del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).	C7A3-1 C7A3-2	C7A3-2 C7A1-4	C7A3-2
C7R5	Se incrementa la eficiencia del funcionamiento del IMPI gracias a mejoras en infraestructura y en los procesos de automatización informática.		C7A1-3 C7A3-4 C7A3-5	

**TEMA TRANSVERSAL - INFORMACIÓN**

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente		
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades programadas en este POA II	Actividades programadas en los POA's siguientes
TTR1	Las entidades, instituciones y empresas mexicanas y europeas y, en general, todo el público interesado disponen de información completa y actualizada sobre el TLCUEM y sobre el aprovechamiento de las oportunidades que brinda.	TTA1-1 TTA2-1 TTA3-1 TTA4-1	TTA1-2 TTA1-4 TTA1-5 TTA2-1 TTA2-2 TTA2-3 TTA3-1 TTA3-2 TTA3-3 TTA4-2	TTA1-2 TTA1-4 TTA2-1 TTA2-3 TTA3-2 TTA3-3 TTA4-2

ANEXO D.3 Licitaciones con fondos europeos: Situación del procedimiento al 31/01/07

Limite  
10/09/07

Componente	Tipo de licitación (3) (4)	Monto licitación (euros)	Duración (2) (meses)	Fecha publicación PREAVISO	N° Ref.	Fecha aprobacion pliego DCE	Fecha publicación AVISO	Fecha limite para recibir Solicitudes	Fecha Reunión preselección	Fecha envio pliegos	Fecha limite recepcion preguntas	Fecha limite envio respuestas	Fecha limite para recepción Ofertas	Fecha reunion Comité evaluación	Fecha notificación	Fecha Firma del contrato	Monto del contrato (euros)	Licitador seleccionado
Aduanas (5) Lote 1	Servicios (PG) (LIR)	140,380	20															
Aduanas (5) Lote 2	Servicios (H) (LIR)	256,291	20	21/09/2006	124165	05/01/2007	30/12/2006	07/02/2007										
Aduanas	Servicios (PG) PNRC	65,430	6			(7)												
Aduanas (1)	Servicios (PG) PNRC	4,968	6				09/12/2006											
Aduanas	Equipos (LIA)	225,000		21/09/2007	124164	05/01/2007												
Normas técnicas	Servicios (PG) (LIR)	479,914	24	21/09/2007	124160	11/01/2007												
Normas técnicas	Servicios (H) PNRC	92,143	18			11/01/2007												
Normas técnicas (1)	Servicios (PG) PNRC	12,420	6			09/12/2006												
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Servicios (PG) PNRC	108,360	12			05/01/2007				10/01/2007	19/02/2007	28/02/2007	12/03/2007					
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (6) Lote 1	Servicios (PG) (LIR)	481,640	26	21/09/2006	124161	05/01/2007	30/12/2006	02/02/2007										
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (6) Lote 2	Servicios (H) (LIR)	116,603	26															
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (1)	Servicios (PG) PNRC	38,397	6			09/12/2006												
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Equipos (LIA)	300,000		21/09/2007	124162	(8)												
Inversión	Servicios (PG) PNRC	155,250	12			05/01/2007												
Competencia	Servicios (H) (LIR)	304,467	28	21/09/2007	124163	(8)												
Proteccion al consumidor	Servicios (H) (LIR)	258,407	26	21/09/2007	124159	05/01/2007	30/12/2006	06/02/2007										
Proteccion al consumidor	Servicios (PG) PNRC	54,329	8			05/01/2007				18/01/2007	19/02/2007	28/02/2007	12/03/2007					
Propiedad Intelectual e Industrial	Servicios (H) (LIR)	221,001	24	28/11/2006	124579	(7)												
Propiedad Intelectual e Industrial	Equipos (LIA)	175,000				(7)												

(1) Realización de una licitación conjunta Aduanas, Normas Técnicas y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

(2) Duración a partir de la firma del contrato

(3) Procedimiento Negociado en Régimen Competitivo (PNRC); Licitación Internacional Restringida (LIR); Licitación Internacional Abierta (LIA)

(4) H: Contrato basado en Honorarios, PG: Contrato de precio global.

(5) Realizado en una sola licitación

(6) Realizado en una sola licitación

(7) En revisión por parte de la DCE

(8) En última revisión por parte del beneficiario









